





Servicio de Protección Federal Dirección General de Administración Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E42-2017 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-008/2017 "Trajes Sastre"

DIFUSIÓN DE CARÁCTER INFORMATIVO

De conformidad con lo establecido en la fracción I del artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el Art. 77 cuarto párrafo de su Reglamento, se hace del conocimiento del público en general que la Dirección de Adquisiciones del Servicio de Protección Federal está llevando a cabo el procedimiento de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta No. IA-004O00001-E42-2017, para la adquisición de "Trajes Sastre"

Lo anterior con el propósito de informar y transparentar este procedimiento de contratación, la difusión es solo de carácter informativo, por lo que no tendrán ningún derecho a participar personas distintas a las que hayan sido expresamente invitadas por el Servicio de Protección Federal.

Los representantes de Cámaras, Colegios o Asociaciones Profesionales y otras Organizaciones no Gubernamentales podrán asistir a los actos públicos de la Invitación, así como cualquier persona física, que manifestara su interés de estar presente en los mismos en calidad de observador, bajo la condición de que se debería registrar su asistencia.







Servicio de Protección Federal Dirección General de Administración Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E42-2017 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-008/2017 "Trajes Sastre"

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta

No. IA-004O00001-E42-2017

No. SEGOB/CNS/SPF/DGA/ITPNM-008/2017.

"Trajes Sastre"

Julio, 12 de 2017







Servicio de Protección Federal Dirección General de Administración Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E42-2017 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-008/2017 "Trajes Sastre"

ÍNDICE

1	DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	11
	1.1 NOMBRE DE LA DEPENDENCIA, ÁREA CONTRATANTE Y DOMICILIO	11
	1.2 MEDIO Y CARÁCTER PARA LA PRESENTE INVITACIÓN:	11
	1.3 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	11
	1.4 INDICACIÓN RESPECTO A SI LA CONTRATACIÓN ABARCARÁ UNO O MÁS EJERCICIOS	
	FISCALES, O SI SE PAGARÁ CON RECURSOS DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO	
	POSTERIOR AL AÑO EN QUE SE HACE LA PUBLICACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DEL	
	SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 25 DE "LA LEY"	11
	1.5 EL O LOS IDIOMAS, ADEMÁS DEL ESPAÑOL, EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS	
	PROPOSICIONES, ASÍ COMO EL O LOS IDIOMAS PERMITIDOS PARA ENTREGAR LOS	
	FOLLETOS Y ANEXOS TÉCNICOS DE LOS BIENES O SERVICIOS OFERTADOS POR EL	
	"LICITANTE"	
	1.6 SEÑALAMIENTO DE QUE SE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	
_	1.7 FONDOS PROVENIENTES DE CRÉDITOS EXTERNOS	12
2	OBJETO Y ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO:	12
	2.1 INFORMACIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR O DE LOS SERVICIOS QUE SE PRETENDE	
	CONTRATAR, CANTIDADES O VOLÚMENES REQUERIDOS Y LAS UNIDADES DE MEDIDA	
	2.2 DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LAS NORMAS DE CALIDAD	12
	2.3 MÉTODO QUE SE UTILIZARÁ PARA REALIZAR LAS PRUEBAS QUE PERMITAN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS A	
	CONTRATAR	12
	2.4 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	13
2	FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO	±3
	RECISANDO ENTRE OTROS ASPECTOS, LOS SIGUIENTES:	
•	3.1 PROCEDIMIENTO CON REDUCCIÓN DE PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE	17
	PROPOSICIONES	14
	3.2 FECHA, HORA Y LUGAR DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO	
	3 2 1 JUNTA DE ACI ARACIONES A LA CONVOCATORIA	14
	3.2.1. JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA	16
	3.2.3 MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA.	17
	3.2.4 NOTIFICACIÓN	17
	3.3 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.	
	3.3.1- FECHA DEL ACTO	
	3.3.2 DESARROLLO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
	3.3.3 RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES ENVIADAS A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O	
	MENSAJERÍA	19
	3.3.4 LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS NO PODRÁN RETIRARSE O DEJARSE SIN EFECTO	19
	3.3.5 SÓLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN	19
	3.3.6 PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DISTINTOS A LA PROPOSICIÓN, QUE A	
	ELECCIÓN DEL "LICITANTE", PODRÁ PRESENTAR DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE	
	CONTENGA LA PROPOSICIÓN, MISMOS QUE FORMAN PARTE DE SU PROPOSICIÓN	
	3.3.7 REGISTRO PREVIO DE PARTICIPANTES.	20







Servicio de Protección Federal Dirección General de Administración Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E42-2017 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-008/2017 "Trajes Sastre"

3.3.8 ACREDITACION DE LA EXISTENCIA LEGAL DEL "LICITANTE" Y LA PERSO	
JURÍDICA DEL REPRESENTANTE, EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APER	
PROPOSICIONES EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO	
"REGLAMENTO"	20
3.3.9 PARTES DE LAS PROPOSICIONES QUE DEBERÁN RUBRICAR	20
3.4 LAS INDICACIONES RELATIVAS AL FALLO Y A LA FIRMA DEL CONTRATO O PEDID	O;20
3.4.1 FALLO	20
3.4.2 DE LOS EFECTOS DEL FALLO.	21
3.4.3 INEXACTITUDES EN EL FALLO	22
3.4.4 FIRMA DEL CONTRATO O PEDIDO.	22
3.4.5- DISCREPANCIAS.	22
3.4.6 DOCUMENTOS QUE EL "LICITANTE" ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR, PRE	
FIRMA DEL CONTRATO O PEDIDO	22
3.4.7 DEL CONTENIDO DEL CONTRATO O PEDIDO	23
3.4.8 FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO O PEDIDO	23
3.4.9 MODIFICACIONES AL CONTRATO O PEDIDO.	24
3.4.10 RESCISIÓN DEL CONTRATO O PEDIDO	24
3.5 DE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y PRESENTAR LAS PROPOSICIONES.	25
3.5.1 INSTRUCCIONES GENERALES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES	25
3.5.2 FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (SOBRE CERRADO)	26
3.5.3 FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (SOBRE CERRÁDO	
3.5.4 DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS	
3.5.4.1 ACLARACIONES QUE PODRÁ SOLICITAR "EL SPF"	27
3.5.4.2 VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS "LICITANTES" Y DEL "PROVEEDOR"	
3.5.4.3 IMPEDIMENTO PARA RECIBIR PROPOSICIONES O CELEBRAR CONTRATO O P	
3.5.4.4AUDITORÍAS	27
3.5.4.4AUDITORÍAS	27
O F A C. NUNICUMA DE LAC CONDICIONES DODDÁ SED NECCOLADA	27
3.5.4.6 NINGUNA DE LAS CONDICIONES PODRA SER NEGOCIADA 3.5.4.7 MONEDA QUE DEBERÁ UTILIZARSE. 3.5.4.8 VIGENCIA DE LAS PROPOSICIONES. 3.5.4.9 ANTICIPO. 3.5.4.10 CONDICIONES DE PAGO. 3.5.4.11 A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO O PEDIDO.	27
3.5.4.8 VIGENCIA DE LAS PROPOSICIONES.	27
3.5.4.9 ANTICIPO	28
3.5.4.10 CONDICIONES DE PAGO.	28
3.5.4.11 A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO O PEDIDO.	29
3.5.4.12 IMPUESTOS Y DERECHOS	29
3.5.4.13 TRANSFERENCIA Y CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES	29
3.5.4.14 DEVOLUCIÓN DE PROPOSICIONES DESECHADAS	
3.5.4.15 SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL PROCEDIMIENTO.	
3.5.4.16 SUSPENSIÓN DEFINITIVA DE LA INVITACIÓN.	30
3.5.4.17 CANCELACIÓN DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN	30
3.5.4.18 CANCELACIÓN DE PARTIDAS.	
3.5.4.19 DECLARACIÓN DE INVITACIÓN DESIERTA.	30
3.5.4.20 PENAS CONVENCIONALES.	
3.5.4.20.1 SANCIONES.	
3.5.4.20.2 - CASOS DE PÉRDIDA DE FIANZA.	







Servicio de Protección Federal Dirección General de Administración Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E42-2017 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-008/2017 "Trajes Sastre"

4 ENUMERACIÓN DE LOS REQUISITOS INDISPENSABLES QUE LOS "LICITANTES" DEBEN	1
CUMPLIR, TODA VEZ QUE, SU INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL AFECTA LA	١.
SOLVENCIA DE SU PROPOSICIÓN Y MOTIVA SU DESECHAMIENTO	.32
4.1 PROPUESTA TÉCNICA	32
4.1.1 REQUISITOS LEGALES.	32
4.1.2 REQUISITOS ADMINISTRATIVOS	35
4.1.3 REQUISITOS FINANCIEROS	35
4.1.3 REQUISITOS FINANCIEROS4.1.4 REQUISITOS TÉCNICOS	35
4.1.4.1 INFORMACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	35
4.1.4.2 PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O LA ENTREGA DE LOS BIENES	36
4.1.4.3 GARANTÍA	36
4.1.4.4 PLANEACIÓN PARA EL INICIO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS	
SERVICIOS	36
4.1.4.5 SUBCONTRATACIÓN	36
4.2 PROPUESTA ECONÓMICA	
4.3 EVALUACIÓN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO POR PARTE DE LOS "LICITANTES"	
4.4 LOS REQUISITOS SON DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO	37
4.5 DOCUMENTOS DISTINTOS A LA PROPOSICIÓN, QUE A ELECCIÓN DEL "LICITANTE",	
PODRÁ PRESENTAR DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA LAS PROPUESTAS	
TÉCNICA Y ECONÓMICA4.5.1 DOCUMENTOS DISTINTOS A LA PROPOSICIÓN, QUE A ELECCIÓN DEL "LICITANTE"	37
4.5.1 DOCUMENTOS DISTINTOS A LA PROPOSICION, QUE A ELECCION DEL "LICITANTE"	
PODRÁ PRESENTAR	37
4.6 DOCUMENTOS QUE NO CONSTITUYEN REQUISITOS	38
4.7 CAUSAS DE DESECHAMIENTO	38
5 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES	.39
5.1 CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA RECIBIR Y EVALUAR LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICAR	•
EL CONTRATO O PEDIDO5.1.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA5.1.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.	40
5.1.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y ADJUDICACIÓN	
6 DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS "LICITANTES"	
7 INCONFORMIDADES	
8 FORMATOS QUE FACILITEN Y AGILICEN LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS) 4-
PROPOSICIONES,	. 45
PROPOSICIONES,ANEXO I	.47
Descripcion Generica de los Bienes o Servicios	.47
ANEXO I	
Anexo Técnico	. 48
ANEXO II	.64
Propuesta Técnica	
ANEXO III	
Propuesta Económica	
ANEXO IV	
FORMATO ANEXO IV-1 Persona Física	.67







Servicio de Protección Federal Dirección General de Administración Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E42-2017 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-008/2017 "Trajes Sastre"

FORMATO ANEXO IV-1 Persona Moral	68
FORMATO ANEXO IV-A Escrito de Manifestación de Interés en Participar en la Invitación a	a
Cuando Menos Tres Personas	
FORMATO ANEXO IV-2 Carta Poder	70
ANEXO IV-3 Identificación Oficial Original y Copia	
FORMATO ANEXO IV-4 Propiedad Industrial o Derechos de Autor	
FORMATO ANEXO IV-5 No encontrarse en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 de la	
Ley	
FORMATO ANEXO IV-6 Artículo 53 de "LA LEY"	
FORMATO ANEXO IV-7 Declaración de integridadFORMATO ANEXO IV-8 Normas Oficiales	75
FORMATO ANEXO IV-8 Normas Oficiales	76
FORMATO CARÁTULA ANEXO IV-9 Artículos 3, 8 y 9 de la Ley Federal de Transparencia y	<i>,</i>
Acceso a la Información Pública	, 77
FORMATO ANEXO IV-10 Visitas a las instalaciones de los licitantes	78
ANEXO IV-10 bis Cedula de visita a las instalaciones	79
FORMATO ANEXO IV-11 Nacionalidad	80
FORMATO ANEXO IV-12 Sujeta a la aplicación de la Ley Federal Anticorrupción er	. 00 า
Contrataciones Públicas	์ 81
FORMATO ANEXO IV-13 Relación de (negocios, personales o familiares), con algún servido	r
público del Servicio de Protección Federal	82
FORMATO ANEXO IV-14 Infracciones establecidas en el Artículo 8 de la Ley Federa	
Anticorrunción en Contrataciones Públicas	ี่ ጸ3
Anticorrupción en Contrataciones Públicas FORMATO ANEXO IV-15 Objeto social FORMATO ANEXO IV-16 Estrato Productivo	84
FORMATO ANEXO IV-16 Estrato Productivo	85
FORMATO CARÁTULA ANEXO IV-17 Confidencialidad	86
FORMATO ANEXO IV-18 Equidad de Genero	
FORMATO CARÁTULA ANEXO IV-19 Curriculum	89
FORMATO ANEXO IV-20 Conocimiento de la Administración y Verificación del Contrato	
FORMATO ANEXO IV-21 Defectos y Vicios Ocultos en términos del Artículo 53 de la Ley	91
FORMATO ANEXO IV-22 Plan de Trabajo General	92
ANEXO IV-B Lista de verificación para revisar proposiciones	94
ANEXO V FORMATO DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA	.99
ANEXO VI CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO	
ANEXO VII MODELO DE PEDIDO	
ANEXO VIIIFORMATO PAGO ELECTRONICO	102
FORMATO DE FIANZA	102
REGLAS DEL ARTÍCULO 32-D	102
ACUERDOS IMSS	102
ANEXO IX FORMATO PARA LA DETERMINACION DEL ESTRATO PRODUCTIVO	103
ANEXO X FORMATO CONVENIO DE CONFIDENCIALIDAD	
ANEXO XI PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS	







Servicio de Protección Federal Dirección General de Administración Dirección General Adjunta de Recursos **Materiales y Servicios Generales** Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E42-2017 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-008/2017 "Traies Sastre"

GLOSARIO

PARA EFECTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. SE ENTENDERÁ POR:

ANEXO TÉCNICO: ANEXO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O SERVICIO

SOLICITADO.

ADMINISTRAR

CONTRATO:

ÁREA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD A TRAVÉS DEL Y ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN A

VERIFICAR EL PEDIDO O PERSONAS Y CUSTODIA DE BIENES, TIENEN EL CARÁCTER DE ÁREA RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL

CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

ÁREA REQUIRENTE

TÉCNICA:

VIGENTE:

Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD.

EL DESCRITO EN EL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA. **BIEN O SERVICIO:**

COMPRANET: EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL

SOBRE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SFP.

CONCEPTOS DENOMINACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN NUMÉRICA Y DESCRIPCIÓN DE

LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE EN EL

ANEXO TÉCNICO.

EL SERVICIO DE PROTECCIÓN FEDERAL. **CONVOCANTE:**

CONVOCATORIA: EL DOCUMENTO QUE CONTIENE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER LEGAL.

> TÉCNICO Y ECONÓMICO CON RESPECTO DE LOS BIENES O SERVICIOS OBJETO DE LA CONTRATACIÓN Y LAS PERSONAS INTERESADAS EN PROVEERLOS O PRESTARLOS, ASÍ COMO LOS TÉRMINOS A QUE SE SUJETARÁ EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN RESPECTIVO Y LOS

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

DGA: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO DE

PROTECCIÓN FEDERAL.

DOF: DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

EL SERVICIO DE PROTECCIÓN FEDERAL. **EL SPF**

IDENTIFICACIÓN OFICIAL LA CREDENCIAL PARA VOTAR, CÉDULA PROFESIONAL, PASAPORTE,

CARTILLA LIBERADA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL O LOS FORMULARIOS FM2 Y FM3 VIGENTES, ESTOS ÚLTIMOS DOS EN CASO DE

SER DE NACIONALIDAD EXTRANJERA.

RED MUNDIAL DE COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS. INTERNET:

I.V.A.: EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

LA LEY: LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR

PÚBLICO.







Servicio de Protección Federal Dirección General de Administración Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E42-2017 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-008/2017 "Trajes Sastre"

LICITANTE: LA PERSONA QUE PARTICIPE EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE

LICITACIÓN PÚBLICA O BIEN DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES

PERSONAS.

LICITANTE ADJUDICADO: LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE CELEBRE CONTRATOS O PEDIDOS DE

ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, DERIVADO DE QUE RESULTÓ ADJUDICADA POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES Y QUE PRESENTE LA PROPUESTA ECONÓMICA MAS BAJA, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

MEDIOS REMOTOS COMUNICACIÓN

ELECTRÓNICA:

DE LOS DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS PARA EFECTUAR TRANSMISIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN A TRAVÉS DE COMPUTADORAS, LÍNEAS

TELEFÓNICAS, ENLACES DEDICADOS, MICROONDAS Y SIMILARES.

MUESTRA: EJEMPLAR O MODELO DE LOS BIENES QUE OFERTAN LOS LICITANTES Y

QUE SERVIRÁN PARA CONOCER LAS CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DE

LOS MISMOS.

NAFIN: NACIONAL FINANCIERA BANCA DE DESARROLLO.

OIC: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL SERVICIO DE PROTECCIÓN

FEDERAL.

PARTIDA: LA DIVISIÓN O DESGLOSE DE LOS BIENES A ADQUIRIR O ARRENDAR O DE

LOS SERVICIOS A CONTRATAR, CONTENIDOS EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN O EN UN CONTRATO. PARA DIFERENCIARLOS UNOS DE

OTROS, CLASIFICARLOS O AGRUPARLOS.

PEDIDO O CONTRATO: EL ACUERDO DE VOLUNTADES PARA CREAR O TRANSFERIR DERECHOS Y

OBLIGACIONES, Y A TRAVÉS DEL CUAL SE FORMALIZA LA ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES O LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

PROGRAMA: CALENDARIO EN EL QUE SE ESTABLECEN LAS FECHAS Y HORARIOS PARA

LEVAR A CABO LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO.

PROPOSICIÓN: CONJUNTO INTEGRADO POR LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA

ECONÓMICA QUE PRESENTEN LOS LICITANTES.

PROPUESTA ECONÓMICA DOCUMENTO QUE CONTIENE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LOS LICITANTES, CON LOS PRECIOS UNITARIOS Y MONTOS QUE OFERTAN A LA CONVOCANTE PARA EFECTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, QUE DEBERÁ REALIZARSE CONFORME A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

CONTENIDOS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y SU ANEXO TÉCNICO.

PROPUESTA TÉCNICA DOCUMENTO QUE CONTIENE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR

LOS LICITANTES EN EL QUE SE DETALLAN LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS, QUE OFERTAN PARA EFECTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, QUE DEBERÁ REALIZARSE CONFORME A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTENIDOS EN ÉSTA CONVOCATORIA Y SU ANEXO

TÉCNICO.







Servicio de Protección Federal Dirección General de Administración Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E42-2017 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-008/2017 "Traies Sastre"

PROVEEDOR: LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE CELEBRE CONTRATO O PEDIDO DE

ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, DERIVADO DE QUE RESULTÓ ADJUDICADA POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES Y QUE PRESENTE LA PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

REGLAMENTO EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES. ARRENDAMIENTOS Y

SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

REGLAS: LAS "REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN

DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO PARA LA APLICACIÓN DEL REQUISITO DE CONTENIDO NACIONAL EN LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA

14 DE OCTUBRE DE 2010.

SE: SECRETARÍA DE ECONOMÍA.

SFP: SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

SERVICIO: EL DESCRITO EN EL ANEXO TÉCNICO, DE LA CONVOCATORIA.

SICORC: SISTEMA DE CONSULTAS Y ORIENTACIÓN SOBRE LAS RESERVAS DE

COMPRAS; EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE LAS "REGLAS PARA LA APLICACIÓN DE LAS RESERVAS CONTENIDAS EN LOS CAPÍTULOS O TÍTULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS." PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 28 DE

DICIEMBRE DE 2010.

TESOFE: TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.

OTRAS ABREVIATURAS:

EMA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN. A.C.

NMX NORMA MEXICANA.

NOM NORMA OFICIAL MEXICANA.

PROFECO PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR.







Servicio de Protección Federal Dirección General de Administración Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E42-2017 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-008/2017 "Traies Sastre"

CONVOCATORIA

El Servicio de Protección Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, en lo sucesivo "EL SPF", en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25 primer párrafo, 26 fracción II, 26 bis fracción III, 28 fracción I, 42, 43 y 45 de "LA LEY"; 39 del "REGLAMENTO"; Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, así como en preceptos legales y administrativos complementarios, y en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, a través de la Dirección de Adquisiciones, dependiente de la Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en avenida Miguel Ángel de Quevedo número 915, Colonia El Rosedal, Delegación Coyoacán, Código Postal 04330, en la Ciudad de México, con teléfono: 5484-6700, Ext. 68406: emite la presente convocatoria en donde los invitados a su elección podrán participar libremente, en forma presencial o electrónica, en el presente procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes, para la adquisición de "Trajes Sastre" conforme a las siguientes:

BASES

En términos del artículo 26 último párrafo de "LA LEY", con la información proporcionada por la Dirección General de Servicios de Seguridad, el **06 de julio de 2017**, se realizó la **Consulta No. 577** a la Secretaria de Economía, mediante el Sistema de Consulta y Orientación sobre las Reservas de Compras (SICORC), respecto de registrar los procedimientos de contratación, previamente definidos con carácter nacional, en la reserva permanente de compras negociada en el marco de los tratados de libre comercio suscritos por nuestro país, quien emitió con fecha de julio de 2017 la **Resolución** en la que señaló:

"Tomando en cuenta lo indicado por esa dependencia en su consulta, en el sentido de que la adquisición que pretende realizar: a) presenta un monto estimado que supera el valor de los umbrales vigentes aplicables, b) no se efectúa de conformidad con los préstamos de instituciones financieras regionales o multilaterales, c) no se ubica dentro de alguno o algunos de los supuestos previstos, que para licitación restringida, se establecen en los tratados de libre comercio y d) pretende realizar un procedimiento de excepción a la licitación pública de carácter nacional, al respecto, le comunico que esta Unidad Administrativa ha determinado registrar dicho procedimiento de compra con cargo a la reserva permanente de compras del sector público.

Una vez concluido el proceso de compra de este procedimiento, deberá informar el resultado del mismo a través del módulo de "Informar" del Sistema de Consultas y Orientación sobre las Reservas de Compras (SICORC), conforme a la regla 12 o 13 de las Reglas para la aplicación de las reservas.

Lo anterior, con fundamento en las reglas 3 y 4 de las Reglas para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos o títulos de compra del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2010; 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7 y 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 16 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía"







Servicio de Protección Federal Dirección General de Administración Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E42-2017 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-008/2017 "Traies Sastre"

El Subcomité Revisor de Convocatorias de "EL SPF", en la Décima Sesión de fecha 10 de julio de 2017, revisó y aprobó la Convocatoria en la cual se establecen las bases para esta Invitación, relativa para la adquisición de "Trajes Sastre".

La convocatoria del presente procedimiento de invitación, no tendrá costo y será entregada a los invitados para que estén en posibilidades de conocer sus alcances y contenido.

1.- DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

1.1.- NOMBRE DE LA DEPENDENCIA, ÁREA CONTRATANTE Y DOMICILIO.

"EL SPF" por conducto de la Dirección General de Administración, a través de la Dirección de Adquisiciones, área contratante, dependiente de la Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales, con domicilio en Avenida Miguel Ángel de Quevedo Número 915, Colonia El Rosedal, Delegación Coyoacán, Código Postal 04330, en la Ciudad de México, con teléfono 5484-6700 extensión 68406.

1.2.- MEDIO Y CARÁCTER PARA LA PRESENTE INVITACIÓN:

De conformidad con lo previsto en los artículos 26 fracción II, 26 bis fracción III y 28 fracción I de "La Ley"; el presente procedimiento de contratación, **se realiza por medio mixto**, en el cual los **"LICITANTES"** a su elección podrán participar libremente, en forma presencial o electrónica y se precisa que para el presente procedimiento **no se recibirán proposiciones** a través de servicio postal o de mensajería.

En el caso de participar en forma presencial presentarán sus proposiciones en forma impresa en sobre cerrado, en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Para quienes decidan participar en forma Electrónica, exclusivamente se permitirá la participación de los "LICITANTES" a través de "COMPRANET", y se utilizarán medios de identificación electrónica, las comunicaciones producirán los efectos que señala el Artículo 27 de "LA LEY", conforme al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del "COMPRANET".

Con la información proporcionada por la Dirección General de Servicios de Seguridad, de que existe oferta nacional, para la adquisición de "**Trajes Sastre**", se determinó el **Carácter de Nacional** de esta invitación, conforme lo establece el Artículo 28 fracción I de "**LA LEY**".

1.3.- NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

El No. IA-004O00001-E42-2017, identifica a la presente Convocatoria.

1.4.- INDICACIÓN RESPECTO A SI LA CONTRATACIÓN ABARCARÁ UNO O MÁS EJERCICIOS FISCALES, O SI SE PAGARÁ CON RECURSOS DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO POSTERIOR AL AÑO EN QUE SE HACE LA PUBLICACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 25 DE "LA LEY".

La vigencia del contrato o pedido, inicia el día natural siguiente al de la notificación del Fallo y concluirá el 31 de diciembre de 2017, por lo que los recursos que se aplicarán para esta contratación son del presente ejercicio fiscal **2017**.







Servicio de Protección Federal Dirección General de Administración Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E42-2017 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-008/2017 "Traies Sastre"

1.5.- EL O LOS IDIOMAS, ADEMÁS DEL ESPAÑOL, EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES, ASÍ COMO EL O LOS IDIOMAS PERMITIDOS PARA ENTREGAR LOS FOLLETOS Y ANEXOS TÉCNICOS DE LOS BIENES O SERVICIOS OFERTADOS POR EL "LICITANTE".

Las propuestas técnicas y económicas y los anexos, los folletos y fichas técnicas, deberán presentarse en idioma español.

1.6.- SEÑALAMIENTO DE QUE SE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

La disponibilidad específica de recursos, para la adquisición de "Trajes Sastre", fue autorizada con la suficiencia presupuestal número 17/200, mediante oficio SEGOB/CNS/SPF/DGA/2017-1258, de fecha 28 de abril de 2017, signado por la Dirección General de Administración, para la utilización de los recursos en el eiercicio fiscal de 2017.

1.7.- FONDOS PROVENIENTES DE CRÉDITOS EXTERNOS

No aplica para el presente procedimiento de contratación.

2.- OBJETO Y ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO:

2.1.- INFORMACIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR O DE LOS SERVICIOS QUE SE PRETENDE CONTRATAR, CANTIDADES O VOLÚMENES REQUERIDOS Y LAS UNIDADES DE MEDIDA.

Las características, especificaciones, unidad de medida y cantidades, se señalan en el **Anexo I Anexo Técnico** de esta convocatoria.

Para la presentación de sus proposiciones, los licitantes deberán sujetarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en esta convocatoria y los que se deriven de la junta de aclaraciones a la convocatoria de la invitación.

2.2.- DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LAS NORMAS DE CALIDAD.

Para los Conceptos 1 y 4 de la partida única, se deberá dar cumplimiento a las siguientes Normas:

TELA PARA TRAJE			
NORMA	MÉTODO DE PRUEBA	VALOR TOLERANCIA	
NMX-A-1833/11-INNTEX-	INDUSTRIA TEXTIL-ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO-PARTE 11: MEZCLAS DE	POLIÉSTER: 55 %	+/- 3 %
2014	FIBRAS DE CELULOSA Y POLIÉSTER (MÉTODO USANDO ÁCIDO SULFÚRICO)	LANA: 45 %	+/- 3 %
NMX-A-3801-INNTEX-2012	INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y AREA.	245 g/m²	+/- 3 %
NMX-A-059/2-INNTEX-	INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA TRACCIÓN DE LOS	URDIMBRE: 570 N	MÍNIMO
2008	TEJIDOS DE CALADA-MÉTODO DE PRUEBA-PARTE 2 -MÉTODO DE LA TIRA.	TRAMA: 520 N	MÍNIMO
NMX-A-109-INNTEX-2012	INDUSTRIA TEXTIL-TEJIDOS DE CALADA- DETERMINACIÓN DE LARESISTENCIA LA	URDIMBRE: 23.7 N	MÍNIMO
(HACER PRUEBA EN SECO)	RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DEDESCENSO LIBRE-MÉTODO DE PRUEBA.	TRAMA: 22.5 N	IMITATIVIO
NMX-A-158-INNTEX-2009	INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LO CAMBIOS DIMENSIONALES EN LAVADO Y	URDIMBRE: -1.5 %	MÍNIMO
14477 135 HVVEX 2000	SECADO-METODO DE PRUEBA.	TRAMA: -1.0 %	







Servicio de Protección Federal Dirección General de Administración Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E42-2017 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-008/2017 "Traies Sastre"

TELA PARA TRAJE			
NORMA	VALOR	TOLERANCIA	
NMX-A-105-B02-INNTEX-2010 (20 HORAS)	INDUSTRIA TEXTIL-SOLIDEZ DEL COLO- SOLIDEZ DE COLOR A LALUZ-PARTE B02- SOLIDEZDE COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL PRUEBADE LA LAMPARA DE DECOLORACION DE ARCO DE XENON-METODO DE PRUEBA	4 - 5	MÍNIMO
	INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA	ACIDO: 4-5	
NMX-A-065-INNTEX-2005	SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR-METODODE PRUEBA.	ALCALINO: 4-5	MÍNIMO
	INDUSTRIA TEXTIL-SOLIDEZ DEL COLOR- DETERMINACION DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE-METODO DE PRUEBA.	URDIMBRE SECO: 4-5	
NMX-A-073-INNTEX-2005		URDIMBRE HÚMEDO: 4-5 TRAMA SECO: 4-5	MÍNIMO
	66	TRAMA HÚMEDO: 4-5	
MÉTODO INTERNO (VISUAL)	TIPO DE LIGAMENTO	SARGA	NO APLICA
MÉTODO INTERNO (VISUAL)	TIPO DE TEJIDO	TEJIDO DE CALADA	NO APLICA
MÉTODO INTERNO DE LABORATORIO	LAVADO EN SECO		

Para los Conceptos 2 y 5 de la partida única, se deberá dar cumplimiento a las siguientes Normas:

TELA PARA CAMISA Y BLUSA			
NORMA	MÉTODO DE PRUEBA	VALOR	TOLERANCIA
NMX-A-1833/11-INNTEX- 2014	INDUSTRIA TEXTIL-ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO-PARTE 11: MEZCLAS DE FIBRAS DE CELULOSA Y POLIÉSTER (MÉTODO USANDO ÁCIDO SULFÚRICO)	POLIÉSTER: 75 % ALGODÓN 25%	4/- 3 %

2.3.- MÉTODO QUE SE UTILIZARÁ PARA REALIZAR LAS PRUEBAS QUE PERMITAN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR.

No aplica en el presente procedimiento de contratación.

2.4.- MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.

En términos del artículo 45 de "LA LEY"; 81 y 82 de su "REGLAMENTO", para el suministro de los bienes o la prestación del servicio motivo de la presente invitación, se celebrará **Pedido**; y los precios unitarios de la partida única, que se establecerán en el contrato o pedido respectivo, serán los ofertados por el "LICITANTE" que resulte adjudicado en el presente procedimiento de invitación.

La adquisición de los bienes **será por el 100% de la partida única**, a un solo "**LICITANTE**" a la proposición solvente más baja.

Como parte de esta convocatoria, en el **ANEXO VII**, se encuentra el **Modelo de Pedido**, aplicable a este procedimiento, en caso de discrepancia entre el Pedido y esta convocatoria, prevalecerá lo estipulado en la presente convocatoria.







Servicio de Protección Federal Dirección General de Administración Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E42-2017 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-008/2017 "Traies Sastre"

- 3.- FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO, PRECISANDO ENTRE OTROS ASPECTOS, LOS SIGUIENTES:
- 3.1.- PROCEDIMIENTO CON REDUCCIÓN DE PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

No aplica en el presente procedimiento de contratación.

3.2.- FECHA, HORA Y LUGAR DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO.

La fecha, hora y lugar para celebrar la junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones; la celebración del acto de fallo, y la firma del contrato o pedido, será conforme al siguiente:

CALENDARIO DE EVENTOS

Acto	Fecha	Horario
Entrega de Invitaciones a los "LICITANTES"	12 de julio de 2017.	Hábil
Junta de Aclaraciones a la Convocatoria	17 de julio de 2017.	11:00
Presentación y Apertura de Proposiciones.	21 de julio de 2017.	11:00
Fallo	28 de julio de 2017.	14:00
Firma del contrato o pedido.	Dentro de los 15 días a partir de la emisión del Fallo.	9:00 a 18:00

Notas:

- Para ingresar o permanecer en las instalaciones del Servicio de Protección Federal, los licitantes o sus representantes deberán cumplir con las medidas de seguridad y cumplir con los requisitos que al ingreso se les dará a conocer. La falta de cumplimiento de lo anterior, será motivo para impedir el acceso o permanencia en las instalaciones.
- Todos los Actos se realizarán en: Sala de Juntas de Adquisiciones de "EL SPF", ubicado en Avenida Miguel Ángel de Quevedo No. 915, Colonia El Rosedal, Delegación Coyoacán, C.P. 04330, Ciudad de México.
- Con el objeto de mantener el orden y el respeto entre los participantes se indica a los "LICITANTES", que no está permitido el uso de teléfonos celulares y radio localizadores audibles en el interior del auditorio, sede de los actos, una vez iniciados.
- Se recomienda a los "LICITANTES" traer una identificación oficial vigente adicional a la que presentarán el día de la presentación y apertura de proposiciones para el ingreso a las instalaciones de "EL SPF"; así como, la asistencia del "LICITANTE" con 30 minutos de anticipación a la hora establecida en todos los actos, para cubrir los requisitos de seguridad en el acceso a las instalaciones.
- 3.2.1. JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.

INSTRUCCIONES PARA PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.







Servicio de Protección Federal Dirección General de Administración Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E42-2017 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-008/2017 "Trajes Sastre"

Para tener derecho a solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, es requisito indispensable entregar en la junta de aclaraciones a la convocatoria escrito en original en el que las personas expresen su interés en participar, por sí o en representación de un tercero, con los datos generales del interesado y en su caso del representante, en términos de lo que establece el Artículo 33 bis de "LA LEY", que deberá contener los datos y requisitos indicados en la fracción V del Artículo 48 del "REGLAMENTO".

Esto es que el escrito lo presentarán en original con firma autógrafa y deberá contener como mínimo, la información solicitada en el **ANEXO IV-A**, de esta convocatoria expresando interés en participar.

La persona que asista a la junta de aclaraciones a la convocatoria por sí o en representación de una persona moral, para entregar o formular preguntas o aclaraciones, deberá presentar copia de su identificación oficial.

Los interesados que opten por participar por "COMPRANET", para tener derecho a solicitar aclaraciones a la convocatoria, es requisito indispensable entregar el escrito en el que manifiesten su interés por participar, en el Formato Anexo IV-A, a través del "COMPRANET" en la dirección www.compranet.gob.mx.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en las bases de la convocatoria, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por "EL SPF".

La junta de aclaraciones a la convocatoria, se desarrollará como a continuación se detalla:

Las solicitudes de aclaración a la Convocatoria, las deberán presentar, en el ANEXO V, Formato de aclaraciones a la convocatoria, en disco compacto (CD) en formato Word o Excel versión del Office 2003 o superior, libre de virus y por escrito, preferentemente en hoja membretada de la empresa, la cual, deberá estar firmada en original por su representante legal y deberá entregarse, en hora y día hábil, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones, a la atención del Inspector Francisco Arrieta Flores Director de Adquisiciones, en la oficina de la Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en Avenida Miguel Ángel de Quevedo No. 915, Colonia El Rosedal, Delegación Coyoacán, C.P. 04330, en la Ciudad de México, en donde además deberán entregar el escrito original en el que expresen su interés en participar, firmado por representante legal, citado en el numeral anterior.

En cualquiera de los casos señalados, se acompañará a la solicitud de aclaración una versión electrónica que permita a la "CONVOCANTE" su clasificación e integración para facilitar la respuesta en la junta de aclaraciones. Cuando la versión electrónica esté contenida en un medio físico, éste le será devuelto al "LICITANTE" en la junta de aclaraciones.

Para el caso de presentar la solicitud de aclaraciones a la convocatoria en las oficinas de la "CONVOCANTE", se tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración de los "LICITANTES", la que indique el sello de recepción del área contratante.

Las personas que sin haber entregado la expresión de interés en participar y que previamente entregaron las preguntas, deberán entregar el día de la celebración de la junta de aclaraciones a la convocatoria, el escrito original en el que expresen su interés en participar, por sí o en representación de un tercero.







Servicio de Protección Federal Dirección General de Administración Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E42-2017 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-008/2017 "Traies Sastre"

Solamente podrán realizar solicitudes de aclaración a la convocatoria y formular preguntas respecto de las respuestas otorgadas por la "CONVOCANTE" las personas que hayan entregado previamente o en la junta de aclaraciones a la convocatoria, el escrito original en el que hayan expresado su interés en participar.

Cuando el escrito de expresión de interés, se presente fuera del plazo previsto en el Artículo 33 bis de "LA LEY" o al inicio de la junta de aclaraciones, sin que previamente haya enviado sus preguntas, el "LICITANTE" sólo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la "CONVOCANTE" en la mencionada junta.

El día de la junta de aclaraciones la puerta será cerrada en punto de la hora y no se permitirá el acceso de "LICITANTES" ni de observadores posteriormente.

Una vez que "EL SPF", entregue las respuestas a las solicitudes de aclaración a la convocatoria a los licitantes asistentes y se difunda a través de CompraNet, para que los "LICITANTES" que participan por CompraNet realice en su caso las preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas otorgadas por la "CONVOCANTE".

Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior, "EL SPF" informará a los "LICITANTES" que participan por medios electrónicos, atendiendo al número de solicitudes electrónicas de aclaración contestadas, que tendrán un plazo que la "CONVOCANTE" determinará entre <u>seis y cuarenta y ocho horas</u>, para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas.

El servidor público que presida la junta de aclaraciones a la convocatoria, atendiendo al número de preguntas, informará a los "LICITANTES" si éstas serán contestadas en ese momento o si suspende la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior, en donde el plazo se establecerá en razón del número de preguntas que realicen.

Con la entrega y difusión del acta correspondiente al acto de Junta de Aclaraciones a los "LICITANTES", concluirá el acto.

No se efectuarán aclaraciones posteriores, por lo que se recomienda a los "LICITANTES" estudiar a fondo esta convocatoria y asistir a la junta de aclaraciones a la convocatoria.

Es potestativo de los "LICITANTES" asistir o no a las juntas de aclaraciones, sin embargo, cualquier acuerdo que resulte de ellas, será obligatorio para todos, aun cuando no se presenten, toda vez que las actas que se levanten para hacer constar la celebración de las sesiones, formarán parte integral de la convocatoria.

Los "LICITANTES" podrán solicitar en el domicilio de la convocante en un horario de 9:00 a las 18:00 horas, copia del acta correspondiente de la junta de aclaraciones a la convocatoria, hasta el día hábil previo a la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones.

En caso fortuito o de fuerza mayor, que no permitiera efectuar la junta, ésta se celebrará en la fecha y hora que indique la "CONVOCANTE".

3.2.2.- FECHA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.

La Junta de Aclaraciones se celebrará en la fecha y domicilio señalado en el numeral 3.2 de la presente convocatoria.







Servicio de Protección Federal Dirección General de Administración Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E42-2017 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-008/2017 "Traies Sastre"

3.2.3.- MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA.

Cualquier modificación a la convocatoria, derivada del resultado de las juntas de aclaraciones, será considerada como parte integrante de la propia convocatoria y deberá ser considerada por los "LICITANTES" en la elaboración de su proposición.

3.2.4.- NOTIFICACIÓN.

De conformidad con el Artículo 37 bis de "LA LEY", las actas de las juntas de aclaraciones a la convocatoria, del acto de presentación y apertura de proposiciones y de la junta pública en la que se dé a conocer el fallo del procedimiento, al finalizar cada acto, se fijará un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible para efectos de notificación y a disposición de los "LICITANTES" que no hayan asistido, en los estrados de este Órgano Administrativo Desconcentrado en el acceso peatonal, sita en Avenida Miguel Ángel de Quevedo No. 915, Colonia El Rosedal, Delegación Coyoacán, C.P. 04330, Ciudad de México, por un término de cinco días hábiles, en horario de 09:00 a 14:00 horas, siendo de la exclusiva responsabilidad de los "LICITANTES" acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas.

Además se difundirá a través del sistema "COMPRANET", lo cual surtirá efectos de notificación.

3.3.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

3.3.1- FECHA DEL ACTO.

El acto de presentación y apertura de proposiciones, se celebrará en la fecha y domicilio señalado en el numeral 3.2 de la presente convocatoria.

Se precisa que una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, en el párrafo anterior, no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que se consideran vigentes hasta la conclusión del presente procedimiento de contratación.

Una vez iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, esto es que no se recibirán proposiciones de los "LICITANTES", ni se les permitirá la entrada después de la hora señalada, por lo que se recomienda su presencia con 30 minutos de anticipación a la hora establecida.

Asimismo, se recomienda al "LICITANTE" asistir con dos identificaciones oficiales, ya que para ingresar a las instalaciones de "EL SPF", se les retendrá una identificación, en el vestíbulo de acceso al inmueble.

Posteriormente se procederá a verificar el envío de proposiciones a través del sistema CompraNet, imprimiendo el reporte que emite el sistema, el cual será rubricado por todos los asistentes.

En primer término se procederá a incorporar al sistema las proposiciones recibidas de manera presencial, revisando la documentación presentada, sin entrar al análisis detallado de su contenido.

Los "LICITANTES" deberán relacionar por escrito, la documentación que entreguen en el acto de presentación y apertura de proposiciones, conforme al formato **Anexo IV** (Lista de verificación para revisar proposiciones), en hoja membretada de la empresa preferentemente (en original y copia para su acuse), la cual servirá como constancia de recepción de cada "LICITANTE".

DOCUMENTOS QUE DEBERÁN ACREDITARSE.







Servicio de Protección Federal Dirección General de Administración Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E42-2017 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-008/2017 "Traies Sastre"

En términos de lo estipulado en el Artículo 34 de "LA LEY", la entrega de proposiciones se hará en sobre cerrado que contendrá las propuestas técnica y económica.

La documentación distinta a la proposición podrá entregarse, a elección del "LICITANTE", dentro o fuera del sobre que la contenga.

3.3.2.- DESARROLLO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

Tal y como lo establece el procedimiento del Artículo 35 de "LA LEY", las propuestas técnica y económica serán recibidas en sobre cerrado, se procederá a su apertura en acto público, haciéndose constar la documentación presentada y en su caso se realizará cotejo de la documentación original que no forme parte de la proposición, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

En este acto de presentación y apertura de proposiciones se procederá a abrir, de manera simultánea, los sobres correspondientes a las proposiciones recibidas en archivo electrónico por medios remotos de comunicación electrónica, se imprimirán y los sobres que contengan las proposiciones de los "LICITANTES" presenciales que consten impresas en papel, conforme al procedimiento establecido en el Artículos 47 sexto párrafo y 48 fracción III del "REGLAMENTO", durante su recepción no se realizará ningún tipo de análisis, sólo se hará constar en el acta que al efecto se levante, para dejar constancia de este acto, de los documentos y de las condiciones en que se recibieron y en su caso se asentarán las omisiones documentales en que incurrieron los "LICITANTES", respecto de los requisitos exigidos en esta convocatoria, sin que ello, implique la evaluación de los contenidos.

Se entregará a los "LICITANTES" presenciales el acuse de recibo de los documentos entregados y en su caso con las observaciones respectivas, sin que ello implique una constancia de cumplimiento ni la evaluación de sus contenidos, el cual, se integrará al acta.

En caso fortuito o de fuerza mayor, que no permitiera efectuar el acto o que tuviera que suspenderse, éste se celebrará o reanudará en la fecha y hora que indique la "CONVOCANTE".

En el acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, se harán constar las proposiciones aceptadas para su posterior evaluación y el importe de cada una de ellas.

Las proposiciones serán rubricadas en todas sus hojas conjuntamente por uno de los "LICITANTES", elegido entre ellos y el servidor público que la dependencia designe, para efectos constará documentalmente en el acta y se les entregará copia de la misma al término del acto.

La falta de firma de algún "LICITANTE" en el acta no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a su disposición hasta por cinco días hábiles, para efectos de notificación, en el domicilio de la convocante, además se difundirá a través del sistema CompraNet.

En el acta a que se refiere el párrafo anterior, se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo del presente procedimiento.

El análisis detallado cuantitativo y cualitativo se efectuará conforme a lo establecido en el numeral **"5 Criterios de Evaluación de las Proposiciones"** de esta convocatoria y de conformidad a lo establecido en el Artículo 36 de **"LA LEY"** y 51 del **"REGLAMENTO"**.







Servicio de Protección Federal Dirección General de Administración Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E42-2017 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-008/2017 "Traies Sastre"

Una vez recibidas las proposiciones "EL SPF", a través del área requirente y técnica realizará la evaluación técnica de todos los requisitos solicitados en esta convocatoria, que en todos los casos son de cumplimiento obligatorio, señalando las propuestas que no los cumplieron indicándolo en la evaluación que realicen, de lo cual se dejará constancia, así como, del criterio con el que se evaluaron las propuestas y la relación que guarda con los requisitos técnicos, especificaciones u otros aspectos señalados en esta convocatoria, en el que además indicarán si la propuesta económica es congruente con lo que establecieron en la propuesta técnica.

El área convocante realizará la verificación cuantitativa y cualitativa del cumplimiento de todos los requisitos legales, administrativos y financieros, que en todos los casos son de cumplimiento obligatorio, señalando las propuestas que no los cumplieron indicándolo en la evaluación que realicen, de lo cual se dejará constancia, así como, del criterio con el que se evaluaron las propuestas y la relación que guarda con los requisitos señalados en esta convocatoria y determinarán la solvencia de las proposiciones, en los aspectos antes señalados.

El área convocante también realizará la evaluación de la solvencia de las propuestas económicas, respecto de los precios ofrecidos y en relación al presupuesto reservado para esta contratación lo cual constará en el fallo que se emita.

En esta etapa, la "CONVOCANTE" podrá diferir la fecha de celebración del Fallo, lo cual quedará asentado en el acta correspondiente de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 35 fracción III de "LA LEY".

3.3.3.- RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES ENVIADAS A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA. Se precisa que no se recibirán proposiciones enviadas a través de servicio postal o de mensajería.

3.3.4.- LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS NO PODRÁN RETIRARSE O DEJARSE SIN EFECTO.

De conformidad a los Artículos 26 de "LA LEY" y 39 fracción III inciso d) del "REGLAMENTO", una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que se consideran vigentes dentro del procedimiento de contratación hasta su conclusión de conformidad a los Artículos 26 de "LA LEY" y 39 fracción III inciso d) del "REGLAMENTO".

3.3.5.- SÓLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN.

En términos de lo estipulado en los Artículos 26 de "LA LEY" y 39 fracción III inciso f) del "REGLAMENTO", los "LICITANTES" sólo podrán presentar una proposición.

Durante la celebración de los actos derivados del presente procedimiento, una vez entregado el sobre con las propuestas técnica y económica, no se permitirá la firma de ningún documento de la proposición.

3.3.6.- PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DISTINTOS A LA PROPOSICIÓN, QUE A ELECCIÓN DEL "LICITANTE", PODRÁ PRESENTAR DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPOSICIÓN, MISMOS QUE FORMAN PARTE DE SU PROPOSICIÓN.

A elección del "LICITANTE" realizará la entrega de los siguientes documentos:

 Original de la identificación con valor oficial vigente del representante legal y de la persona acreditada para entregar la proposición y realizar aclaraciones en el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas; y







Servicio de Protección Federal Dirección General de Administración Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E42-2017 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-008/2017 "Traies Sastre"

Los documentos originales antes citados, podrán presentarse dentro o fuera del sobre para su cotejo y la copia de esos documentos obligatoriamente deberá integrarse al sobre cerrado con la proposición. Los originales se devolverán al término del acto de presentación y apertura de las proposiciones; en el entendido de que su presentación si es obligatoria.

3.3.7.- REGISTRO PREVIO DE PARTICIPANTES.

Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la "CONVOCANTE" no efectuará el registro de participantes, ni realizar revisiones preliminares a la documentación distinta a la proposición, esta se realizará al inicio del acto, en términos de lo que establece el último párrafo del Artículo 34 de "LA LEY".

3.3.8.- ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL DEL "LICITANTE" Y LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL REPRESENTANTE, EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 48 DEL "REGLAMENTO".

Con el objeto de acreditar su personalidad, los "LICITANTES" o sus representantes podrán exhibir un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

- a) Del "LICITANTE": Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios, y
- b) Del representante legal del "LICITANTE": datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

3.3.9.- PARTES DE LAS PROPOSICIONES QUE DEBERÁN RUBRICAR.

Indicar la parte o partes de las proposiciones que deberán rubricar el servidor público designado y el "LICITANTE" elegido en los términos de la fracción II del Artículo 35 de "LA LEY", en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Las propuestas técnica y económica deberán ser rubricadas en todas sus hojas por el servidor público designado y el "LICITANTE" elegido en los términos de la fracción II del Artículo 35 de "LA LEY".

3.4.- LAS INDICACIONES RELATIVAS AL FALLO Y A LA FIRMA DEL CONTRATO O PEDIDO:

3.4.1.- FALLO

El fallo se dará a conocer en junta pública en la fecha y domicilio señalado en el numeral 3.2 de la presente convocatoria, conforme a lo dispuesto en el Artículo 37 de "LA LEY".

Se dará a conocer el fallo en junta pública a la que libremente podrán asistir los "LICITANTES" que hubieran presentado proposición, levantando el acta respectiva y entregándoles copia de la misma.

El fallo deberá contener lo siguiente:







Servicio de Protección Federal Dirección General de Administración Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E42-2017 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-008/2017 "Trajes Sastre"

- La relación de "LICITANTES" cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla;
- II. La relación de "LICITANTES" cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno;
- **IV.** En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente:
- V. Nombre del o los "LICITANTES" a quien se adjudica el contrato o pedido, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada "LICITANTE";
- VI. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato o pedido, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos, y
- VI. Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la "CONVOCANTE". Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

En caso de que se declare desierto el presente procedimiento o alguna partida, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron.

En el fallo no se deberá incluir información reservada o confidencial, en los términos de las disposiciones aplicables.

A los "LICITANTES" que participaron a través de CompraNet y no hayan asistido a la junta pública, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición en "COMPRANET".

Se informa a los "LICITANTES" que no hayan asistido a la junta publica que a partir de esa fecha se pone a su disposición el acta correspondiente hasta por cinco días hábiles, para efectos de notificación en el domicilio de la convocante, además se difundirá a través del sistema CompraNet.

3.4.2.- DE LOS EFECTOS DEL FALLO.

En términos de lo que establece el primer párrafo del Artículo 46 de "LA LEY", con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato o pedido del procedimiento de contratación y obligará a la dependencia o entidad y a la persona a quien se haya adjudicado, a firmar el contrato o pedido en la fecha, hora y lugar previstos en el propio fallo, o bien en la presente convocatoria y en defecto de tales previsiones, dentro de los quince días naturales siguientes al de la citada notificación.

Asimismo, con la notificación del fallo "EL SPF", podrá realizar la solicitud de inicio de entrega de los bienes o de la prestación del servicio en este procedimiento.







Servicio de Protección Federal Dirección General de Administración Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E42-2017 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-008/2017 "Traies Sastre"

Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá interponer la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de "LA LEY".

3.4.3.- INEXACTITUDES EN EL FALLO.

De conformidad con lo establecido en el penúltimo párrafo del Artículo 37 de "LA LEY", cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la "CONVOCANTE", dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato o pedido, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los "LICITANTES" que hubieran participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma al "OIC" dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de su firma.

3.4.4.- FIRMA DEL CONTRATO O PEDIDO.

El "LICITANTE" adjudicado deberá firmar el contrato o pedido en la fecha, hora y lugar previstos en esta convocatoria y confirmado en el propio fallo, el cual, estará dentro del plazo máximo de los quince días naturales siguientes al de la citada notificación, conforme lo establece el Artículo 46 de "LA LEY" y 84 del "REGLAMENTO".

3.4.5- DISCREPANCIAS.

Para los efectos de "LA LEY", la convocatoria, el contrato o pedido y sus anexos son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones. Las estipulaciones que se establezcan en el contrato o pedido no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria y sus juntas de aclaraciones; en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en éstas últimas.

3.4.6.- DOCUMENTOS QUE EL "LICITANTE" ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR, PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO O PEDIDO.

De conformidad con el Artículo 48 fracción VI del "**REGLAMENTO**", el "**LICITANTE**" que resulte con adjudicación a su favor, deberá presentar la siguiente documentación en el domicilio, día y horario señalado en el acto del fallo:

Tratándose de personas morales.

- Original o Copia certificada y copia simple de Escritura y en su caso modificaciones, en su caso del acta constitutiva de la sociedad licitante, con el objeto social acorde a lo solicitado.
- Copia simple de Cédula de identificación Fiscal (RFC) actualizada, en la que se consigne el domicilio fiscal.
- Original o copia certificada y copia simple de Poder notarial del representante legal con facultades que lo acrediten para comprometerse y contratar a nombre de su representada.
- Solicitud de pago interbancario. (deberá observarse los lineamientos que emita la SHCP) el pago se realice a través de transferencia electrónica debidamente requisitado (ANEXO VIII FORMATO DE PAGO ELECTRÓNICO).
- Copia simple de identificación oficial vigente del representante legal: credencial para votar, pasaporte, cédula profesional, cartilla del Servicio Militar Nacional o tarjeta de residencia FM2 en caso de ser extranjero.
- Original de Escrito de Estratificación de la Empresa.







Servicio de Protección Federal Dirección General de Administración Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E42-2017 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-008/2017 "Traies Sastre"

- Dirección de correo electrónico, en caso de contar con ello.
- Opinión de encontrarse al corriente en el Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, en términos de lo que establece el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a favor de la empresa, con antigüedad no mayor a 30 días. Aplica únicamente para contratos/pedidos iguales o superiores a \$ 300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin I.V.A.
- Opinión Positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social en términos de lo que establece el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de conformidad a lo establecido el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, dictados por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) a favor de la empresa, con antigüedad no mayor a 30 días. Aplica únicamente para contratos/pedidos iguales o superiores a \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin I.V.A.

Tratándose de personas físicas:

- Original o copia certificada y copia simple de Acta de nacimiento del proveedor.
- Original o copia certificada y copia simple de identificación oficial.
- Original o copia certificada y copia simple del R.F.C. con domicilio fiscal actualizado.
- Original o copia certificada y copia simple de Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 60 días: recibo telefónico, recibo de luz, servicio de agua o predial, gas natural o estados de cuenta emitidos por instituciones reguladas por la Comisión Nacional Bancaria de Valores (CNBV).

La presentación de los originales o copias certificadas, son únicamente para cotejo, los cuales se devolverán al momento.

De su representante legal: copia simple, original o copia certificada del poder notarial con las facultades para suscribir el contrato o pedido correspondiente, identificación oficial vigente en los términos del numeral 4.1.1 inciso c) del Apartado 4.- de esta convocatoria así como, copia del RFC y de la CURP.

3.4.7.- DEL CONTENIDO DEL CONTRATO O PEDIDO.

"EL SPF" a través de la Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales, elaborará el **Pedido** conforme a lo establecido en esta convocatoria, a la normatividad vigente aplicable y conforme a la proposición presentada por el "LICITANTE" adjudicado.

Como parte de esta convocatoria, en el **ANEXO VII**, se encuentra el **Modelo del Pedido** aplicable, en caso de discrepancia entre el modelo de pedido y esta convocatoria, prevalecerá lo estipulado en el cuerpo general de esta convocatoria.

3.4.8.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO O PEDIDO.

Para la formalización del contrato o pedido, se deberá recabar en primer término, la firma del servidor público de "EL SPF", con las facultades para celebrar el acuerdo de voluntades y posteriormente se recabará la firma del "LICITANTE" adjudicado.

El "LICITANTE" adjudicado firmará el contrato o pedido en la fecha, hora y lugar previstos en el fallo, el cual, estará dentro del plazo máximo de los quince días naturales siguientes al de la citada notificación, establecido en el Artículo 46 de "LA LEY" y 84 del "REGLAMENTO".







Servicio de Protección Federal Dirección General de Administración Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E42-2017 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-008/2017 "Traies Sastre"

Si por causas imputables al "LICITANTE" a favor de quien se hubiere otorgado fallo favorable como resultado de este procedimiento, la operación no se formaliza, "EL SPF", sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato o pedido al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

Asimismo, el "LICITANTE" adjudicado que no haya suscrito el contrato o pedido, podrá ser sancionado conforme a lo indicado en el Artículo 60 de "LA LEY".

3.4.9.- MODIFICACIONES AL CONTRATO O PEDIDO.

Cualquier modificación al contrato o pedido deberá formalizarse por escrito y para efecto de la garantía de cumplimiento, el "LICITANTE" deberá entregar el endoso correspondiente, conforme a lo establecido en el numeral 2. OBJETO Y ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO, de la presente Convocatoria.

Las modificaciones al contrato o pedido no rebasarán el 20% en monto y volumen que para tal efecto prevé el Artículo 52 de "LA LEY" y 91 del "REGLAMENTO".

Previo al vencimiento de las fechas de cumplimiento estipuladas originalmente, a solicitud expresa del proveedor por caso fortuito o de fuerza mayor o por causas atribuibles a la dependencia se podrá modificar el contrato o pedido a efecto de diferir la fecha para el inicio de la entrega de los bienes o de la prestación del servicio.

No se establece penalización para **"EL SPF"**, en caso de que ocurra una variación en la asignación presupuestal por la conformación y monto del presupuesto y en su caso realizara la modificación, por reducción presupuestal.

3.4.10.- RESCISIÓN DEL CONTRATO O PEDIDO.

De conformidad con el Artículo 54 de "LA LEY", en cualquier momento se podrá rescindir administrativamente el contrato o pedido cuando el "LICITANTE" adjudicado incurra en incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Podrá procederse a la rescisión administrativa del contrato o pedido, en caso de incumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato o pedido, a cargo del "LICITANTE" adjudicado o por la entrega de los bienes o por la prestación deficiente del servicio, conforme a las estipulaciones del contrato o pedido o de las disposiciones de "LA LEY" y por incumplimiento durante la ejecución del contrato o pedido, de otras disposiciones o condiciones que sean aplicables.

Conforme a lo establecido en el numeral "Penas Convencionales", podrá ser motivo de rescisión del contrato o pedido, la acumulación del 10% del monto total del contrato o pedido por concepto de reiteradas penalizaciones o por la falta de inicio en la entrega de los bienes o de la prestación del servicio, por incumplimiento parcial o total en la entrega de los bienes o de la prestación del servicio.

La rescisión del contrato o pedido procederá una vez aplicado lo señalado en el Artículo 53 bis de "LA LEY".

a) Es motivo de rescisión del contrato o pedido, la falta de cumplimiento en la entrega de las garantías, fianzas o pólizas, solicitadas en esta convocatoria.







Servicio de Protección Federal Dirección General de Administración Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E42-2017 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-008/2017 "Traies Sastre"

- b) Podrá ser motivo de rescisión del contrato o pedido cuando el monto acumulado de penas aplicadas sea del 10% del monto total del contrato o pedido y serán determinadas en función de los bienes o servicios no entregados o no entregados oportunamente.
- c) En caso de que "**EL SPF**" rescinda el contrato o pedido adjudicado, podrá seguir el procedimiento que se menciona a continuación:

En este caso, "EL SPF" podrá adjudicar el contrato o pedido al "LICITANTE" que haya presentado la segunda propuesta solvente más baja, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 46 de "LA LEY"; o

Cuando "EL SPF" rescinda un contrato o pedido procederá a convocar a un nuevo procedimiento o bien, admitir parte o partes de las diversas propuestas presentadas hasta integrar su requerimiento total, sin contravenir la normatividad en la materia, procediendo en los términos del Artículo 42 de "LA LEY", siempre y cuando no se rebasen los montos autorizados para dicha modalidad.

3.5.- DE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y PRESENTAR LAS PROPOSICIONES.

3.5.1.- INSTRUCCIONES GENERALES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES.

Los "LICITANTES" presentarán obligatoriamente sus proposiciones foliadas en **sobre cerrado**; y al elaborar sus proposiciones observarán lo siguiente:

a) Los "LICITANTES" presenciales presentarán obligatoriamente impresas las proposiciones foliadas, en original y opcionalmente podrán entregar copia en disco compacto (CD) en formato Word o Excel versión "Office 2003" como mínimo, (preferentemente en hojas membretadas, engargoladas o en carpetas).

El sobre se entregará debidamente cerrado de manera inviolable y plenamente identificado, con los datos del **"LICITANTE"** y el número y objeto del presente procedimiento.

Se aclara que si bien para efectos de aceptación de las proposiciones, no es indispensable una copia extra, el engargolado, las carpetas o que los documentos se presenten en hojas membretadas, sí lo es para la mejor conducción del procedimiento.

b) Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como, el resto de los documentos que entregue el "LICITANTE".

En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos mencionados en el párrafo anterior carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, no se desechará la proposición.

En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma, tampoco se desechará la proposición.

c) En las propuestas técnica y económica, los "LICITANTES" deberán presentar su proposición incorporando los documentos solicitados en los numerales establecidos en el cuerpo de la presente convocatoria, los cuales se presentarán por escrito, sin tachaduras, ni enmendaduras.







Servicio de Protección Federal Dirección General de Administración Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E42-2017 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-008/2017 "Traies Sastre"

- d) En términos de lo que establecen los Artículos 27 de "LA LEY" y 50 del "REGLAMENTO", las propuestas técnica y económica deberán ser rubricadas en todas sus hojas por el representante legal de la empresa, identificándose con su nombre en la última hoja de cada documento. Asimismo, en donde lo indican los formatos, el representante legal deberá firmar y asentar su nombre, también deberán presentarse sin tachaduras ni enmendaduras.
- e) Las proposiciones enviadas por los "LICITANTES" a través de medios remotos de comunicación electrónica, también deberán estar foliadas; en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública.
- f) Las cartas compromiso solicitadas, forman parte de la Propuesta Técnica y deberán entregarse debidamente firmadas por el representante legal, preferentemente selladas y en papel membretado de la empresa "LICITANTE".
- g) En la propuesta económica, los bienes o el servicio deberá ser cotizado en moneda nacional, de acuerdo a lo indicado en la propuesta económica ANEXO III PROPUESTA ECONÓMICA, PRECIOS UNITARIOS POR PARTIDA, firmada por el representante legal de la empresa, identificándose con su nombre en la última hoja. Deberán presentar, el precio unitario de cada una de las subpartidas de que consta el Bien o Servicio de la partida única.

Los "LICITANTES" deberán señalar el subtotal de su propuesta económica sin I.V.A., anotándola con número y letra, para mayor claridad y certeza.

3.5.2.- FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (SOBRE CERRADO)

En sobre cerrado, presentado de conformidad con los numerales 4.1., 4.1.1., 4.1.2., 4.1.3., 4.1.4., 4.1.4.1., 4.1.4.2., 4.1.4.3. y 4.1.4.4. e identificado con el número del presente procedimiento y nombre del "LICITANTE", los "LICITANTES" deberán entregar la propuesta técnica, donde se presente la documentación solicitada, debiendo respetar el orden del Anexo IV-B Lista de verificación para revisar proposiciones, cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos, señalando en todas las páginas el total de hojas contenidas, (por ejemplo 1 de 50, 2 de 50, 3 de 50, etcétera). Asimismo, se recomienda un índice de contenido, utilizando separadores entre los documentos solicitados, e invariablemente deberá entregar las proposiciones foliadas en todas sus hojas.

En la propuesta técnica, los bienes o los servicios deberán ser descritos de manera detallada, en cumplimiento de los requisitos establecidos en esta convocatoria y su **Anexo Técnico**, incluyendo los datos y características de lo que ofrecen los "**LICITANTES**".

3.5.3.- FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (SOBRE CERRADO).

En sobre cerrado, presentado de conformidad con los numerales 4.1 y 4.2, se deberá entregar la documentación foliada.

Los "LICITANTES" deberán manifestar su conformidad de que serán precios fijos durante el tiempo de vigencia del contrato o pedido.







Servicio de Protección Federal Dirección General de Administración Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E42-2017 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-008/2017 "Traies Sastre"

Asimismo deberán considerar los puntos 3.5. y 3.5.4.12., así como, el Anexo Técnico de esta convocatoria y demás relativos para la presentación de su propuesta económica.

Deberán presentar, de manera desglosada, el precio del Bien o Servicio que integra la partida única del presente procedimiento de contratación.

3.5.4.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

3.5.4.1.- ACLARACIONES QUE PODRÁ SOLICITAR "EL SPF".

Si para la evaluación de las propuestas, "EL SPF" requiere alguna aclaración por parte de los "LICITANTES", la solicitará sin contravenir lo estipulado en esta convocatoria, sin que ello implique una modificación a las condiciones técnicas y especialmente, al precio ofertado.

3.5.4.2.- VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS "LICITANTES" Y DEL "PROVEEDOR".

"EL SPF" a través del área convocante y del área solicitante de los bienes o servicios, de manera conjunta o por separado podrán realizar visitas, a las instalaciones de cada uno de los "LICITANTES" que hayan presentado proposiciones, para comprobar los datos e información que asienten en su propuesta técnica requisitando el Formato Anexo IV-10 bis.

3.5.4.3.- IMPEDIMENTO PARA RECIBIR PROPOSICIONES O CELEBRAR CONTRATO O PEDIDO.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 29 fracción VIII de "LA LEY", "EL SPF", no recibirá proposiciones o celebrará contrato o pedido alguno, con las personas que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en los Artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de "LA LEY" y/o en la fracción XX del Artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

3.5.4.4.-AUDITORÍAS.

En términos de lo que establece el Artículo 107 del "REGLAMENTO", la "SFP" y los "OIC" en las dependencias y entidades, con motivo de las auditorias, visitas o inspecciones que practiquen, podrán solicitar al proveedor información y/o documentación relacionada con los contratos o pedidos. Para estos efectos, el contrato o pedido respectivo indicará que el o los "LICITANTES" adjudicados deberán proporcionar la información que en su momento se les requiera.

3.5.4.5.-PRÓRROGAS

No se otorgaran prórrogas, salvo en los casos previstos por el Código Civil Federal, como fortuitos o de fuerza mayor.

3.5.4.6.- NINGUNA DE LAS CONDICIONES PODRÁ SER NEGOCIADA.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el séptimo párrafo del Artículo 26 de "LA LEY", ninguna de las condiciones contenidas en la presente convocatoria y de las proposiciones presentadas por los "LICITANTES", podrán ser negociadas.

3.5.4.7.- MONEDA QUE DEBERÁ UTILIZARSE.

Los "LICITANTES" deberán presentar sus proposiciones en pesos mexicanos.

3.5.4.8.- VIGENCIA DE LAS PROPOSICIONES.

La vigencia de las propuestas técnica y económica no será menor a 90 días naturales.







Servicio de Protección Federal Dirección General de Administración Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E42-2017 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-008/2017 "Traies Sastre"

El sostenimiento de las proposiciones deberá ser firme hasta la firma del contrato o pedido y durante la vigencia del contrato o pedido, bajo la condición de precio fijo.

3.5.4.9.- ANTICIPO.

No se otorgará anticipo.

3.5.4.10.- CONDICIONES DE PAGO.

Con fundamento en el Artículo 51 de "LA LEY", el pago se efectuará dentro de los 20 días naturales contados a partir de la aceptación formal de las facturas debidamente requisitadas, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del pedido o contrato; las cuales serán entregadas conforme a lo siguiente:

Para trámite de los pagos derivados de la entrega de "LOS BIENES" o de "LOS SERVICIOS", en términos de lo dispuesto en el numeral 6.9 del "Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros", así como en el punto IX.6 "Pagos" de las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Cualquier Naturaleza de la Secretaría de Gobernación", el administrador del contrato o Pedido será el responsable de autorizar el trámite de pago ante la Dirección General Adjunta de Finanzas y Organización, adjuntando la documentación completa que compruebe la entrega de "LOS BIENES" o de "LOS SERVICIOS" y la factura correspondiente, teniendo cuidado en que no se presenten errores en datos básicos como el Registro Federal de Contribuyentes, domicilio fiscal, vigencia, cantidad e importes, así como el desglose del impuesto al valor agregado.

La(s) factura(s) deberá(n) elaborarse con los siguientes datos:

A NOMBRE DE:	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN / SERVICIO DE PROTECCIÓN FEDERAL
	AV. MIGUEL ÁNGEL DE QUEVEDO No. 915, COL. EL ROSEDAL,
FISCAL: DELEGACIÓN COYOACÁN, C.P. 04330, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	
R.F.C.:	SPF130103BF7

Las facturas deberán ser entregadas para su trámite de pago, en las oficinas del **área administradora del contrato o pedido**, ubicada en el siguiente domicilio: Avenida Miguel Ángel de Quevedo No. 915, Colonia El Rosedal, Delegación Coyoacán, Código Postal 04330, Ciudad de México.

Cuando la(s) factura(s) y/o su documentación anexa presente(n) errores o deficiencias, "EL SPF" a través del administrador del contrato o pedido, dentro de los 03 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción indicará las deficiencias que se deberán corregir y devolverá la documentación a "EL PROVEEDOR" para que sea subsanada y la presente nuevamente para reiniciar el trámite de pago, cuyo plazo para realizarse se computará a partir de la fecha de la presentación de la documentación corregida, lo anterior, de conformidad a lo establecido en el Artículo 90 del "REGLAMENTO".

El pago de "LOS BIENES" o de "LOS SERVICIOS" está condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales y/o deductivas con motivo de sus incumplimientos al Contrato o pedido, de conformidad con lo que establecen las Cláusulas de "Penas Convencionales" y "Deducciones" establecidas en el pedido o contrato.

La empresa adjudicada, previo a la firma del contrato o pedido deberá entregar al Área que administra el contrato o pedido, con domicilio en Avenida Miguel Ángel de Quevedo Número 915, Colonia El Rosedal, Delegación Coyoacán, Código Postal 04330, Ciudad de México, el formato de requisitos e información para pagos a través







Servicio de Protección Federal Dirección General de Administración Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E42-2017 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-008/2017 "Traies Sastre"

de transferencia electrónica de la **TESOFE**; y un documento expedido por una institución bancaria, en el que se acredite la existencia de cuenta bancaria a su nombre. **ANEXO VIII FORMATO DE PAGO ELECTRÓNICO**.

A entregas parciales, pagos parciales.

3.5.4.11.- A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO O PEDIDO.

Al término del Contrato o pedido y una vez transcurrido el plazo de garantía de los bienes o del servicio, "EL PROVEEDOR" podrá solicitar por escrito, a la Dirección de Adquisiciones, la liberación de la Fianza de cumplimiento.

3.5.4.12.- IMPUESTOS Y DERECHOS.

"EL SPF" pagará únicamente el impuesto al valor agregado, por lo tanto, el "LICITANTE", deberá presentar en su propuesta el monto total, sin considerar el impuesto mencionado, que deberá indicarse desglosado.

3.5.4.13.- TRANSFERENCIA Y CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato o pedido objeto de esta invitación no podrán transferirse o cederse en forma parcial o total a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de "EL SPF".

El "LICITANTE" adjudicado, podrá realizar su afiliación a "Cadenas Productivas", Anexo XI (Programa de Cadenas Productivas) dentro de los cinco días naturales posteriores al fallo, comunicándose al teléfono 50 89 61 07 ó al 01.800.NAFINSA (01-800-6234672) o info@nafin.gob.mx o acudiendo a las oficinas de "NAFIN", en Av. Insurgentes Sur 1971, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020 Ciudad de México

Al concretar su afiliación ya forma parte del programa Cadenas Productivas en el que integra a grandes empresas e instituciones gubernamentales con todas aquellas empresas con las que mantienen una relación comercial o de negocio. En el que se desarrolla un sitio en internet para cada cadena y estos sitios se convierten en mercados electrónicos (e-marketplaces), donde se da intercambio de información, productos y servicios. Las empresas afiliadas a cada cadena pueden tener acceso a los servicios financieros y no financieros de NAFIN.

A este programa se le agregan periódicamente nuevos productos y servicios de NAFIN enfocados hacia los pequeños y medianos empresarios, tales como: financiamiento a pedidos, desarrollo de micronegocios, dispersión de pagos, financiamiento a distribuidores, garantías recíprocas y agente financiero para la guarda y depósito de valores.

3.5.4.14.- DEVOLUCIÓN DE PROPOSICIONES DESECHADAS.

En términos de lo que establecen los Artículos 36 y 56 de "LA LEY" y 104 del "REGLAMENTO", las proposiciones desechadas que no hayan sido evaluadas durante la invitación, podrán ser devueltas a los "LICITANTES" que lo soliciten por escrito a la Dirección de Adquisiciones, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las propuestas deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la "CONVOCANTE" podrá proceder a su devolución o destrucción.







Servicio de Protección Federal Dirección General de Administración Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E42-2017 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-008/2017 "Traies Sastre"

3.5.4.15.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL PROCEDIMIENTO.

"EL SPF" podrá suspender la invitación, en forma temporal, cuando existan condiciones que constituyan un caso fortuito o de fuerza mayor, de acuerdo a lo que establece el Código Civil Federal.

Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de la invitación, "EL SPF" reanudará la misma, previo aviso por escrito y por "COMPRANET".

3.5.4.16.- SUSPENSIÓN DEFINITIVA DE LA INVITACIÓN.

"EL SPF" podrá suspender la invitación, en forma definitiva, cuando existan condiciones que constituyan un caso fortuito o de fuerza mayor, en términos del Código Civil Federal.

3.5.4.17.- CANCELACIÓN DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN.

Se podrá cancelar el proceso de adjudicación cuando la "SFP" o el "OIC" lo determinen, como resultado de su intervención con apego a lo dispuesto en el Artículo 57 de "LA LEY", así mismo, podrán cancelar una invitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, cuando se presente caso fortuito, fuerza mayor o cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para contratar, adquirir o arrendar los bienes o servicios, de conformidad con el Artículo 38 de "LA LEY", o cuando, de continuar con el procedimiento se puedan provocar daños a "EL SPF".

3.5.4.18.- CANCELACIÓN DE PARTIDAS.

Se podrá cancelar el contrato o pedido anticipadamente parcial o totalmente las partidas asignadas o conceptos incluidos en éstas, cuando se presente caso fortuito, fuerza mayor o cuando existan circunstancias debidamente justificadas de "EL SPF", que provoquen la extinción de la necesidad de contar con los bienes o los servicios, de conformidad con el Artículo 54 bis de "LA LEY", o cuando, de continuar con el procedimiento se puedan provocar daños a "EL SPF", lo cual se deberá reflejar en un convenio modificatorio, en términos del Artículo 52 de "LA LEY".

3.5.4.19.- DECLARACIÓN DE INVITACIÓN DESIERTA.

Con fundamento en el Artículo 58 del "**REGLAMENTO**", se podrá declarar desierta la invitación o alguna partida, en los siguientes casos:

- a) Cuando en el acto de presentación y apertura de proposiciones, ninguna persona presente proposiciones.
- b) Cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no cumplan los requisitos solicitados en la invitación.
- c) Cuando los precios ofertados en las proposiciones presentadas no fueren aceptables.

En caso de que no se presenten el mínimo de proposiciones señalado en la fracción III del Artículo 43 de "LA LEY", se podrá optar por declarar desierta la invitación, o bien, continuar con el procedimiento y evaluar las proposiciones presentadas. En caso de que sólo se haya presentado una proposición, la "CONVOCANTE" podrá adjudicarle el contrato o pedido si considera que reúne las condiciones requeridas, o bien proceder a la adjudicación directa.







Servicio de Protección Federal Dirección General de Administración Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E42-2017 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-008/2017 "Trajes Sastre"

3.5.4.20.- PENAS CONVENCIONALES.

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 45 fracción XIX y 53 de "LA LEY", se aplicarán por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas para el inicio de entrega de los bienes o de la prestación del servicio, se sancionará con una pena convencional del 1% por cada día de retraso, respecto del valor total del contrato o pedido, las que no excederán del monto de la garantía de cumplimiento, sobre la fecha establecida para el inicio de la entrega de los bienes o de la prestación del servicio estipulado en el contrato o pedido.

Asimismo, será motivo de penalización por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas para la entrega de los bienes o la prestación del servicio, conforme a lo establecido en esta convocatoria y en el Anexo Técnico del Anexo I de esta convocatoria.

La fórmula de cálculo será aplicando el porcentaje de penalización del 1% por cada día de incumplimiento, por el valor de los bienes o servicios no entregados oportunamente, conforme a los plazos establecidos en esta convocatoria y hasta por el 10% del valor total del contrato o pedido.

Dichas penalizaciones se harán efectivas a través del **área encargada de administrar y verificar el contrato o pedido**, debiendo informar a la Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales, de la aplicación de las penalizaciones citadas, así como de su seguimiento y pago.

El monto máximo acumulado por el cual podrá proceder la rescisión del contrato o pedido en virtud de las penas convencionales aplicadas será de hasta el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato o pedido y serán determinadas en función de los bienes o servicios no entregados oportunamente, las cuales se deberán cubrir mediante el pago a través del formato oficial e-5cinco para "Pago de Derechos, Productos y Aprovechamientos" a favor de la Tesorería de la Federación.

3.5.4.20.1.- SANCIONES.

La sanción que se podrá aplicar, tendrá como objeto resarcir los daños y perjuicios ocasionados a "**EL SPF**" con motivo del incumplimiento del contrato o pedido, conforme a lo establecido en el segundo párrafo del Artículo 53 de "**LA LEY**".

3.5.4.20.2.- CASOS DE PÉRDIDA DE FIANZA.

Casos de pérdida de Fianza de garantía a favor de la Tesorería de la Federación.

En términos de lo que establece la fracción II del Artículo 81 del "Reglamento", se hará efectiva la fianza por el monto total de la obligación garantizada relativa al cumplimiento del contrato o pedido, en los términos establecidos en el contrato o pedido y en su caso, en las bases de la convocatoria que rigen este procedimiento, cuando se presente uno de los casos siguientes:

- a) Cuando el "LICITANTE" adjudicado no entregue los bienes o no preste el servicio motivo de esta invitación en la forma, plazos y términos establecidos en el contrato o pedido, no se otorgarán prórrogas salvo los casos fortuitos o de fuerza mayor plenamente justificados.
- b) Por incumplimiento total o parcial a cualesquiera de las cláusulas del contrato o pedido.







Servicio de Protección Federal Dirección General de Administración Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E42-2017 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-008/2017 "Traies Sastre"

- 4.- ENUMERACIÓN DE LOS REQUISITOS INDISPENSABLES QUE LOS "LICITANTES" DEBEN CUMPLIR, TODA VEZ QUE, SU INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL AFECTA LA SOLVENCIA DE SU PROPOSICIÓN Y MOTIVA SU DESECHAMIENTO.
 - a) REQUISITOS DE LAS PROPOSICIONES.

REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS "LICITANTES", TANTO LOS QUE DESEEN PARTICIPAR DE MANERA PRESENCIAL, COMO LOS QUE A SU ELECCIÓN OPTEN POR PARTICIPAR A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA.

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- REQUISITOS LEGALES.

Personas física y/o moral:

- a) El representante legal del "LICITANTE", que en su caso designe para el acto de presentación y apertura de proposiciones deberá acreditar la existencia y personalidad de su representada por escrito, el que además deberá contener la manifestación bajo protesta de decir verdad, de que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la propuesta correspondiente y que la documentación que presenta es verídica y fidedigna, escrito que entregará en original con firma autógrafa y deberá contener como mínimo, la información solicitada en el Formato Anexo IV-1).
 - El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la "CONVOCANTE" como el designado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos o pedidos y convenios derivados de este procedimiento, asimismo el "LICITANTE" deberá proporcionar una dirección de correo electrónico, en caso de contar con él.
- **b)** Quien concurra a entregar la proposición en representación de una persona física o moral y no cuente con representación legal, para poder realizar aclaraciones durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, deberá presentar carta poder simple en original, en caso de no contar con carta poder sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador. **(Formato Anexo IV-2)**.
- c) El representante legal del "LICITANTE", deberá proporcionar original o copia certificada y copia simple de identificación con valor oficial vigente (Solamente se aceptarán: Credencial para votar, Pasaporte, Cédula Profesional o los Formularios FM2 y FM3, estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera). El poderdante y el apoderado a que se refiere el inciso anterior, deberán proporcionar cada uno original y copia de su identificación. (Formato Carátula Anexo IV-3).
 - No será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las proposiciones, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.
- d) Escrito en papel preferentemente membretado del "LICITANTE", en el que el representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de ser adjudicada la empresa que representa, ésta asumirá la responsabilidad total que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales relacionadas con







Servicio de Protección Federal Dirección General de Administración Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E42-2017 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-008/2017 "Traies Sastre"

Propiedad Industrial o Derechos de Autor que surjan con motivo de la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados con la "CONVOCANTE". (Formato Anexo IV-4).

e) De conformidad con lo establecido en el Artículo 29 fracción VIII de "LA LEY", los "LICITANTES" deberán presentar declaración por escrito del "LICITANTE", bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal, de que su representada, accionistas y/o asociados, no se encuentran en alguno de los supuestos establecidos en los Artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de "LA LEY", ni en lo que establece el Artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Asimismo, el representante legal del "LICITANTE" manifestará por escrito, que su representada no se encuentra inhabilitada y no tiene adeudos o multas, derivadas de resoluciones de la "SFP" o de una Entidad Federativa.

Y que ha pagado la multa en términos de lo que establece el Artículo 113 del "REGLAMENTO", "Para efectos de lo dispuesto por el tercer párrafo del Artículo 60 de "LA LEY", el "LICITANTE" o proveedor acreditará que ha pagado la multa que se le impuso, presentando a la "SFP" el documento comprobatorio del pago correspondiente, a fin de que se publique en "COMPRANET" y que la inhabilitación ha dejado de surtir efectos.

En defecto de lo señalado en el párrafo anterior, los "LICITANTES" deberán agregar a sus proposiciones copia simple del documento comprobatorio de pago referido en el citado párrafo, el cual será tomado en consideración por la dependencia o entidad "CONVOCANTE" durante la evaluación de las proposiciones". (Formato Anexo IV-5).

- f) Manifestación por escrito del "LICITANTE", firmada por el representante legal, de estar enterado y de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 53 de "LA LEY", para que, por la falta de inicio en la entrega de los bienes o la prestación de los servicios o por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas imputables al proveedor, se apliquen las penas convencionales, establecidas en esta convocatoria que rige esta contratación, las cuales, deberá cubrir mediante el pago a través del formato oficial e-5cinco para "Pago de Derechos, Productos y Aprovechamientos", que se encuentre vigente, a favor de la "TESOFE"; o para que en caso de incumplimiento total, acepta se inicie el procedimiento respectivo para hacer efectiva la fianza de cumplimiento del contrato o pedido. (Formato Anexo IV-6).
- g) Declaración de integridad del "LICITANTE", firmada por el representante legal, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás "LICITANTES". (Formato Anexo IV-7).
- h) Manifestación por escrito, firmada por el representante legal del "LICITANTE", de que los bienes o el servicio ofertado, cumple con normas de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o las Normas de Referencia Aplicables; o las normas propias de calidad de la empresa). Establecidas en el numeral 2.2. de esta convocatoria adjuntando original de los certificados, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 20 Fracción VII de "LA LEY" y 31 del "REGLAMENTO" y 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. (Formato Anexo IV-8).







Servicio de Protección Federal Dirección General de Administración Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E42-2017 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-008/2017 "Traies Sastre"

- i) En términos de los Artículos 3, 8 y 9 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de mayo de 2016, en correlación a los Capítulos I, II y III del Título Sexto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2015, el representante de la empresa deberá manifestar por escrito, qué documentación de sus propuestas técnica y económica, considera clasificada como reservada, confidencial y/o comercial reservada, explicando los motivos de clasificación. (Formato Carátula Anexo IV-9).
- j) Aceptación por escrito firmada por representante legal, en donde manifieste a nombre de su representada, para que previa notificación de 24 horas, "EL SPF" realice una visita a su domicilio fiscal y/o al domicilio de las instalaciones, señalado en el Formato Anexo IV-I, conforme al numeral 3.5.4.2.- Visita a las instalaciones de los "LICITANTES". (Formatos Anexos IV-10 y IV-10 bis).

Así mismo, deberá manifestar que en caso de resultar adjudicados en la presente invitación, mantendrán ante el Servicio de Protección Federal, actualizados el domicilio y la razón social.

- k) Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal, indicando que la empresa que representa que es de nacionalidad mexicana, que es prestador directo de los bienes motivo de esta invitación y que la totalidad de los bienes ofertados son producidos en México y tendrán como mínimo un grado de integración nacional del 65%, de conformidad con lo establecido en el Artículo 28 fracción I de "LA LEY" y de las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal".
 - De igual manera, deberá comprometerse a nombre de su representada a que en caso de resultar adjudicada, deberá asegurar la eficiencia energética, el uso responsable del agua y la optimización sustentable de los recursos, así como, la protección al medio ambiente. (Formato Anexo IV-11).
- I) Escrito en formato libre en papel membretado de la empresa, mediante el cual manifieste que tiene pleno conocimiento de que se encuentra sujeta a la aplicación de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de julio de 2012, la que conoce en su contenido, aplicación, consecuencias jurídicas y cumple. (Formato Anexo IV-12).
- m) Escrito del "LICITANTE", en el que el representante legal declare, que de conformidad con lo señalado en el Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, su representada, sus socios, asociados, representantes y empleados no existe ninguna relación de (negocios, personales o familiares), así como de posibles conflictos de interés con algún servidor público del Servicio de Protección Federal. (Formato Anexo IV-13).
 - Asimismo, deberá comprometerse a informar oportunamente por escrito al área contratante, cualquier impedimento o conflicto de interés derivado de esta declaración o cualquier otro que sea de su conocimiento.
- n) Escrito del "LICITANTE", en el que el representante legal declare y acepte el compromiso de que se abstendrán de cometer, alguna o algunas de las infracciones establecidas en el Artículo 8 de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas. (Formato Anexo IV-14).







Servicio de Protección Federal Dirección General de Administración Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E42-2017 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-008/2017 "Trajes Sastre"

4.1.2.- REQUISITOS ADMINISTRATIVOS.

- a) El "LICITANTE", a través de su representante legal, deberá manifestar por escrito, que su objeto social y actividades comerciales y profesionales están relacionadas con el suministro de los bienes y/o con la prestación de los servicios en licitación, que tiene experiencia de un año como mínimo en la entrega de los bienes y/o prestación de los servicios en los términos y condiciones establecidos en la presente convocatoria, que cuenta con la capacidad técnica, administrativa, financiera, legal y económica, para la entrega de los bienes y/o prestación de los servicios en la forma y tiempos solicitados en esta convocatoria, para lo cual, entrega la información que presenta en su proposición y la sujeta a la evaluación de la convocante. (Formato Anexo IV-15).
- b) Los "LICITANTES" dentro de su proposición deberán manifestar el estrato productivo al que pertenecen, de conformidad con el Anexo IX de esta convocatoria. (Formato Anexo IV-16).
- c) Los "LICITANTES" dentro de su proposición deberán manifestar por escrito, respecto de la confidencialidad que debe de guardar sobre la información de la presente invitación. Asimismo, comprometerse en caso de resultar adjudicado firmar convenio de confidencialidad. (Formato Anexo IV-17).
- d) En términos de lo que establece artículo 1 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, con la finalidad de instituir y garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres "Equidad de Género", los "LICITANTES" deberán manifestar por escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con personal Femenino, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses. (Formato Anexo IV-18).

4.1.3.- REQUISITOS FINANCIEROS.

No aplica para este procedimiento de contratación.

4.1.4.- REQUISITOS TÉCNICOS.

Los datos del "LICITANTE" y del presente procedimiento de contratación deberán asentarlos en el formato Anexo II. Propuesta Técnica.

La propuesta técnica, deberán realizarla de conformidad con los requerimientos establecidos en el **Anexo I y su Anexo Técnico**, y deberán considerar incluir la descripción detallada de los bienes o servicios que proponen entregar.

La vigencia de la propuesta técnica será de noventa días naturales como mínimo y se debe asentar en la propuesta técnica en el formato **Anexo II. Propuesta Técnica.**

4.1.4.1.- INFORMACIÓN TÉCNICA ADICIONAL.

Los "LICITANTES" deberán presentar Curriculum actualizado, firmado por representante legal, que como mínimo incluya: 1) Objeto social; 2) Experiencia profesional; 3) Bienes que suministra o de la prestación de los servicios, en donde describirá la experiencia en el suministro de los bienes o prestación de los servicios motivo de la presente invitación; 4) Ubicación de sus oficinas e instalaciones; 5) Organigrama, con nombres y puestos; 6) Lista de cinco clientes, con nombres, direcciones y teléfonos de los responsables de la contratación de empresas privadas, así como, del Sector Público, en donde haya realizado servicios similares al







Servicio de Protección Federal Dirección General de Administración Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E42-2017 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-008/2017 "Traies Sastre"

solicitado en esta convocatoria Información que podrá ser comprobada por personal de "EL SPF". (Formato Carátula Anexo IV-19).

4.1.4.2.- PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O LA ENTREGA DE LOS BIENES.

La Dirección General de Servicios Seguridad o a través del área designada, realizará la administración y verificación del contrato o pedido de los bienes o servicios entregados y comprobará que el "LICITANTE" adjudicado cumpla con lo solicitado en esta convocatoria y con lo ofrecido en las propuestas técnica y económica.

La falta de cumplimiento en las especificaciones técnicas ofrecidas, impedirá la recepción de los bienes o servicios. El tiempo en que se realicen las correcciones, correrá en contra del tiempo de entrega del "LICITANTE" adjudicado establecido en estas bases y en el contrato o pedido.

En razón de lo antes establecido, el "LICITANTE" entregarán escrito signado por el representante legal en el que manifestará a nombre de su representada su conformidad, de que en caso de resultar adjudicado y en tanto no cumpla con la entrega de los bienes o prestación de los servicios, estos no se tendrán por aceptados o recibidos. (Formato Anexo IV-20).

4.1.4.3.- GARANTÍA.

Los "LICITANTES" otorgarán en su propuesta técnica, en términos del segundo párrafo del Artículo 53 de "LA LEY", la garantía por escrito de que responderán por los defectos y vicios ocultos de los bienes y/o de la mala calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que pudiese incurrir, en los términos señalados en el Código Civil Federal, lo cual se garantiza con la fianza de cumplimiento del contrato o pedido, que abarcará desde el inicio de la entrega de los bienes o prestación de los servicios hasta doce meses después, contados a partir de la fecha de inicio de la entrega de los bienes o prestación de los servicios.

En caso de que se solicite la reposición de los bienes o prestación de los servicios entregados con deficiencia; el "LICITANTE" adjudicado, deberá entregar en un plazo máximo de 15 días hábiles a partir de la notificación por escrito, en caso contrario se procederá en términos de los Artículos 54, 59 y 60 de "LA LEY". (Formato Anexo IV-21).

4.1.4.4.- PLANEACIÓN PARA EL INICIO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

El "LICITANTE" adjudicado deberá presentarse en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en Avenida Miguel Ángel de Quevedo N°. 915, Colonia El Rosedal, Delegación Coyoacán, C.P. 04330, Ciudad de México, de 9:00 a 14:00 horas, al día natural siguiente a la fecha del fallo, para confirmar el inicio de la entrega de los bienes o la prestación del servicio y acordar el Plan de Trabajo General, conforme a su propuesta y a lo establecido en las bases de la convocatoria que rige la presente invitación, (Formato Anexo IV-22).

4.1.4.5.- SUBCONTRATACIÓN.

No se acepta la subcontratación.

4.2.- PROPUESTA ECONÓMICA.

Los datos del "LICITANTE" y del presente procedimiento de contratación deberán asentarlos en el formato Anexo III "Propuesta Económica. Precios unitarios".







Servicio de Protección Federal Dirección General de Administración Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E42-2017 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-008/2017 "Traies Sastre"

La propuesta económica de los bienes o de la prestación del servicio deberá cotizarse en pesos mexicanos.

La vigencia de la propuesta económica será de noventa días naturales como mínimo y se debe asentar en la propuesta económica **Anexo III "Propuesta Económica. Precios unitarios"**.

Los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato o pedido.

Los "LICITANTES" deberán señalar el subtotal de su propuesta económica sin I.V.A., anotándola con número y letra, para mayor claridad y certeza.

En caso de que la propuesta económica no coincida con los términos de la propuesta técnica, la proposición en su conjunto será desechada.

4.3.- EVALUACIÓN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO POR PARTE DE LOS "LICITANTES".

A los "LICITANTES" al término de cada acto del presente procedimiento de contratación se les solicitará entregar el Cuestionario de Evaluación del Procedimiento debidamente requisitado, al área convocante. Este no constituye un requisito de participación.

4.4.- LOS REQUISITOS SON DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO.

Los "LICITANTES" deberán cumplir con la entrega de la información y documentación solicitada en el numeral 4. de esta convocatoria y la omisión de cualesquiera de sus requisitos, será motivo para desechar la oferta, en la revisión cuantitativa, así como, en el análisis cualitativo, que se realice durante la evaluación de proposiciones, toda vez que los requisitos son de cumplimiento obligatorio y ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, así como, en las proposiciones presentadas por los "LICITANTES", podrán ser negociadas.

4.5.- DOCUMENTOS DISTINTOS A LA PROPOSICIÓN, QUE A ELECCIÓN DEL "LICITANTE", PODRÁ PRESENTAR DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.

A elección del "LICITANTE" los siguientes documentos:

 Original de la identificación con valor oficial vigente del representante legal y de la persona acreditada para entregar la proposición y realizar aclaraciones en el acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas; y

Los documentos antes citados, podrán presentarse dentro o fuera del sobre para su cotejo y la copia de esos documentos obligatoriamente deberá integrarse al sobre cerrado con la proposición. Los originales se devolverán al término del acto de presentación y apertura de las proposiciones; en el entendido de que su presentación si es obligatoria.

4.5.1.- DOCUMENTOS DISTINTOS A LA PROPOSICIÓN, QUE A ELECCIÓN DEL "LICITANTE" PODRÁ PRESENTAR.

No constituyen requisitos las condiciones establecidas en esta convocatoria, que tienen como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos, como lo es la copia de la proposición en disco compacto (CD), en formato Excel versión "Office 2003", los documentos engargolados, en carpetas o en hojas membretadas.

Sin embargo, en caso de que decida entregar la copia de la proposición en disco compacto (CD), antes citada, deberá ser en sobre cerrado junto con la proposición.







Servicio de Protección Federal Dirección General de Administración Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E42-2017 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-008/2017 "Traies Sastre"

4.6.- DOCUMENTOS QUE NO CONSTITUYEN REQUISITOS.

No constituyen requisitos de participación, el Cuestionario de Evaluación del Procedimiento, que se indica en el numeral 4.3.; ni el acuse de recibo de documentos "Anexo IV-B Lista de verificación para revisar proposiciones".

4.7.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, QUE AFECTAN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES.

Durante el acto de presentación y apertura de proposiciones se asentarán en el Acta que al efecto se levante, las observaciones con las omisiones de documentos e información en que hayan incurrido los "LICITANTES" y cualquier circunstancia que se detecte durante la apertura de las proposiciones.

En el acto de fallo, derivado de la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, se desecharán las proposiciones de los "LICITANTES" que incurran en una o en varias de las siguientes situaciones o causales de desechamiento:

a) La omisión de presentación y entrega, dentro de su proposición, de cualesquiera de los requisitos de documentación e información establecidos en la convocatoria que rige el presente procedimiento de contratación, toda vez que son de cumplimiento obligatorio; y tienen como finalidad que el "LICITANTE" demuestre y acredite la solvencia técnica y económica de su proposición, en sus aspectos técnico, legal, administrativo, financiero y económico, así como, que "EL SPF", en su carácter de "CONVOCANTE", esté en condiciones de realizar objetivamente la evaluación de las proposiciones preservando la igualdad entre los "LICITANTES".

Lo anterior, en apego al Artículo 26 párrafo séptimo de "LA LEY", en donde se establece que: "Las condiciones contenidas en la convocatoria y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas".

Se establecen en el **Anexo VI**, las **Causas Expresas de Desechamiento**, en donde se vincula el incumplimiento al punto de la convocatoria que lo prevé y se precisa la forma en que afecta la solvencia de la proposición.

- b) No se recibirán las proposiciones, que se presenten sin sobre o en sobre abierto, de conformidad con lo establecido en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 34 primer párrafo y Artículo 35 fracción I de "LA LEY".
- c) No se recibirán fuera del sobre cerrado, los documentos de la proposición que hayan sido señalados como requisitos de presentación obligatoria dentro del sobre cerrado, de conformidad con lo establecido en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 34 primer párrafo y Artículo 35 fracción I de "LA LEY".
- d) Será causa de desechamiento la contravención de las condiciones establecidas en esta convocatoria.







Servicio de Protección Federal Dirección General de Administración Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E42-2017 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-008/2017 "Traies Sastre"

- e) La comprobación de que algún "LICITANTE" ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes o servicios objeto de esta Invitación o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás "LICITANTES", siempre y cuando se pueda probar esta situación.
- f) Cuando el "LICITANTE" presente cualesquiera de los documentos legales, técnicos o financieros fuera de los términos establecidos en la convocatoria de la presente invitación o que la información presentada al ser comprobada no sea veraz.
- q) Cuando el objeto social de la empresa "LICITANTE" no corresponda con el objeto de la presente contratación.
- h) Cuando la propuesta económica no coincida con los términos establecidos por el "LICITANTE" en la propuesta técnica.
- Cuando cualesquiera de los documentos de la propuesta técnica se presente sin la firma y/o sin el nombre del representante legal, en donde lo indiquen los formatos establecidos por la "CONVOCANTE" en el presente procedimiento.
- j) Cuando cualquiera de los documentos de la propuesta económica se presenten sin la firma y/o sin el nombre del representante legal, en donde lo indiquen los formatos establecidos por la "CONVOCANTE" en el presente procedimiento.
- k) Cuando los precios ofertados sean considerados no aceptables y/o convenientes.
- Cuando alguno de los documentos de las propuestas técnica y económica se presente con tachaduras y enmendaduras.
- m) Cuando la proposición carezca de folio.
- n) En los casos en que las propuestas presenten información que cause confusión o cree una situación de incertidumbre o inconsistencia entre los diversos documentos de la oferta.
- o) La proposición presentada por el "LICITANTE" no deberá estar condicionada en ninguna de sus partes, por lo que de presentarse el caso, será causa expresa de desechamiento.
- p) Cuando en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones el "LICITANTE" no presente las muestras del bien y/o con las características señaladas en el Anexo I Descripción Genérica de los bienes, Anexo Técnico.

Para estos casos, se incluirán las observaciones que correspondan al elaborar el acta de presentación y apertura de proposiciones respectiva o en el acta de fallo.

5.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y se adjudicará el contrato o pedido respectivo:







Servicio de Protección Federal Dirección General de Administración Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E42-2017 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-008/2017 "Traies Sastre"

5.1.- CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA RECIBIR Y EVALUAR LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICAR EL CONTRATO O PEDIDO.

Una vez recibida la documentación, en términos de los Artículos 36 de "LA LEY", 51 del "REGLAMENTO", "EL SPF", verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria y efectuará la revisión y el análisis de la documentación legal, administrativa, financiera, técnica y económica, presentada por cada uno de los "LICITANTES", esto es, efectuará la evaluación cuantitativa y cualitativa de sus propuestas técnica y económica de conformidad con los términos y condiciones de esta convocatoria.

Los criterios para evaluar la solvencia de todos los documentos de las proposiciones, guardan relación directa con los requisitos, especificaciones y los aspectos señalados en esta convocatoria, por ello se establece como metodología para la evaluación de las proposiciones la presentación y acreditación del cumplimiento de todos los requisitos, los cuales serán evaluados con el **criterio binario** de cumple o no cumple, con lo cual, se determinará su solvencia técnica y económica de que cumplen con el total de los requisitos y que acreditaron las capacidades legales, administrativas, técnicas, financieras y económicas, a fin de determinar la adjudicación del contrato o pedido a la proposición solvente que haya ofertado el precio más bajo; la información que presenten podrá ser comprobada por personal de "**EL SPF**".

Todos los requisitos establecidos en esta Convocatoria, son de cumplimiento obligatorio para participar y se encuentran detallados en la misma.

Para el caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales.

5.1.1.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

Los "LICITANTES" deben cumplir con la presentación del total de los requisitos establecidos en esta convocatoria, legales, administrativos, financieros, técnicos y económicos, con los que deben demostrar, a través de la documentación y la información presentada en su propuesta técnica, la experiencia y especialidad del "LICITANTE" de un año como mínimo, que su objeto social y su actividad comercial y profesional está relacionada con el suministro de los bienes o prestación del servicio a contratar, objeto de la presente invitación, así como, que cuenta con la capacidad técnica, financiera, administrativa y legal, para atender los requerimientos solicitados en esta invitación conforme al **Anexo I** y su **Anexo Técnico**, entre los que destacan los requisitos del currículum; **Anexo IV-15**; la solvencia financiera de la empresa "LICITANTE"; las normas de calidad que cumplen los bienes o el servicio que ofertan; propuesta técnica y la información técnica adicional.

El incumplimiento en cualquiera de los requisitos establecidos en el apartado 4 o en las especificaciones técnicas establecidas en el **Anexo I** y su **Anexo Técnico** será motivo para que la proposición sea desechada.

Esto es, que de incumplir cualquiera de los requisitos obligatorios del apartado 4 de esta convocatoria, la propuesta económica, no será considerada para ser evaluada.

"EL SPF", a través del área requirente, realizará la evaluación de los requisitos técnicos e indicará sí la propuesta económica es congruente con los requisitos que establecieron en la propuesta técnica y el área contratante evaluará los aspectos legal, administrativos, financieros y la propuesta económica respecto de los precios ofrecidos en relación al presupuesto reservado para esta contratación, señalando que se realizó la verificación de que las proposiciones cumplieran con todos los requisitos técnicos y económicos, solicitados en







Servicio de Protección Federal Dirección General de Administración Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E42-2017 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-008/2017 "Traies Sastre"

esta convocatoria, que en todos los casos son de cumplimiento obligatorio, señalando las proposiciones que no los cumplieron en la evaluación que realicen dejando constancia.

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la invitación, así como, cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o con deficiencia en su contenido, que no afecte la solvencia de las proposiciones, no será objeto de evaluación y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los "LICITANTES" respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

Por lo que, la omisión de cualquiera de los requisitos o de las condiciones de cumplimiento obligatorio establecidos en la convocatoria, será motivo de desechamiento de la proposición en su conjunto.

Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerará proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la "CONVOCANTE" pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia proposición; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada.

En ningún caso la "CONVOCANTE" o los "LICITANTES" podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas.

En los casos en que las propuestas por sí o como resultado de tachaduras o enmendaduras, presenten información que cause confusión o cree una situación de incertidumbre o inconsistencia, respecto del cumplimiento en la entrega de los bienes o prestación de los servicios a contratar o presente contradicción entre los diversos documentos de la oferta, la propuesta será considerada insolvente y será desechada.

En caso de que al analizarse la información proporcionada en la propuesta técnica, no sea veraz o no sea comprobable, la propuesta será desechada.

5.1.2.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y ADJUDICACIÓN.

Con base en los Artículos 29 fracción XII, 36 y 36 bis de "LA LEY" y 51 del "REGLAMENTO" la adjudicación será por el 100% de la partida única, al "LICITANTE" con la proposición solvente y cuya proposición haya cumplido los requisitos establecidos en esta convocatoria y oferte el precio más bajo en la partida única.

"EL SPF" efectuará el análisis, revisión y cotejo de la documentación económica presentada por cada uno de los "LICITANTES" y efectuará la evaluación cuantitativa y cualitativa de sus propuestas económicas de conformidad con los términos y condiciones de las bases de la presente convocatoria; los criterios para evaluar la solvencia de todos los documentos de las proposiciones, guardan relación directa con los requisitos, especificaciones y los aspectos señalados en las bases de la convocatoria, por ello se establece como metodología para la evaluación de las proposiciones la acreditación del cumplimiento de todo requisito bajo el criterio binario de cumple o no cumple, para posteriormente realizar el comparativo de pecios; la información que presenten podrá ser comprobada por personal de "EL SPF".

Los "LICITANTES" deben cumplir con la presentación del total de los requisitos económicos establecidos en la presente convocatoria, en donde la propuesta técnica deberá ser congruente con su propuesta económica, en







Servicio de Protección Federal Dirección General de Administración Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E42-2017 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-008/2017 "Traies Sastre"

caso de existir distanciamiento entre ambos documentos, la proposición será considerada insolvente y será desechada.

Las proposiciones que satisfagan todos los aspectos anteriores, se considerarán solventes y por tanto, serán susceptibles de evaluar económicamente.

En el caso de errores u omisiones aritméticos en la propuesta económica, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la "CONVOCANTE", cuando la corrección no implique la modificación de los precios unitarios ofertados para la partida única en licitación, la rectificación se aplicará de la siguiente manera: si existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por la cantidad de bienes o servicios de cada partida o concepto en licitación, prevalecerá el precio unitario ofrecido y el precio total será corregido. Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el subtotal expresado en palabras, si el "LICITANTE" no aceptare la corrección, su proposición será desechada. Lo anterior de acuerdo con el Artículo 55 del "REGLAMENTO".

El licitante que conforme a la Evaluación Técnica y Económica realizada por "EL SPF", obtenga evaluación favorable, derivado de que haya cumplido con los requisitos establecidos en el Anexo I y su Anexo Técnico, de esta convocatoria y en cuya proposición haya ofrecido el precio más bajo en el subtotal de la partida única derivado de la suma de todos los conceptos a licitar será objeto de adjudicación.

Si derivado de la evaluación de las proposiciones se obtuviera un empate entre dos o más "LICITANTES" en una misma o más partidas, de conformidad con el criterio de desempate previsto en el párrafo segundo del Artículo 36 Bis de "LA LEY", se deberá adjudicar el contrato o pedido en primer término a las micro empresas, a continuación se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.

En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre "LICITANTES" que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del contrato o pedido a favor del "LICITANTE" que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la "CONVOCANTE", el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada "LICITANTE" empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del "LICITANTE" ganador y posteriormente las demás boletas de los "LICITANTES" que resultaron empatados en esa partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones. Si hubiera más partidas empatadas se llevará a cabo un sorteo por cada una de ellas, hasta concluir con la última que estuviera en ese caso.

En caso de que se requiera llevar a cabo el sorteo por insaculación, la Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales, invitará al "OIC" en "EL SPF", para que en su presencia se lleve a cabo el sorteo; se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia, la negativa o falta de firma en el acta respectiva de los "LICITANTES" invalide el acto.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato o pedido se adjudicará al "LICITANTE" cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.







Servicio de Protección Federal Dirección General de Administración Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E42-2017 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-008/2017 "Trajes Sastre"

6.- DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS "LICITANTES".

ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN LOS SIGUIENTES:

- a) El escrito a que se refiere la fracción V del Artículo 48 del "REGLAMENTO"; Con el objeto de acreditar su personalidad, los "LICITANTES" o sus representantes podrán exhibir un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - Del "LICITANTE": Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su
 apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del
 objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y de haberlas, sus reformas
 y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre
 de los socios, y
 - Del representante legal del "LICITANTE": datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.
- b) El escrito a que hace referencia el Artículo 35 del "REGLAMENTO", en el caso de procedimientos nacionales;

Artículo 35.- En la convocatoria a la licitación pública e invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional, deberá establecerse como requisito de participación la entrega de un escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana...

- c) La copia de los documentos mediante los cuales el "LICITANTE" acreditará el cumplimiento de las normas, especificaciones o sistemas solicitados conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y los Artículos 31 y 32 del "REGLAMENTO";
 - Escrito firmado por el representante legal del "LICITANTE", de que los bienes o el servicio ofertado, cumplen con normas de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o las Normas de Referencia Aplicables; o las normas propias de calidad de la persona física o moral participante) debiendo enunciarlas y describirlas, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 20 Fracción VII de "LA LEY" y 31 del "REGLAMENTO" y 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
- d) La dirección de correo electrónico del "LICITANTE", en caso de contar con la misma.
- e) El escrito mediante el cual el "**LICITANTE**" manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los Artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo de "**LA LEY**".
 - De conformidad con lo establecido en el Artículo 29 fracción VIII de "LA LEY", deberán presentar declaración por escrito del "LICITANTE", bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal, de que su representada, accionistas y/o asociados, no se encuentran en alguno de los supuestos establecidos en los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de "LA LEY", ni en lo que establece el







Servicio de Protección Federal Dirección General de Administración Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E42-2017 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-008/2017 "Trajes Sastre"

Artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Asimismo, el representante legal del "LICITANTE" manifestará por escrito, que su representada no se encuentra inhabilitada y no tiene adeudos o multas, derivadas de resoluciones de la "SFP" o de una Entidad Federativa.

Y que ha pagado la multa en términos de lo que establece el Artículo 113 del "REGLAMENTO", "Para efectos de lo dispuesto por el tercer párrafo del Artículo 60 de "LA LEY", el "LICITANTE" o "PROVEEDOR" acreditará que ha pagado la multa que se le impuso, presentando a la "SFP" el documento comprobatorio del pago correspondiente, a fin de que se publique en "COMPRANET" que la inhabilitación ha dejado de surtir efectos.

En defecto de lo señalado en el párrafo anterior, los "LICITANTES" deberán agregar a sus proposiciones copia simple del documento comprobatorio de pago referido en el citado párrafo, el cual será tomado en consideración por la dependencia o entidad convocante durante la evaluación de las proposiciones".

- f) La declaración de integridad, en la que el "LICITANTE" manifieste, bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- g) En su caso, el documento o el escrito a que se refiere el Artículo 34 del "REGLAMENTO".
 - "Artículo 34.- Las MIPYMES podrán participar con ese carácter en los procedimientos de contratación, cuando presenten a la dependencia o entidad convocante, copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter, utilizando para tal fin el formato que al efecto proporcione la convocante.".
- h) El documento en el que conste el acuse de recepción de solicitud de opinión ante la autoridad fiscal competente, respecto de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales del "LICITANTE" a quien se adjudique el contrato o pedido.
- i) El documento en el que conste el acuse de recepción de solicitud de opinión positiva ante la autoridad fiscal competente, respecto de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social del "LICITANTE" a quien se adjudique el contrato o pedido.
- j) Los escritos o manifestaciones bajo protesta de decir verdad, que se soliciten como requisito de participación en los procedimientos de contratación, sólo resultarán procedentes si se encuentran previstos en "LA LEY", en el "REGLAMENTO" o en los ordenamientos de carácter general aplicables a la Administración Pública Federal. La falta de presentación de dichos documentos en la proposición, será motivo para desecharla, por incumplir las disposiciones jurídicas que los establecen.

Las convocantes verificarán que los documentos a que se refiere el párrafo anterior cumplan con los requisitos solicitados, sin que resulte necesario verificar la veracidad o autenticidad de lo en ellos indicado,







Servicio de Protección Federal Dirección General de Administración Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E42-2017 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-008/2017 "Trajes Sastre"

para continuar con el procedimiento de contratación, sin perjuicio del derecho de las convocantes para realizar dicha verificación en cualquier momento o cuando se prevea en "LA LEY" o en el "REGLAMENTO".

7.- INCONFORMIDADES.

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 65 y 66 de "LA LEY", los "LICITANTES" podrán inconformarse por escrito, en el horario establecido en las oficinas de la "SFP", sita en <u>Av. de los Insurgentes Sur número 1735, primer piso ala sur, Colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México o ante el "OIC" en "EL SPF", ubicado en el semisótano de las oficinas de Avenida Miguel Ángel de Quevedo N°. 915, Colonia El Rosedal, Delegación Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04330, Teléfono 5484-6700 Ext. 68072 y 68073, dentro de los seis días hábiles siguientes en que ocurra el acto impugnado.</u>

O en su caso, podrán inconformarse por medios remotos de comunicación electrónica, a través del "COMPRANET" en la dirección www.compranet.gob.mx

La manifestación de hechos falsos se sancionará conforme a lo dispuesto en los Artículos 59 y 60 fracción IV de "LA LEY" y demás disposiciones legales que resulten aplicables.

CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación, cumplimiento o aplicación de "LA LEY" y "REGLAMENTO" serán resueltas por la "SFP" respecto de los contratos o pedidos que se deriven de la presente invitación serán resueltas por los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, en términos de las leyes y códigos aplicables en la materia.

PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.

El proveedor podrá presentar quejas ante la "SFP" con motivo del incumplimiento de los términos y condiciones pactados en el contrato o pedido que se haya celebrado con la dependencia derivado de este procedimiento en los términos de los Artículos 77, 78 y 79 de "LA LEY", y en los Artículos 126 a 136 del "REGLAMENTO".

8.- FORMATOS QUE FACILITEN Y AGILICEN LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES.

COMO SON LOS RELATIVOS A:

a) LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

La presentación de la propuesta económica con los datos del "LICITANTE" y del presente procedimiento de contratación en el formato Anexo III "Proposición Económica. Precios unitarios por partida".

b) ESTRATIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS.

La manifestación sobre la estratificación a la que pertenece una empresa considerada Mipyme, en los términos del Artículo 34 del "**REGLAMENTO**".

c) RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS.

La verificación de la recepción de los documentos que el "LICITANTE" entregue en el acto de presentación y apertura de proposiciones, en relación con los documentos requeridos en la convocatoria **Anexo IV**. (Lista de verificación para revisar proposiciones).

Los escritos o manifestaciones bajo protesta de decir verdad, que se soliciten como requisito de participación en los procedimientos de contratación, sólo resultarán procedentes si se encuentran previstos en "LA LEY" y en el "REGLAMENTO" o en los ordenamientos de carácter general aplicables a la Administración Pública Federal. La falta de presentación de dichos documentos en la proposición, será motivo para desecharla, por incumplir las disposiciones jurídicas que los establecen.







Servicio de Protección Federal Dirección General de Administración Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E42-2017 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-008/2017 "Trajes Sastre"

La convocante verificará que los documentos a que se refiere el párrafo anterior cumplan con los requisitos solicitados, sin que resulte necesario verificar la veracidad o autenticidad de lo en ellos indicado, para continuar con el procedimiento de contratación, sin perjuicio del derecho de las convocantes para realizar dicha verificación en cualquier momento o cuando se prevea en "LA LEY" o en el "REGLAMENTO".

Atentamente Inspector Jefe









Servicio de Protección Federal Dirección General de Administración Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales Dirección de Adquisiciones

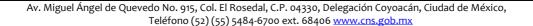
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E42-2017 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-008/2017 "Trajes Sastre"

ANEXO I

Descripción Genérica de los Bienes o Servicios

Partida	Concepto	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad
Única	1	TRAJE SASTRE PARA CABALLERO, (SACO Y PANTALÓN)	CONJUNTO	924
	2	CAMISA	PIEZA	924
	3	CORBATA	PIEZA	924
	4	TRAJE SASTRE PARA DAMA, (SACO Y PANTALÓN)	CONJUNTO	30
	5	BLUSA	PIEZA	30
	6	CINTURÓN	PIEZA	477

Conforme a lo establecido en el Anexo I (Anexo Técnico).









Servicio de Protección Federal Dirección General de Administración Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E42-2017 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-008/2017 "Traies Sastre"

ANEXO I

Anexo Técnico

PARA LA ADQUISICIÓN DE TRAJE SASTRE PARA LOS INTEGRANTES DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN FEDERAL.

PARA FINES DE REFERENCIA, SE DENOMINARÁ A LA ADQUISICIÓN DE "TRAJE SASTRE" PARA LOS INTEGRANTES DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN FEDERAL COMO "LOS BIENES"; A LAS PERSONAS QUE PARTICIPEN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN "LOS LICITANTES"; A LA PERSONA A QUIEN SE ADJUDIQUE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN COMO "EL PROVEEDOR" QUE SUMINISTRARÁ "LOS BIENES" AL SERVICIO DE PROTECCIÓN FEDERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL SPF", EN LOS TÉRMINOS MARCADOS EN EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO Y A PLENA SATISFACCIÓN DE "EL SPF". "EL PROVEEDOR" PROPORCIONARÁ A "EL SPF", LOS BIENES CITADOS AL RUBRO, DE CONFORMIDAD CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES QUE DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

I. CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE LOS BIENES.

PARTIDA	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	1 (TRAJE SASTRE PARA CABALLERO, (SACO Y PANTALÓN)	CONJUNTO	924
	2	CAMISA	PIEZA	924
1	3	CORBATA	PIEZA	924
'	4	TRAJE SASTRE PARA DAMA, (SACO Y PANTALÓN)	CONJUNTO	30
	5	BLUSA	PIEZA	30
	6	CINTURÓN	PIEZA	477
				11

PARTIDA 1, CONCEPTO 1	UNIDAD DE MEDIDA
TRAJE SASTRE PARA CABALLERO (SACO Y PANTALÓN) CONFECCIÓN:	CONJUNTO

SACO

TELA: 45 % LANA Y 55%, POLIÉSTER. 245 g/m2 +/- 3

FORRO: 100% POLIÉSTÉR AZUL MARINO LISO Y FORRO REFORZADO 100 % NYLON EN COLOR NEGRO.

COLOR: 50% SACOS AZUL MARINO / 50% SACOS NEGROS

FRENTE: DE DOS PIEZAS CERRADO AL CENTRO CON TRES BOTONES EN TAMAÑO 32 CON TRES OJALES HORIZONTALES TIPO BOTELLA CORRESPONDIENTES A LOS BOTONES. DICHO OJAL TENDRÁ UNA DISTANCIA EQUITATIVA ENTRE UNO Y OTRO. EL OJAL TERMINARA DE 2.5 CM. CADA UNO DE LOS DELANTEROS TENDRÁ UNA BOLSA CON DOBLE VIVO DE ½" DE ANCHO DE LA MISMA TELA, CON CARTERA DE 16 CM DE ANCHO POR 5.5 CM DE ALTO CADA UNA, UNA PINZA QUE NACE DE LA BOLSA AL PECHO A LO LARGO EN AMBOS DELANTEROS. DEL LADO IZQUIERDO A LA ALTURA DEL PECHO IZQUIERDO UNA BOLSA TIPO ALETILLA DE 3 CM DE ALTO POR 11 CM DE ANCHO CAZANDO LAS LÍNEAS VERTICALES. ESTA BOLSA DEBERÁ LLEVAR VISTA EN TELA DEL SACO.

VISTAS DELANTERAS: EN LA MISMA TELA DEL SACO, HACIENDO UNA MUESCA CON EL CUELLO.

ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON DOS COSTADILLOS CON LOS DOBLADILLOS AFIANZADOS DE 4 CM, CONSIDERANDO LAS







Servicio de Protección Federal Dirección General de Administración Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E42-2017 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-008/2017 "Traies Sastre"

PARTIDA 1, CONCEPTO 1	UNIDAD DE MEDIDA
TRAJE SASTRE PARA CABALLERO (SACO Y PANTALÓN) CONFECCIÓN:	CONJUNTO

COSTURAS ANTERIORES ABIERTAS EN LOS HOMBROS.

MANGA LARGA: DE DOS PIEZAS TIPO SASTRE CON MARTILLO, CON TRES OJALES FINGIDOS, DE 2 CM ENTRE UNO Y OTRO, CON TRES BOTONES DE TAMAÑO 24 DE CUATRO ORIFICIOS COLOCADOS SOBRE LOS OJALES.

CUELLO: VISTA DE DOS PIEZAS DE ALTO DE 5 CM AL CENTRO Y BAJO DE 2.5 CM, AMBOS CUELLOS DEBERÁN TENER ENTRETELA TEJIDA FUSIONABLE. DICHOS CUELLOS DEBERÁN CAZAR LAS LÍNEAS DE MANERA VERTICAL. PARA SU COLOCACIÓN DEBERÁN ESTAR ABIERTAS LAS COSTURAS EN SU INTERIOR AFIANZÁNDOSE CON ESCOTA DE 6 MM.

CUELLO: CONTRA VISTA (VISTA INFERIOR) EN FIELTRO AL TONO DE LA TELA FIJANDO A LA TELA CON PUNTADA DE ZIGZAG TANTO SUPERIOR COMO INFERIOR.

HOMBROS: HOMBRERAS TRABAJADAS EN GUATA, CAÍDAS TRABAJADAS CON FELPIN Y PELO DE CAMELLO. PREPARADAS EN RECTA Y PUESTAS CON ESCOTA.

FORRO: 100% POLIÉSTER.

FRENTE SUPERIOR EN COLOR AZUL MARINO EN FORRO TERMINADO EN SEMICÍRCULO ABARCANDO DE HOMBRO HASTA DEBAJO DE LA SISA, LA FORMA DEL SEMICÍRCULO ESTARÁ DELIMITADA POR UN VIVO EN CONTRASTE DE 3 MM DE ANCHO ESTE DEBERÁ SER EN FORRO 100 % POLIÉSTER COLOR VINO. LA VISTA DELANTERA ABARCARÁ A LA ALTURA DEL PECHO HASTA LA SISA 6 CM DE ALTO EN EL COSTADO Y 10 CM DE ANCHO EN PARALELO VERTICAL AL CENTRO. BOLSA DE DOS VIVOS EN TELA DE FORRO CON ALMA DE PELLÓN EN CADA UNO DE LOS DELANTEROS CON ENTRADA DE 13.5 CM EN EL LADO DERECHO TRAERÁ UN OJAL PARA CERRAR EN TELA DE FORRO TIPO TRIÁNGULO DE 7.5 CM DE ANCHO POR 4 CM DE ALTO, OJAL AL CENTRO RECTO PARA CERRAR CON BOTÓN EN TAMAÑO DE 24 DE CUATRO ORIFICIOS. EL LADO IZQUIERDO NO SE ABOTONA

DELANTERO INFERIOR EN FORRO REFORZADO 100 % NYLON COMBINADO EN COLOR NEGRO. TERMINADO EN SEMICÍRCULO PEGADO AL COSTADILLO TERMINADO CON VIVO EN LA ORILLA HASTA LA BASE DEL DOBLADILLO DE 3 MM DE ANCHO ESTE SERÁ EN TONO DE COMBINACIÓN DE FORRO 100 % POLIÉSTER COLOR VINO ESTO ES PARA AMBOS DELANTEROS.

ESPALDA CON CORTE: LA PARTE SUPERIOR DE UNA PIEZA EN FORRO 100 % POLIÉSTER, CORTE INFERIOR, COSTURA CENTRAL QUEDANDO DE ESTE LARGO ABARCARÁ EL DELANTERO COSTADILLO Y LA ESPALDA YA MENCIONADA. SE FORMARÁ UN TABLON DE 3 CM. DEL CENTRO DEL CUELLO.

BOTONES: EN NÚMERO 32, EN CUATRO POSICIONES FORMANDO UNA CRUZ, CON CUATRO ORIFICIOS PARA EL FRENTE, BOTÓN DEL NÚMERO 24 CON CUATRO ORIFICIOS.

MANGAS: EL FORRO DE LAS MANGAS DEBERÁ SER 100% POLIESTER DE COLOR AZUL MARINO.

ETIQUETA DE CUIDADO DE PRENDA: DE LAVADO, CUIDADO Y CONSERVACIÓN DE LA PRENDA, TALLA Y MARCA, ESTA DEBERÁ SER COCIDA EN LA VISTA INTERIOR DE LA BOLSA INTERNA IZQUIERDA DEL SACO.

OBSERVACIÓN: EL SACO DEBERÁ AJUSTARSE CONFORME AL CHALECO BALÍSTICO INTERIOR NIVEL III-A EL CUAL SE DEBERÁ CONSIDERAR EN LA TOMA DE LAS TALLAS.

PANTALÓN CABALLERO:

TELA: 45% LANA Y 55 % POLIÉSTER.

COLOR: 50 % PANTALONES AZUL MARINO Y 50 % PANTALONES NEGROS.

ENTRETELA: 35 % ALGODÓN 65% POLIÉSTER.

FRENTE: DE DOS PIEZAS, BOLSA DIAGONAL QUEDANDO A ENTRADA DE 18 CM CON PRESILLA EN LOS EXTREMOS, CON PESPUNTE EN LA ORILLA DE 6 MM EN CADA DELANTERO, AL CENTRO CIERRE METÁLICO DE 18 CM SEMI REFORZADO, PESPUNTE DE BRAGUETA A 3.5 CM, OJALERA EN LA MISMA TELA TERMINADA EN DIAGONAL PARA HACER OJAL RECTO; EN POSICIÓN HORIZONTAL A DISTANCIA DE LA PRETINA HACIA ABAJO 2 CM QUE ES LO QUE TIENE LA DIAGONAL, DEJANDO 1 CM PARA EL OJAL, FALSO EN TELA DE PANTALÓN, TERMINADO EN 4.5 CM DE ANCHO.

TRASERO: DE DOS PIEZAS, UNA PIEZA DE 7 CM DE CADA LADO; NACE EN LA BOLSA Y TERMINA EN LA CINTURA, CENTRADA A LA BOLSA QUE SERÁ DE 14 CM CON DOS VIVOS DE 6 MM DE ANCHO CADA UNO, CERRANDO CON OJAL RECTO Y BOTÓN EN TAMAÑO 24 CON CUATRO ORIFICIOS DE PASTA (COLOR INTEGRADO). ENCUARTE TRASERO DE 4.5 CM DE ANCHO EN CADA EXTREMO.

PRETINA: TIPO FLEXO DE 7 PIEZAS TERMINADA DE 4 CM DE ANCHO LLEVANDO 6 TRABAS DE 5.5 CM. E ALTO POR 1 CM DE ANCHO, PRESILLAS EN LOS EXTREMOS SUPERIORES, DICHAS TRABAS DEBEN LLEVAR ENTRETELA TODAS Y CADA UNA DE ESTAS, DISTRIBUIDAS AL CONTORNO DE LA MISMA. LA PRETINA DEBE IR FUSIONADA CON ENTRETELA TEJIDA, PARA COLOCARLA DEBE LLEVAR ALMA DE BANROOL DE 4.5 CM. PRETINA INTERIOR PREPARADA EN POQUETÍN CON CINTA ESNIUTEX DE 3 GUÍAS, CON NAGUILLA QUE CUBRE EL BLANSTICH.

DOBLADILLO: DOBLADILLO LARGO LIBRE UNICAMENTE OVERLEADO.

COSTURAS: DE 1.2 MM DE ANCHO EN COSTADOS, ENTREPIERNA, TIRO TRASERO CON DOBLE CADENA TODAS LAS COSTURAS SON ABIERTAS.

BOTÓN: EN TAMAÑO 24 DE CUATRO ORIFICIOS FORMANDO UNA CRUZ CON CUATRO ORIFICIOS PARA EL FRENTE, BOTÓN







Servicio de Protección Federal Dirección General de Administración Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E42-2017 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-008/2017 "Traies Sastre"

PARTIDA 1, CONCEPTO 1	UNIDAD DE MEDIDA
TRAJE SASTRE PARA CABALLERO (SACO Y PANTALÓN) CONFECCIÓN:	CONJUNTO
DEL NUMERO 24 CON CUATRO ORIGICIOS ETIQUETADO	

ETIQUETA DE CUIDADO DE PRENDA: DE LAVADO, CUIDADO Y CONSERVACIÓN DE LA PRENDA, TALLA Y MARCA.

PARTIDA 1, CONCEPTO 2 UNIDAD DE MEDIDA
CAMISA PARA CABALLERO COLOR BLANCO, CONFECCIÓN: PIEZA

TELA: 75 % POLIÉSTER, 25 % ALGODÓN, COLOR BLANCO

COLOR: BLANCO

FRENTE: DE DOS PIEZAS, LA ALETILLA LLEVARÁ 6 OJALES RECTOS. A LA ALTURA DEL PECHO LLEVARÁ UNA BOLSA. ALETILLA EN DELANTERO DERECHO, ESTA DEBERÁ LLEVAR 6 BOTONES Y UN BOTÓN EXTRA.

ESPALDA: CON CORTE SUPERIOR HORIZONTAL, TELA DOBLE FIJADO CON LA PARTE INFERIOR, LA PARTE INFERIOR DEBERÁ CONTENER UN TABLÓN EN CADA UNO DE SUS EXTREMOS, DICHA BATA VA INTRODUCIDA EN LOS HOMBROS DEL DEI ANTERO.

MANGA: LARGA DE UNA PIEZA CON ALETILLA EN EL ANTEBRAZO.

PUÑOS: LA VISTA EN LA MISMA TELA DE LA CAMISA. VISTA INTERIOR DEL PUÑO DEBERÁ IR EN COMBINACIÓN O TELA DE CONTRASTE COLOR NEGRO AL MISMO ANCHO DEL PUÑO, LOS CUALES DEBERÁN CERRAR CON OJAL RECTO, CENTRADO Y DOS BOTONES EN CADA UNO.

CUELLO: TIPO CAMISERO EN LA MISMA TELA LLEVANDO EN EL INTERIOR ENTRETELA FUSIONADA EL CUAL DEBERÁ DE CERRAR CON OJAL Y BOTÓN, VARILLA, EL INTERIOR SERÁ EN TELA DE COMBINACIÓN COLOR NEGRO.

ETIQUETADO:

ETIQUETA DE CUIDADO DE PRENDA: DE LAVADO, CUIDADO Y CONSERVACIÓN DE LA PRENDA, TALLA Y MARCA.

PARTIDA 1, CONCEPTO 3	UNIDAD DE MEDIDA	
CORBATA	PIEZA	

TELA ESTAMPADA: 100 % POLIÉSTER

FORRO: 100 % POLIÉSTER

CORBATA: SISTEMA DE FÁCIL DESPRENDIMIENTO EN EL CENTRO DEL CUELLO DE LA CORBATA, EL CUAL CONSISTE EN LA

COLOCACIÓN DE CONTACTEL.

COLOR: 50% NEGRA Y 50% AZUL MARINO.

NOTA: EL ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL DETERMINARÁ EL COLOR DE LA CORBATA, MISMO QUE SE

LE COMUNICARÁ AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO AL DIA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA EMISIÓN DEL FALLO.

PARTIDA 1, CONCEPTO 4 UNIDAD DE MEDIDA







Servicio de Protección Federal Dirección General de Administración Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E42-2017 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-008/2017 "Traies Sastre"

PARTIDA 1, CONCEPTO 4	UNIDAD DE MEDIDA
TRAJE SASTRE PARA DAMA (SACO Y PANTALÓN).	CONJUNTO

SACO DAMA:

TELA: 45% LANA Y 55% POLIÉSTER. 245 g/m2 +/- 3

COLOR: 50% SACOS AZUL MARINO / 50% SACOS NEGROS

FORRO: 100% POLIÉSTÉR AZUL MARINO LISO Y FORRO REFORZADO 100 % NYLON EN COLOR NEGRO. FORRO PARA MANGA: 100% NYLON ESTAMPADO A RAYAS, COLOR BLANCO PARA HACER CONTRASTE.

FRENTE: COMPUESTO DE DOS PIEZAS, CADA UNA CON BÓLSA DE DOS VIVOS DE 0.6 CM DELIMINTANDO LA ENTRADA DE 17 CM, CARTERAS DE SEGURIDAD RECTANGULARES CON DIMENSIONES DE 17 CM DE ANCHO POR 5 CM DE ALTO EN TELA Y ENTRETELA FUSINADA, QUEDANDO ESTA COMO VISTA, LA VISTA INFERIOR SERÁ EN FORRO 100 % POLIÉSTER CON TERMINADO DE SUS EXTREMOS EN REDONDO, LOS DELANTEROS TENDRÁN DOS PINZAS EN CADA LADO PARTIENDO DE LA BOLSA AL BUSTO, LA PRIMERA TENDRÁ UNA DISTANCIA DE LA ORILLA AL CENTRO HACIA LA BOLSA DE 13 CM Y DE LA ORILLA HACIA EL BUSTO DE 12 CM QUEDANDO DE LARGO DE 20 CM ESTO ES PARA LA PRIMERA PINZA, LA SEGUNDA TENDRÁ UNA DISTANCIA DE 4 CM EN LA PARTE DE LA BOLSA, Y EN LA PARTE DE ARRIBA DE 6 CM QUEDANDO DE LARGO DE 18 CM AL CENTRO CIERRA CON TRES BOTONES DE CUATRO ORIFICIOS EN TAMAÑO 36. LA BASE INFERIOR TERNIMA EN REDONDO CON CONTRAPESO EN EL LADO DERECHO DE LA CURVA. SOLAPA QUE QUIEBRA EN EL PRIMER BOTÓN TENIGNDO UN LARGO DE 19 CM DE LARGO POR 9 CM EN LA PARTE MÁS ANCHA, DEJANDO UNA MUESCA CON EL CUELLO DE 5 CM.

ESPALDA: ESPALDA DE DOS PIEZAS UNIDAS AL CENTRO CON COSTURAS DE 2 CM EN CADA LADO, UNIÉNDOSE POR EL COSTADO AL COSTADILLO EL CUAL DEBERÁ SER ENTRETELADO CON ENTRETELA 100 % POLIÉSTER.

MANGA: MANGA DE DOS PIEZAS TIPO SASTRE CON MARTILLO EN EL ANTE BRAZO DE 9.5 CM CERRANDO CON TRES BOTONES EN TAMAÑO 24 DE CUATRO ORIFICIOS SOBREPUESTO EN LOS OJALES FINGIDOS.

HOMBROS: HOMBRERAS DE 1 CM DE ESPESOR EN HULE ESPUMA FORRADO EN 100 % POLIÉSTER (FORRO) ARMADA CON CAÍDAS DE FELPIN DE 5 CM DE ANCHO POR 25 CM DE LARGO AFIANZANDO CON ESCOLTA DE 0.6 CM DE ANCHO POR 5 CM DE LARGO CON EL FORRO DE LA MANGA.

CUELLO: CUELLO ARMADO EN TRES PIEZAS, ESTOS DEBERÁN IR FUSIONADOS CON ENTRETELA 100 % POLIÉSTER METIDO EN EL ESCOTE CON LAS COSTURAS ABIERTAS FIJÁNDOLA CON ESCOTA Y BESANDO LAS COSTURAS QUEDANDO ARMADO CON SOLAPA EN EL DELANTERO, EL ANCHO DE CUELLO DE CENTRO DEBERÁ TERMINAR DE 8 CM.

DOBLADILLO: DOBLADILLO TERMINADO DE 4 CM TANTO CUERPO DE SACO Y MANGAS DEBERÁN QUEDAR AFIANZADOS EN SUS ENCUARTES DE COSTURA.

FORO: ESTE SE COMPONE POR VISTAS DELANTERAS DIVIDIDAS EN TRES, LA PIEZA CENTRAL ABARCA 6 CM DE HOMBROS 8 CM DE VISTA EN LA PARTE INFERIOR Y SIGUIENDO POR EL COSTADO TERMINANDO EN RECTANGULAR DE 5 CM DE ANCHO FORMANDO ASÍ DOS SEMICÍRCULOS UNO SUPERIOR EN EL CUAL LA PIEZA RESTANTE SERÁ EN FORRO 100% POLIÉSTER EL CUAL LLEGARA A LA SISA Y EL INFERIOR QUE TAMBIÉN FORMA UN SEMICÍRCULO SERÁ EN TELA DE NYLÓN 100 % COLOR NEGRO,EL ENCUARTE DE ESTAS DOS PIEZAS DEBERÁ LLEVAR UN VIVO EN TELA DE COMBINACIÓN 100 % POLIESTER COLOR VINO TERMINANDO A 0.5 CM DE ANCHO.

ESPALDA: ESPALDA CON VISTA SUPERIOR TERMINADA EN LOS HOMBROS DE 6 CM ANCHO Y AL CENTRO 5 CM ESTA ESPALDA SE DIVIDE EN TRES LA SUPERIOR DEBERÁ LLEVAR UN FUELLE AL CENTRO DE 3 CM DE PROFUNDIDAD POR 29 CM DE LARGO ESTE SERÁ EN FORRO 100% POLIÉSTER ESTAMPADO LA PIEZA INFERIOR QUEDA TERMINADA DE 29 CM CON COSTURA AL CENTRO, ESTE CORTE HORIZONTAL TERMINA HASTA EL COSTADILLO DONDE SE UNE CON EL DELANTERO QUEDANDO COSIDOS AL NYLON.

MANGA: MANGA EN FORRO 100 % POLIÉSTER COLOR BLANCO.

BOTONES: EN NÚMERO 36, EN 4 POSICIONES FORMANDO UNA CRUZ, CON CUATRO ORIFICIOS PARA EL FRENTE, BOTÓN DEL NÚMERO 24 CON CUATRO ORIFICIOS.

ETIQUETADO: ETIQUETA DE CUIDADO DE PRENDA: DE LAVADO, CUIDADO Y CONSEVACIÓN DE LA PRENDA, TALLA Y MARCA, ESTA DEBERÁ SER COSIDA EN LA VISTA INTERIOR DE LA BOLSA INTERNA DERECHA DEL SACO.

OBSERVACIÓN: EL SACO DEBERÁ AJUSTARSE CONFORME AL CHALECO BALÍSTICO INTERIOR NIVEL III-A EL CUAL SE DEBERÁ CONSIDERAR EN LA TOMA DE LAS TALLAS.

PANTALÓN DAMA:

TELA: 45% LANA Y 55 % POLIÉSTER

COLOR: 50 % PANTALONES AZUL MARINO Y 50 % PANTALONES NEGROS.

ENTRETELA: 35%ALGODÓN 65 %POLIÉSTER. CORTE TIPO RECTO CON PRETINA TIPO FLEXON. DELANTERO: FORMADO POR DOS PIEZAS, BOLSA DIAGONAL DE 17 CM DE ENTRADA LA DIAGONAL PESPUNTE A 6 MM PARTIENDO DE LA ORILLA SEPARADA DE LA CINTURA 3.5 CM, AL CENTRO CIERRE 18 CM SEMI REFORZADA 4-5 LATÓN, PESPUNTE EN BRAGUETA DE 3 CM DE ANCHO, OJALERA CON CUBRE CIERRE DE 5.5 CM DE ANCHO TERMINADA CERRANDO CON OJAL RECTO PARA BOTÓN, ESTE DEBERÁ A IR A 1.3 CM DE LA ORILLA DE LA PRETINA.

TRASERO: TRASERO DE DOS PIEZAS CON DOS PINZAS EN CADA UNA DE LAS DOS PIEZAS TERMINADA DE 7.5 CM DE LARGO CON UNA SEPARACIÓN UNA DE OTRA DE 4 CM EN LA BOLSA Y EN LA CINTURA CON UNA DISTANCIA DE 3 CM ,







Servicio de Protección Federal Dirección General de Administración Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E42-2017 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-008/2017 "Traies Sastre"

PARTIDA 1, CONCEPTO 4

UNIDAD DE MEDIDA

PARA ENCONTRARSE CON LA BOLSA DE DOBLE VIVO DE 6 MM CADA UNO DELIMITANDO LA ENTRADA DE 13 CM CON PRESILLAS EN SUS EXTREMOS DICHAS BOLSAS CIERRAN AL CENTRO CON OJAL RECTO Y BOTÓN EN TAMAÑO 24 CON 4 ORIFICIOS.

PRETINA: DE SIETE PIEZAS TERMINADO DE 4 CM DE ANCHO TIPO FLEXON ESTE AJUSTE SE ENCUENTRA EN EL COSTADO PARTIENDO DE LA DIAGONAL DE LA BOLSA AJUSTÁNDOSE CON RESORTE QUE ENTRA Y SALE DE 2.5 CM DE ANCHO, 7 CM QUE ENTRAN Y 6 CM QUE SALEN EN COLOR NEGRO EL RESORTE, AL CENTRO DE LA PRETINA PASADA TIPO FLECHA CERRANDO CON OJAL DE BOTELLA Y BOTÓN DEL TAMAÑO 24 CON 4 ORIFICIOS BROCHE INTERIOR METÁLICO, CUENTA CON 5 TRABAS DISTRIBUIDAS DE MANERA EQUIDISTANTE DE 5 CM DE ALTO POR 1 CM DE ANCHO, CON PRESILLAS EN LOS EXTREMOS SUPERIORES QUE FIJAN CON LA PRETINA. PRETINA INTERIOR EN POQUETÍN EN CINTA ESNEWTEX DE TRES GLÍAS

FORRO: MEDIO FORRO 100 % POLIÉSTER AL COLOR DE LA TELA.

BOLSAS: EN TELA DE POQUETÍN NEGRO TANTO BOLSAS DELANTERAS COMO TRASERAS.

DOBLADILLO: DOBLADILLO LARGO LIBRE UNICAMENTE OVERLEADO.

COSTURAS: DE 1.2 MM DE ANCHO EN COSTADOS, ENTREPIERNA, TIRO TRASERO CON DOBLE CADENA TODAS LAS COSTURAS SON ABIERTAS.

BOTÓN: EN TAMAÑO 24 DE CUATRO ORIFICIOS EN 4 POSICIONES FORMANDO UNA CRUZ CON CUATRO ORIFICIOS PARA EL FRENTE, BOTÓN DEL NUMERO 24 CON CUATRO ORIFICIOS.

COLOR: 50% NEGRO Y 50% AZUL MARINO.

ETIQUETADO: ETIQUETA DE CUIDADO DE PRENDA: DE LAVADO, CUIDADO Y CONSERVACIÓN DE LA PRENDA, TALLA Y

MARCA.

PARTIDA 1, CONCEPTO 5	UNIDAD DE MEDIDA
BLUSA	PIEZA

BLUSA CAMISERA

TELA: 77.5 % POLIÉSTER, 22.5 % ALGODÓN

COLOR: BLANCO

FRENTE: DE DOS PIEZAS, AL CENTRO ALETILLA DE LA MISMA TELA, INDEPENDIENTES ENTRETELADAS CON ENTRETELA FUSIONABLE 100 % POLIÉSTER, LA ALETILLA DERECHA TRAERÁ CINCO OJALES, LA ALETILLA IZQUIERDA DEBERÁ TRAER 5 BOTONES.

ESPALDA: DE UNA PIEZA, CON DOS PINZAS VERTICALES.

MANGA: MANGA LARGA DE UNA PIEZA, LA MANGA PARA ENCONTRARSE CON EL PUÑO TRAE UN TABLÓN DE 8 MM DE PROFUNDIDAD CARGADO HACIA LA PARTE POSTERIOR, PUÑOS TERMINADOS DE 6.2 CM DE ANCHO CON LOS EXTREMOS REDONDEADOS LLEVANDO PESPUNTE DOBLE EN LA PARTE SUPERIOR Y A 2 MM EN EL RESTO DEL CONTORNO ESTE DEBERÁ CERRAR CON OJAL RECTO Y DOS BOTONES EN TAMAÑO 18 GRABADO CON CUATRO ORIFICIOS LOS PUÑOS DE VISTA SON EN LA MISMA TELA DE LA CAMISA Y LOS DE CONTRA VISTA EN TELA DE COMBINACIÓN DE COLOR NEGRO, AMBOS PUÑOS DEBERÁN IR FUSIONADOS EN NEGRO CON 100 % POLIÉSTER Y EL BLANCO CON 100 % ALGODÓN SUAVE.

CUELLO: TIPO CAMISERO CON ENTRETELA 100 % ALGODÓN FUSIONABLE, CON 5 CM DE ALTO EN LA PARTE CENTRAL Y LA DIAGONAL DE 7 CM CON PESPUNTE A 2 MM SOBRE SU CONTORNO. PIE DE CUELLO TERMINADO AL CENTRO DE 3.3 CM FUSIONANDO LA VISTO CON ENTRETELA 100 % ALGODÓN SUAVE, ESTE SERÁ EN TELA DE COMBINACIÓN COLOR NEGRO.

DOBLADILLO: DOBLADILLO DE BASE REDOBLADO A 6 MM DE ANCHO.

BOTONES: EN TAMAÑO 18 CON CUATRO ORIFICIOS, GRABADO CON LAS INICIALES DE CNS.

COSTURAS: PARA ENCUARTE Y VISTA CON 12 P.P.P CON HILO 100 % POLIÉSTER CALIBRE 80 TEX 40

ETIQUETADO:







Servicio de Protección Federal Dirección General de Administración Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E42-2017 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-008/2017 "Traies Sastre"

PARTIDA 1, CONCEPTO 5	UNIDAD DE MEDIDA
BLUSA	PIEZA
ETIQUETA DE CUIDADO DE PRENDA: DE LAVADO, CUIDADO Y CONSERVACIÓN SER COSIDA EN EL COSTADO IZQUIERDO DE LA BLUSA CAMISERA.	N DE LA PRENDA, TALLA Y MARCA, ESTA DEBE

PARTIDA 1, CONCEPTO 6	UNIDAD DE MEDIDA
CINTURÓN	PIEZA
100% PIEL VACUNA COLOR NEGRO HEBILLA REFORZADA CUADRADA DE METAL COLADO CON AGUJA ABATIBLE CO EL CINTURÓN DEBERÁ AJUSTARSE PERFECTAMENTE A LAS TRABAS DEL PANT	
GRABADO: EN LA PARTE INTERIOR DEL CINTURÓN CON LAS SIGLAS CNS.	XC D

II. ESPECIFICACIONES DE "LOS BIENES"

LOS BIENES QUE SEAN OFERTADOS DEBERÁN CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO.

III. VIGENCIA DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL.

LA VIGENCIA DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL INICIA A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y CONCLUIRÁ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

IV. CONDICIONES DE ENTREGA DE "LOS BIENES".

LAS CANTIDADES SEÑALADAS EN ESTE ANEXO TÉCNICO, DEBERÁN ENTREGARSE POR "EL PROVEEDOR" DENTRO LOS 45 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA ULTIMA DE TOMA DE TALLAS DE 10:00 A 14:00 HORAS. CUANDO EL ÚLTIMO DÍA DEL PLAZO SEA INHÁBIL, SE ENTENDERÁ PRORROGADO HASTA EL DÍA HÁBIL INMEDIATO SIGUIENTE.

SE ACEPTARÁN ENTREGAS PARCIALES, SIEMPRE QUE NO REBASE EL PERIODO DE ENTREGA, SIN EMBARGO, NO SE CONSIDERARÁ RECIBIDA LA PARTIDA HASTA QUE SE ENTREGUE EN SU TOTALIDAD A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA TÉCNICA Y USUARIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO, EN CONSECUENCIA NO PROCEDERÁ TRÁMITE DE PAGO ALGUNO. LO ANTERIOR APLICA PARA LA ENTREGA DE LA CANTIDAD REQUERIDA, ASÍ COMO PARA LOS REQUERIMIENTOS POSTERIORES.

"EL PROVEEDOR", DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES DE LA SIGUIENTE FORMA:

PARTIDA ÚNICA:

 EN GANCHO PARA TRAJE CON CUERPO EN PLÁSTICO Y GANCHO EN METAL PARA SER COLGADO EN UN TUBO DE 2" DE DIÁMETRO.

V. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.







Servicio de Protección Federal Dirección General de Administración Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E42-2017 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-008/2017 "Traies Sastre"

LA ENTREGA DE LOS BIENES SE HARÁ EN EL ALMACÉN DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN AV. MIGUEL ÁNGEL DE QUEVEDO NO. 915, COLONIA EL ROSEDAL, DELEGACIÓN COYOACÁN, C.P. 04330, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DE 10:00 A 14:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES, EN DÍAS HÁBILES Y/O EN CUALQUIER OTRO LUGAR QUE INDIQUE "EL SPF" DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y/O ÁREA METROPOLITANA.

VI. MUESTRAS.

CON EL PROPÓSITO DE VERIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES OFERTADAS, "LOS LICITANTES" DEBERÁN PRESENTAR UNA MUESTRA DE LOS CONCEPTOS 1, 2, 3, 4, 5 y 6 DE LA PARTIDA ÚNICA DEL PRESENTE ANEXO TECNICO CON LAS CARACTERISTICAS ANTES MENCIONADAS, LA CUAL DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE IDENTIFICADA CON EL NOMBRE DEL LICITANTE, NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, DESCRIPCIÓN Y PARTIDA.

LAS MUESTRAS DEL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, SE UTILIZARÁ PARA VERIFICAR QUE EL BIEN ENTREGADO EN EL ALMACEN CORRESPONDA A LA MUESTRA PRESENTADA EN SU PROPOSICIÓN.

LAS MUESTRAS DEBERÁN ENTREGARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y SIN CARGO PARA "EL SPF", SE DEVOLVERÁN A "LOS LICITANTES" QUE LO SOLICITEN POR ESCRITO, UNA VEZ TRANSCURRIDOS SESENTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE NOTIFIQUE EL FALLO RESPECTIVO, SALVO QUE EXISTA ALGUNA INCONFORMIDAD EN TRÁMITE, EN CUYO CASO LAS MUESTRAS DEBERÁN CONSERVARSE HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LA INCONFORMIDAD E INSTANCIAS SUBSECUENTES; AGOTADOS DICHOS TÉRMINOS "EL SPF" PODRÁ PROCEDER A SU DEVOLUCIÓN O DESTRUCCIÓN.

"EL SPF" NO SE HACE RESPONSABLE DE LOS BIENES NI SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS QUE SUFRAN LAS MUESTRAS PRESENTADAS

VI. TALLAS

EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, CONSIDERARA DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO PARA LA TOMA DE TALLAS ESCOLT A LOS INTEGRANTES DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN FEDERAL DE ACUERDO AL PLAN DE TRABAJO QUE SE ELABORE CON EL ÁREA REQUIERENTE AL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA FECHA DEL FALLO.

VII. GARANTÍA DE LOS BIENES.

"LOS LICITANTES" DEBERÁN OTORGAR UNA GARANTÍA POR ESCRITO AL ENCARGADO DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL INSTRUMENTO CONTRACTUAL DE POR LO MENOS 12 (DOCE) MESES CALENDARIO, EQUIVALENTE A 360 DÍAS NATURALES, CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS, DICHO PLAZO SE COMPUTARÁ A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA SOLICITANTE, LO CUAL DEBERÁ MANIFESTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA.







Servicio de Protección Federal Dirección General de Administración Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E42-2017 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-008/2017 "Trajes Sastre"

EN CASO DE APLICACIÓN DE LA GARANTÍA "EL PROVEEDOR" DEBERÁ REPONER LOS BIENES EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA DEVOLUCIÓN DEL BIEN.

VIII. NORMAS APLICABLES DE LOS BIENES.

TELA PARA TRAJE			
NORMA	MÉTODO DE PRUEBA	VALOR	TOLERANCIA
NMX-A-1833/11-INNTEX-	INDUSTRIA TEXTIL-ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO-PARTE 11: MEZCLAS DE	POLIÉSTER: 55 %	
2014	FIBRAS DE CELULOSA Y POLIÉSTER (MÉTODO USANDO ÁCIDO SULFÚRICO)	LANA: 45 %	+/- 3 %
NMX-A-3801-INNTEX-2012	INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y AREA.	245 g/m²	+/- 3 %
NMX-A-059/2-INNTEX-	INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA TRACCIÓN DE LOS	URDIMBRE: 570 N	MÍNIMO
2008	TEJIDOS DE CALADA-MÉTODO DE PRUEBA-PARTE 2 -MÉTODO DE LA TIRA.	TRAMA: 520 N	7
NMX-A-109-INNTEX-2012	INDUSTRIA TEXTIL-TEJIDOS DE CALADA- DETERMINACIÓN DE LARESISTENCIA LA	URDIMBRE: 23.7 N	MÍNIMO
(HACER PRUEBA EN SECO)	RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DEDESCENSO LIBRE-MÉTODO DE PRUEBA.	TRAMA: 22.5 N	Will till
NMX-A-158-INNTEX-2009	INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LO CAMBIOS DIMENSIONALES EN LAVADO Y	URDIMBRE: -1.5 %	MÍNIMO
INIVIX-A-130-IINIVI EX-2009	SECADO-METODO DE PRUEBA.	TRAMA: -1.0 %	WIIWIO
NMX-A-105-B02-INNTEX-2010 (20 HORAS)	INDUSTRIA TEXTIL-SOLIDEZ DEL COLO- SOLIDEZ DE COLOR A LALUZ-PARTE B02- SOLIDEZDE COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL PRUEBADE LA LAMPARA DE DECOLORACION DE ARCO DE XENON-METODO DE PRUEBA	4 - 5	MÍNIMO
NMX-A-065-INNTEX-2005	INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR-METODODE PRUEBA.	ACIDO: 4-5 ALCALINO: 4-5	MÍNIMO
		URDIMBRE SECO: 4-5	//
NMX-A-073-INNTEX-2005	INDUSTRIA TEXTIL-SOLIDEZ DEL COLOR- DETERMINACION DE LA SOLIDEZ DEL COLOR	URDIMBRE HÚMEDO: 4-5	MÍNIMO
THINK A 073 HAITTEN 2003	AL FROTE-METODO DE PRUEBA.	TRAMA SECO: 4-5	WIIIVIO
2/2		TRAMA HÚMEDO: 4-5	
MÉTODO INTERNO (VISUAL)	TIPO DE LIGAMENTO	SARGA	NO APLICA
MÉTODO INTERNO (VISUAL)	TIPO DE TEJIDO	TEJIDO DE CALADA	NO APLICA
MÉTODO INTERNO DE LABORATORIO	LAVADO EN SECO	0 .	

TELA PARA CAMISA Y BLUSA			
NORMA	MÉTODO DE PRUEBA	VALOR	TOLERANCIA
NMX-A-1833/11-INNTEX- 2014	INDUSTRIA TEXTIL-ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO-PARTE 11: MEZCLAS DE FIBRAS DE CELULOSA Y POLIÉSTER (MÉTODO USANDO ÁCIDO SULFÚRICO)	POLIÉSTER: 75 % ALGODÓN 25%	+/- 3 %







Servicio de Protección Federal Dirección General de Administración Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E42-2017 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-008/2017 "Trajes Sastre"

EN LA PROPUESTA TÉCNICA, "LOS LICITANTES" DEBERÁN PRESENTAR LOS ORIGINALES DE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS REALIZADAS CON VIGENCIA NO MAYOR A 30 DIAS NATURALES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN EL LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA) EN TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LA TELA SOLICITADAS Y SE EVALUARÁ QUE LOS RESULTADOS CORRESPONDAN A LOS CONCEPTOS 1, 2, 4 Y 5 CONFORME A LA NORMA QUE LE APLIQUE, PARA DICTAMINAR LA CALIDAD DE LAS TELAS DE CADA CONCEPTO DE LA PARTIDA ÚNICA QUE PROPONGAN Y SE EVALUARÁ QUE LOS RESULTADOS DE LOS CERTIFICADOS CORRESPONDAN CON LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN CADA UNA DE LAS PRUEBAS, PARA DICTAMINAR LA CALIDAD DE LA TELA.

SE REVISARÁ QUE LAS MUESTRAS PRESENTADAS POR "LOS LICITANTES", CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS EN CADA UNO DE LOS CONCEPTOS DE LA PARTIDA ÚNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES DE CONFECCIÓN DE ESTE ANEXO.

IX. GRADO DE CONTENIDO.

LOS BIENES DEBERÁN CUMPLIR CON EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL MÍNIMO DEL 65 %.

X. ANTICIPOS.

PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS.

XI. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 51 DE "**LA LEY**", EL PAGO SE EFECTUARÁ DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA ACEPTACIÓN FORMAL DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS: LAS CUALES SERÁN ENTREGADAS CONFORME A LO SIGUIENTE:

PARA TRÁMITE DE LOS PAGOS DERIVADOS DE LA ADQUISICIÓN DE "LOS BIENES", EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 6.9 DEL "MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE RECURSOS FINANCIEROS", ASÍ COMO EN EL PUNTO IX.6 "PAGOS" DE LAS "POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN", EL ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL SERÁ EL RESPONSABLE DE AUTORIZAR EL TRÁMITE DE PAGO ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE FINANZAS Y ORGANIZACIÓN, ADJUNTANDO LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA QUE COMPRUEBE LA ENTREGA DE "LOS BIENES" Y LA FACTURA CORRESPONDIENTE, TENIENDO CUIDADO EN QUE NO SE PRESENTEN ERRORES EN DATOS BÁSICOS COMO EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DOMICILIO FISCAL, VIGENCIA, CANTIDAD E IMPORTES, ASÍ COMO EL DESGLOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

LA(S) FACTURA(S) DEBERÁ(N) ELABORARSE CON LOS SIGUIENTES DATOS:

A NOMBRE DE:	SECRETARIA DE GOBERNACION / SERVICIO DE PROTECCION FEDERAL
DOMICILIO	AV. MIGUEL ÁNGEL DE QUEVEDO NO. 915, COL. EL ROSEDAL,
FISCAL:	DELEGACIÓN COYOACÁN, C.P. 04330, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.







Servicio de Protección Federal Dirección General de Administración Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E42-2017 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-008/2017 "Traies Sastre"

R.F.C.:	SPF130103BF7

LAS FACTURAS DEBERÁN SER ENTREGADAS PARA SU TRÁMITE DE PAGO, EN LAS OFICINAS DEL **ÁREA ADMINISTRADORA DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL**, UBICADA EN EL SIGUIENTE DOMICILIO: AVENIDA MIGUEL ÁNGEL DE QUEVEDO NO. 915, COLONIA EL ROSEDAL, DELEGACIÓN COYOACÁN, CÓDIGO POSTAL 04330, CIUDAD DE MÉXICO.

CUANDO LA(S) FACTURA(S) Y/O SU DOCUMENTACIÓN ANEXA PRESENTE(N) ERRORES O DEFICIENCIAS, "EL SPF" A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL, DENTRO DE LOS 03 (TRES) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE SU RECEPCIÓN INDICARÁ LAS DEFICIENCIAS QUE SE DEBERÁN CORREGIR Y DEVOLVERÁ LA DOCUMENTACIÓN A "EL PROVEEDOR" PARA QUE SEA SUBSANADA Y LA PRESENTE NUEVAMENTE PARA REINICIAR EL TRÁMITE DE PAGO, CUYO PLAZO PARA REALIZARSE SE COMPUTARÁ A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CORREGIDA, LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 90 DEL "REGLAMENTO".

EN CASO DE INCUMPLIMIENTOS DE "EL PROVEEDOR" AL INSTRUMENTO CONTRACTUAL, SE APLICARÁN LAS PENAS CONVENCIONALES QUE CORRESPONDAN, CONFORME A LO SEÑALADO EN LAS CLÁUSULAS DE "PENAS CONVENCIONALES" ESTABLECIDAS EN EL INSTRUMENTO CONTRACTUAL. DICHAS SANCIONES SE HARÁN EFECTIVAS A TRAVÉS DEL ÁREA ADMINISTRADORA DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL, DEBIENDO INFORMAR A LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, DE LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES CITADAS, ASÍ COMO DE SU SEGUIMIENTO Y PAGO.

EL PAGO DE "LOS BIENES" ESTÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE "EL PROVEEDOR" DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES CON MOTIVO DE SUS INCUMPLIMIENTOS AL INSTRUMENTO CONTRACTUAL.

LA EMPRESA ADJUDICADA, PREVIO A LA FIRMA DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL DEBERÁ ENTREGAR AL ÁREA QUE ADMINISTRA EL INSTRUMENTO CONTRACTUAL, CON DOMICILIO EN AVENIDA MIGUEL ÁNGEL DE QUEVEDO NÚMERO 915, COLONIA EL ROSEDAL, DELEGACIÓN COYOACÁN, CÓDIGO POSTAL 04330, CIUDAD DE MÉXICO, EL FORMATO DE REQUISITOS E INFORMACIÓN PARA PAGOS A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE LA **TESOFE**; Y UN DOCUMENTO EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN BANCARIA, EN EL QUE SE ACREDITE LA EXISTENCIA DE CUENTA BANCARIA A SU NOMBRE.

XII. PENA CONVENCIONAL.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DEL 1 % POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO, SOBRE EL MONTO TOTAL DE LOS BIENES NO ENTREGADOS CONFORME AL PLAZO Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL IV DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO.

XIII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.







Servicio de Protección Federal Dirección General de Administración Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E42-2017 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-008/2017 "Traies Sastre"

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ PRESENTAR FIANZA DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL POR EL 10 % (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL, EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN AFIANZADORA MEXICANA.

XIV. ÁREA ENCARGADA DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL INSTRUMENTO CONTRACTUAL DE LOS BIENES.

DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 84 PENULTIMO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL INSTRUMENTO JURIDICO CONTRACTUAL, SERÁ EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN A PERSONAS Y CUSTODIA DE BIENES, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD DE "EL SPF"; VERIFICANDO QUE "LOS BIENES" ENTREGADOS CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS Y OFERTADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.



Av. Miguel Ángel de Quevedo No. 915, Col. El Rosedal, C.P. 04330, Delegación Coyoacán, Ciudad de México, Teléfono (52) (55) 5484-6700 ext. 68406 www.cns.gob.mx







Servicio de Protección Federal Dirección General de Administración Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E42-2017 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-008/2017 "Trajes Sastre"









Servicio de Protección Federal Dirección General de Administración Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E42-2017 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-008/2017 "Trajes Sastre"









Servicio de Protección Federal Dirección General de Administración Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E42-2017 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-008/2017 "Trajes Sastre"









Servicio de Protección Federal Dirección General de Administración Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E42-2017 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-008/2017 "Trajes Sastre"

CAMISA VISTA FRENTE

CAMISA VISTA TRASERA









Servicio de Protección Federal Dirección General de Administración Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E42-2017 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-008/2017 "Trajes Sastre"

FORMATOS QUE FACILITEN

Y AGILICEN LA PRESENTACIÓN

Y RECEPCIÓN DE

LAS PROPOSICIONES, COMO SON

LOS RELATIVOS A:







Servicio de Protección Federal Dirección General de Administración Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E42-2017 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-008/2017 "Trajes Sastre"

(HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, PREFERENTEMENTE)

ANEXO II

Propuesta Técnica

(HOJA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA)

FECHA:	
112	

Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General de Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

NOMBRE DEL LICITANTE:	
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA.	No.///
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE:	

Datos del Bien o Servicio.

Partida	Concepto	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad
	1	TRAJE SASTRE PARA CABALLERO, (SACO Y PANTALÓN)	CONJUNTO	924
	2	CAMISA	PIEZA	924
LÍmina	3	CORBATA	PIEZA	924
Única	4	TRAJE SASTRE PARA DAMA, (SACO Y PANTALÓN)	CONJUNTO	30
	5	BLUSA	PIEZA	30
	6	CINTURÓN	PIEZA	477

VIGENCIA DE LA PROPOSICION:	
ANEXAR LOS DEMÁS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN LA	A CONVOCATORIA

A T E N T A M EN T E BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

(Nombre y Firma del Representante Legal)







Servicio de Protección Federal Dirección General de Administración Dirección General Adjunta de Recursos **Materiales y Servicios Generales** Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E42-2017 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-008/2017 "Trajes Sastre"

ANEXO III Propuesta Económica

PRECIOS UNITARIOS POR PARTIDA (HOJA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA)

Servicio de Protección Federal TT Dirección General de Administración

Direccio Materia	ón Genera les y Servi	I de Adjunta de Recursos icios Generales uisiciones	שלי יטע	2, 1	(E)	FECHA:	
		07	(5/3)	9			
NOMBRE DEL LICITANTE:		2/15/3					
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA.		No.	191		T		
RELATIV	/A A LA ADQ	UISICIÓN DE:	u u		n .		
Datos de	el Bien o Se	rvicio:	לאשע				1
Partida	Concepto	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca o Modelo	Precio Unitario	Monto Total
		TRAJE SASTRE PARA CABALLERO, (SACO Y PANTALÓN)	CONJUNTO	924			2
	2	CAMISA	PIEZA	924			
				10.10.11			
Única	3	CORBATA	PIEZA	924			
Única				10.10.11			
Única		CORBATA TRAJE SASTRE PARA DAMA,	PIEZA	924			
Única	3	CORBATA TRAJE SASTRE PARA DAMA, (SACO Y PANTALÓN)	PIEZA CONJUNTO	924 30			
Única	3 4 5	CORBATA TRAJE SASTRE PARA DAMA, (SACO Y PANTALÓN) BLUSA	PIEZA CONJUNTO PIEZA	924 30 30		Subtotal	

votas.	1.
mporte propuesto con letra sin I.V.A.	
Vigencia de la oferta:	
Precios firmes hasta la entrega total de los servicios.	
Moneda	
A T E N T A M EN T E	
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	
(Nombre v Firma del Representante Legal)	







Servicio de Protección Federal Dirección General de Administración Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E42-2017 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-008/2017 "Trajes Sastre"

ANEXO IV









Servicio de Protección Federal Dirección General de Administración Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E42-2017 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-008/2017 "Trajes Sastre"

FORMATO ANEXO IV-1 Persona Física

(Nombre) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación, a mi nombre y representación; y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica y fidedigna, para el procedimiento de contratación No. _____

	Registro Federal de Contribuyentes, con Homoclave:
Del Licitante	Domicilio Fiscal: Calle y número:
	Colonia:Delegación o Municipio:
	Código Postal:Entidad Federativa:
	Teléfonos:Fax:
	Correo electrónico:
	Descripción del objeto social o actividad preponderante
l Lic	
De	Datos del Alta en Hacienda y sus modificaciones:
	Anexar copia simple de:
	Alta en Hacienda y sus modificaciones;
	Acta de nacimiento y
	Comprobante de domicilio
ite	Nombre del apoderado o representante:
ntan	Domicilio Fiscal del apoderado o representante:
Del representante	Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades
repr	Escritura pública número:Fecha:
Del	Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario

(Nombre y firma de la persona Física)

Nota: El presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.







Servicio de Protección Federal Dirección General de Administración Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E42-2017 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-008/2017 "Trajes Sastre"

FORMATO ANEXO IV-1 Persona Moral

(Nombre) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación, a nombre y representación de: (persona moral); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica y fidedigna, para el procedimiento de contratación No.

	Registro Federal de Contribuyentes, con Homoclave:
	Domicilio Fiscal: Calle y número:
	Colonia:Delegación o Municipio:
De la Licitante	Código Postal:Entidad Federativa:
	Teléfonos:Fax:
	Correo electrónico:
	No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:fecha:
a Lic	Nombre y número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:
Je Is	Relación de Accionistas:
_	Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombres: R.F.C.
	Descripción del objeto social:
	Reformas al acta constitutiva:
	Datos de su Inscripción en el Registro Público de Comercio:
	Número:Folio:Fecha:
te	Nombre del apoderado o representante:
ntan	Domicilio Fiscal del apoderado o representante:
Del representante	Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades
repr	Escritura pública número:Fecha:
Del	Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario

(Nombre y firma del Representante Legal)

Nota: El presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.







Servicio de Protección Federal Dirección General de Administración Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E42-2017 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-008/2017 "Traies Sastre"

FORMATO ANEXO IV-A Escrito de Manifestación de Interés en Participar en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Servicio de Protección Federal Presente Ciudad de México, a en mi calidad de Representante Legal, por medio del presente escrito expreso mi interés en participar en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. IA-004000001-E42-2017, por mi propio derecho y en representación de para dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 33 BIS de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, me permito asentar los siguientes datos generales: **Del Licitante:** Nombre o Razón Social: Domicilio: Número Telefónico: Dirección de Correo Electrónico: Registro Federal de Contribuyentes: Del Representante Legal: Nombre: Domicilio: Número Telefónico: Dirección de Correo Electrónico: Registro Federal de Contribuyentes:

ATENTAMENTE

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.







Servicio de Protección Federal Dirección General de Administración Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E42-2017 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-008/2017 "Trajes Sastre"

FORMATO ANEXO IV-2 Carta Poder

(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)	
(Nombre de la Convocante (SPF)	
	BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD,
(Nombre de quien otorga el poder)	00
EN MI CARACTER DE	DE LA EMPRESA
(Carácter que o	stenta quien otorga el poder)
DENOMINADA	SEGUN EL INSTRUMENTO
(Nombre de la Empresa	licitante)
NOTARIAL NÚMERO DE FECHA	OTORGADO ANTE NOTARIO
(No. de Escritura)	
PÚBLICO NÚMERO EN LA CIUDAD DE	Y QUE SE ENCUENTRA
INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCI	
7 10 1000	(No. de Registro)
CONDUCTO AUTORIZO A	PARA QUE A NOMBRE DE MÍ
(Quien recibe el	
REPRESENTADA, SE ENCARGUE DE LAS SIGUIENT	ES GESTIONES:
ENTREGAR Y RECIBIR DOCUMENTACIÓN, COMPAR	RECER A LOS ACTOS DE JUNTA DE ACLARACIONES,
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONE	S Y FALLO Y HACER LAS ACLARACIONES QUE SE
DERIVEN DE DICHOS ACTOS, CON RELACIÓN A LA	
BETTIVETY BE BIOTION AND TOO, CONTINUE TO THE PARTY OF TH	(No. de invitación)
POR	(No. de invitación)
(Nombre de la Convocante (SPF)	
3.	
(Lugar y fecha	a de expedición)
S 14 2 1000	No oxposition,
(Nombre, domicilio y firma de quien otorga el poder)	(Nombre, domicilio y firma de quien recibe el poder)
quion otorga or poacr)	quent recise of poder)
TEST	TIGOS
(Nombre, domicilio y firma)	(Nombre, domicilio y firma)







Servicio de Protección Federal Dirección General de Administración Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E42-2017 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-008/2017 "Trajes Sastre"

ANEXO IV-3 Identificación Oficial Original y Copia

EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, DEBERÁ PROPORCIONAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACIÓN CON VALOR OFICIAL VIGENTE (SOLAMENTE SE ACEPTARÁN: CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL O LOS FORMULARIOS FM2 Y FM3, ESTOS DOS ÚLTIMOS EN CASO DE SER DE NACIONALIDAD EXTRANJERA). EL PODERDANTE Y EL APODERADO A QUE SE REFIERE EL INCISO ANTERIOR, DEBERÁN PROPORCIONAR CADA UNO ORIGINAL Y COPIA DE SU IDENTIFICACIÓN.

NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN O DE ACREDITAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE SOLAMENTE ENTREGUE LAS PROPUESTAS, PERO SÓLO PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON EL CARÁCTER DE OBSERVADOR.









Servicio de Protección Federal Dirección General de Administración Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E42-2017 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-008/2017 "Trajes Sastre"

FORMATO ANEXO IV-4 Propiedad Industrial o Derechos de Autor

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE) Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Servicio de Protección Federal Presente. Ciudad de México, a de 2017. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, mi compromiso de que en caso de resultar adjudicada en la presente invitación, la empresa que represento asumirá la responsabilidad total que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales relacionadas con Propiedad Industrial o Derechos de Autor que surjan con motivo de la prestación del servicio contratado con la convocante ATENTAMENTE (Nombre y Firma del Representante Legal)







Servicio de Protección Federal Dirección General de Administración Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E42-2017 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-008/2017 "Trajes Sastre"

FORMATO ANEXO IV-5 No encontrarse en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley.

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No
Servicio de Protección Federal Presente. Ciudad de México, a de de 2017.
De conformidad con lo establecido en el Artículo 29 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, declaro bajo protesta de decir verdad, que mí representada, accionistas y/o asociados, no se encuentran en los supuestos establecidos en los Artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ni en lo que establece el Artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
Asimismo, manifiesto que mi representada se encuentra inhabilitada y tiene adeudos o multas, derivadas de resoluciones de la Secretaría de la Función Pública o de una Entidad Federativa.
Por lo que le aplica a mi representada, accionistas y/o asociados, lo que establece el Artículo 113 del "REGLAMENTO", "Para efectos de lo dispuesto por el tercer párrafo del Artículo 60 de "LA LEY".
Lo anterior, para estar en posibilidad de participar en la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes, convocada por el Servicio de Protección Federal.
ATENTAMENTE
(Nombre y Firma del Representante Legal)







Servicio de Protección Federal Dirección General de Administración Dirección General Adjunta de Recursos **Materiales y Servicios Generales** Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E42-2017 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-008/2017 "Traies Sastre"

FORMATO ANEXO IV-6 Artículo 53 de "LA LEY"

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE) Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Servicio de Protección Federal Presente. Ciudad de México, a Manifiesto estar enterado y de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para que, por la falta de inicio en la prestación de los servicios o por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas imputables a mi representada, se apliquen las penas convencionales, establecidas en esta convocatoria que rige esta contratación, las cuales, deberemos cubrir mediante el pago a través del formato oficial **e-5cinco** para **"Pago de Derechos, Productos y Aprovechamientos"**, a favor de la Tesorería de la Federación; o para que en caso de incumplimiento total, se inicie el procedimiento respectivo para hacer efectiva la fianza de cumplimiento del contrato o pedido. TENTAMENTE Nombre y Firma del Representante Legal)







Servicio de Protección Federal Dirección General de Administración Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E42-2017 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-008/2017 "Trajes Sastre"

FORMATO ANEXO IV-7 Declaración de integridad

,		,
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Na	cional Mixta de Bienes No	
Servicio de Protección Federal	SMA	
Presente.		
	Ciudad de México, a de	de 2017.
A nombre de mi representada, manifiesto que nos abstendre mismos o de interpósita persona, para que los servidores públ alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del condiciones más ventajosas con relación a los demás licitante.	icos del Servicio de Protección Federa procedimiento u otros aspectos que i	al, induzcan o
ATENTAME	NTE	2
13 O Cilic Collins		
(Nombre y Firma del Repre	esentante Legal)	
	350	







Servicio de Protección Federal Dirección General de Administración Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E42-2017 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-008/2017 "Trajes Sastre"

FORMATO ANEXO IV-8 Normas Oficiales

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No
TNIDOS 14.
Servicio de Protección Federal
Presente.
Ciudad de México, a de de 2017
Declaro, bajo protesta de decir verdad que los servicios que ofertamos, cumplen con normas de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o las Normas de Referencia Aplicables o las normas propias de calidad de la empresa), y que a continuación enuncio y describo por partida, y también adjunto copia simple de la norma, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 20 Fracción VII de la Leg de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 31 de su Reglamento y 53, 55 y 67 de la Leg Federal sobre Metrología y Normalización.
Las normas que cumplen los servicios ofrecidos por mí representada, son las siguientes:
ATENTAMENTE
(Nombre y Firma del Representante Legal)







Servicio de Protección Federal Dirección General de Administración Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E42-2017 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-008/2017 "Trajes Sastre"

FORMATO CARÁTULA ANEXO IV-9 Artículos 3, 8 y 9 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

En términos de los Artículos 3, 8 y 9 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de mayo de 2016, en correlación a los Capítulos I, II y III del Título Sexto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2015, el representante de la empresa deberá manifestar por escrito, qué documentación de sus propuestas técnica y económica, considera clasificada como reservada, confidencial y/o comercial reservada, explicando los motivos de clasificación.







Servicio de Protección Federal Dirección General de Administración Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E42-2017 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-008/2017 "Trajes Sastre"

FORMATO ANEXO IV-10 Visitas a las instalaciones de los licitantes

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No
Servicio de Protección Federal Presente.
Ciudad de México, a de de 2017.
A nombre de mi representada, manifiesto estar de acuerdo en que, previa notificación de 24 horas, el Servicio de Protección Federal realice una visita al domicilio fiscal y/o al domicilio de nuestras instalaciones, señalado en el Formato Anexo IV-1, conforme al numeral 3.5.4.2 Visita a las instalaciones de los licitantes y del proveedor.
Así mismo, manifiesto que en caso de resultar adjudicados en la presente invitación, mantendremos ante el Servicio de Protección Federal, actualizados nuestro domicilio y razón social.
ATENTAMENTE
(Nombre y Firma del Representante Legal)
3-6-1113-5-111







Servicio de Protección Federal Dirección General de Administración Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E42-2017 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-008/2017 "Trajes Sastre"

ANEXO IV-10 bis Cedula de visita a las instalaciones

1	ESCRITO FIRE	MADO SELL	ADO O EN PAPE	I MEMBRETADO	DEL LICITANTE	PREFERENTEMENTE)
١		IVIADO, OLLL		LIVILIVIDIALIADO		

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No._____

Ciudad de México, a ____ de ____ de 2017.

CEDULA DE VISITA A LAS INSTALACIONES FÍSICAS DEL PARTICIPANTE

CONCEPTO		IPLE	OBSERVACIONES	
CONCEPTO	SI NO			
1Verificación del domicilio fiscal. (Proporcionado en el Anexo IV-1)	3			
		ייניד עולי וווו		

PERSONA QUE ATENDIÓ:	SERVIDOR PUBLICO QUE REALIZÓ LA VISITA:
NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:
TELÉFONO:	ÁREA:
FECHA:	FECHA:
HORA DE VISITA:	HORA DE VISITA:
FIRMA	FIRMA







Servicio de Protección Federal Dirección General de Administración Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E42-2017 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-008/2017 "Trajes Sastre"

FORMATO ANEXO IV-11 Nacionalidad

A nombre de mi representada, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento es de nacionalidad mexicana, que es prestador directo de los bienes motivo de esta invitación y que la totalidad de los bienes ofertados son producidos en México y tendrán como mínimo un grado de integración nacional del 65%, de conformidad con lo establecido en el Artículo 28 fracción I de "LA LEY" y de las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la administración pública federal".

De igual manera, manifiesto a nombre de mí representada, nuestro compromiso de que en caso de resultar adjudicada, se asegurará la eficiencia energética, el uso responsable del agua y la optimización sustentable de los recursos, así como, la protección al medio ambiente.

9	ATENTAMENTE
1	(Nombre y Firma del Representante Legal)







Servicio de Protección Federal Dirección General de Administración Dirección General Adjunta de Recursos **Materiales y Servicios Generales** Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E42-2017 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-008/2017 "Trajes Sastre"

FORMATO ANEXO IV-12 Sujeta a la aplicación de la Ley Federal Anticorrupción en **Contrataciones Públicas**

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No
Servicio de Protección Federal
Presente.
Ciudad de México, a de de 2017
A nombre de mi representada, manifiesto que tiene pleno conocimiento de que se encuentra sujeta a la aplicación de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 2012, asimismo, la que conoce su contenido, aplicación, consecuencias jurídicas y cumple.
ATENTAMENTE
(Nombre y Firma del Representante Legal)
84: 0.5 [11] 3-6.







Servicio de Protección Federal Dirección General de Administración Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E42-2017 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-008/2017 "Trajes Sastre"

FORMATO ANEXO IV-13 Relación de (negocios, personales o familiares), con algún servidor público del Servicio de Protección Federal







Servicio de Protección Federal Dirección General de Administración Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E42-2017 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-008/2017 "Trajes Sastre"

FORMATO ANEXO IV-14 Infracciones establecidas en el Artículo 8 de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No
Servicio de Protección Federal
Presente.
02 11 6 3/2 7
Ciudad de México, a de de 2017
A nombre de mi representada declaro y acepto el compromiso de que nos abstendremos de cometer alguna o algunas de las infracciones establecidas en el Artículo 8 de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones
Publicas.
ATENTAMENTE
(Nombre y Firma del Representante Legal)
31:
0 7 7 E
37 37 W 250 W







Servicio de Protección Federal Dirección General de Administración Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E42-2017 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-008/2017 "Trajes Sastre"

FORMATO ANEXO IV-15 Objeto social

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No
TINIDOS
Servicio de Protección Federal
Presente.
Ciudad de México, a de de 2017
A nombre de mi representada, manifiesto que su objeto social y actividades comerciales y profesionales estár relacionadas con la prestación del servicio motivo de esta invitación, que tiene experiencia de un año como mínimo y que cuenta con la capacidad técnica, administrativa, financiera, legal y económica, para prestar los citados servicios en la forma y tiempos solicitados en esta convocatoria, para lo cual, entregamos la información que presentamos en nuestra propuesta y la sujetamos a la evaluación de la convocante.
ATENTAMENTE
(Nombre y Firma del Representante Legal)
3-6-1113-5







Servicio de Protección Federal Dirección General de Administración Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E42-2017 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-008/2017 "Trajes Sastre"

FORMATO ANEXO IV-16 Estrato Productivo

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No
Servicio de Protección Federal Presente.
Ciudad de México, a de de 2017
Adjunto al presente el ANEXO IX Formato para la determinación del estrato productivo, de los Anexos de
esta convocatoria, con la manifestación del estrato productivo al que pertenece mi representada.
(Nombre y Firma del Representante Legal)







Servicio de Protección Federal Dirección General de Administración Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E42-2017 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-008/2017 "Trajes Sastre"

FORMATO CARÁTULA ANEXO IV-17 Confidencialidad

FORMATO CARATULA ANEXO IV-17 Confidencialidad
(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No
Servicio de Protección Federal Presente.
Ciudad de México, a de de 2017.
A nombre de mí representada, manifiesto que guardaremos la confidencialidad sobre la información de la presente invitación, asimismo, nos comprometemos en caso de resultar ganadores, firmar un convenio de confidencialidad.
ATENTAMENTE
(Nombre y Firma del Representante Legal)







Servicio de Protección Federal Dirección General de Administración Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E42-2017 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-008/2017 "Trajes Sastre"

FORMATO ANEXO IV-18 Equidad de Genero

(COOKITO FIRMING), OLLEROO O EIVENT EL MEMBRETINO DEL EIOTTAVIET REFERENCENTE)
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No
Servicio de Protección Federal Presente.
Ciudad de México, a de de 2017
A nombre de mí representada, manifiesto bajo protesta de decir verdad que en términos de lo que establece artículo 1 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, con la finalidad de instituir y garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres " Equidad de Género ", que cuenta con persona Femenino , cuya antigüedad no es inferior a seis meses.
T E N T A M È N T E
(Nombre y Firma del Representante Legal)
3-6-1113-6-111







Servicio de Protección Federal Dirección General de Administración Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E42-2017 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-008/2017 "Trajes Sastre"

FORMATO CARÁTULA Anexo II Propuesta Técnica

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)

4.1.4.- REQUISITOS TÉCNICOS.

LOS DATOS DEL LICITANTE Y DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEBERÁN ASENTARLOS EN EL FORMATO ANEXO II. PROPUESTA TÉCNICA.

LA PROPUESTA TÉCNICA, DEBERÁN REALIZARLA DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL **ANEXO I Y SU ANEXO TÉCNICO**, Y DEBERÁ CONSIDERAR INCLUIR LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS SERVICIOS QUE PROPONEN ENTREGAR.

LA VIGENCIA DE LA PROPUESTA TÉCNICA SERÁ DE NOVENTA DÍAS NATURALES COMO MÍNIMO Y SE DEBE ASENTAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA EN EL FORMATO **ANEXO II PROPUESTA TÉCNICA**.

ANEXAR LOS DEMÁS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA.







Servicio de Protección Federal Dirección General de Administración Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E42-2017 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-008/2017 "Trajes Sastre"

FORMATO CARÁTULA ANEXO IV-19 Curriculum

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)

4.1.4.1.- INFORMACIÓN TÉCNICA ADICIONAL.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR CURRICULUM ACTUALIZADO, FIRMADO POR REPRESENTANTE LEGAL, QUE COMO MÍNIMO INCLUYA:

- 1) OBJETO SOCIAL;
- 2) EXPERIENCIA PROFESIONAL;
- 3) <u>SERVICIOS QUE PRESTRA</u>, EN DONDE DESCRIBIRÁ LA EXPERIENCIA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MOTIVO DE LA PRESENTE INVITACIÓN:
- 4) UBICACIÓN DE SUS OFICINAS E INSTALACIONES;
- 5) ORGANIGRAMA, CON NOMBRES Y PUESTOS;
- 6) LISTA DE CINCO CLIENTES, CON NOMBRES, DIRECCIONES Y TELÉFONOS DE LOS RESPONSABLES DE LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS PRIVADAS, ASÍ COMO, DEL SECTOR PÚBLICO, EN DONDE HAYA REALIZADO SERVICIOS SIMILARES AL SOLICITADO EN ESTA CONVOCATORIA.









Servicio de Protección Federal Dirección General de Administración Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E42-2017 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-008/2017 "Trajes Sastre"

FORMATO ANEXO IV-20 Conocimiento de la Administración y Verificación del Contrato

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No
Servicio de Protección Federal Presente.
Ciudad de México, a de de 2017.
A nombre de mi representada, manifestamos conocer que la Dirección General de Servicios Seguridad o a través del área designada, realizará la administración y verificación del contrato o pedido de los servicios entregados y comprobará que cumplamos con lo solicitado en esta convocatoria y con lo ofrecido en la propuesta técnica y económica.
La falta de cumplimiento en las especificaciones técnicas ofrecidas en los servicios entregados, impedirá la recepción de los mismos. El tiempo en que se realicen las correcciones correrá en contra de mi representada, conforme a lo establecido en estas bases y en el contrato o pedido.
En razón de lo antes establecido, manifiesto a nombre de mi representada, nuestra conformidad, de que en caso de resultar ganadores y en tanto no cumplamos con la prestación de los servicios, éstos no se tendrán por aceptados o recibidos.
ATENTAMENTE
\$1, 5 -6 - (III)
(Nombre y Firma del Representante Legal)
34. 3-6 111 3-50







Servicio de Protección Federal Dirección General de Administración Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E42-2017 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-008/2017 "Trajes Sastre"

FORMATO ANEXO IV-21 Defectos y Vicios Ocultos en términos del Artículo 53 de la Ley

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No
Servicio de Protección Federal Presente.
Ciudad de México, a de de 2017.
A nombre de mí representada, manifiesto que otorgamos en nuestra propuesta técnica, en términos del segundo párrafo del Artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la garantía por escrito de que responderán por los defectos y vicios ocultos de los bienes y/o de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que pudiese incurrir, en los términos señalados en el Código Civil Federal, lo cual se garantiza con la fianza de cumplimiento del contrato o pedido, que abarque desde el inicio de la prestación de los servicios hasta doce meses después, contados a partir de la fecha de inicio y aceptación de los servicios que realice la Dirección General de Servicios Seguridad o a través del área designada.
Asimismo, manifestamos conocer que en caso de que se solicite la reposición de los bienes entregados con deficiencia para prestar los servicios y que mi representada no atienda el requerimiento del Servicio de Protección Federal, en un plazo máximo de 15 días a partir de su notificación de manera verbal, se procederá en términos de los Artículos 54, 59 y 60 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
ATENTAMENTE
(Nombre y Firma del Representante Legal)







Servicio de Protección Federal Dirección General de Administración Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E42-2017 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-008/2017 "Trajes Sastre"

FORMATO ANEXO IV-22 Plan de Trabajo General

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No
Servicio de Protección Federal Presente.
Ciudad de México, a de de 2017
A nombre de mí representada, manifiesto que en caso de resultar adjudicados en la presente invitación, debemos presentarnos en la Dirección de Apoyo Operativo, sita en avenida Miguel Ángel de Quevedo N°. 915, Colonia E Rosedal, Delegación Coyoacán, C.P. 04330, Ciudad de México de 9:00 a 14:00 horas, al día natural siguiente a la fecha del fallo, para confirmar el inicio de la prestación de los servicios y acordar el Plan de Trabajo General conforme a nuestra propuesta y a lo establecido en las bases de la convocatoria que rige la presente invitación.
ATENTAMENTE
(Nombre y Firma del Representante Legal)







Servicio de Protección Federal Dirección General de Administración Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E42-2017 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-008/2017 "Trajes Sastre"

FORMATO CARATULA Anexo III Propuesta Económica. Precios unitarios

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)

4.2.- PROPUESTA ECONÓMICA.

PRECIOS UNITARIOS.

LOS DATOS DEL LICITANTE Y DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEBERÁN ASENTARLOS EN EL FORMATO **ANEXO III "PROPUESTA ECONÓMICA. PRECIOS UNITARIOS".**

LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEBERÁ COTIZARSE EN PESOS MEXICANOS.

LA VIGENCIA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SERÁ DE NOVENTA DÍAS NATURALES COMO MÍNIMO Y SE DEBE ASENTAR EN LA PROPUESTA ECONÓMICA ANEXO III "PROPUESTA ECONÓMICA. PRECIOS UNITARIOS".

LOS PRECIOS OFERTADOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL PEDIDO.

LOS "LICITANTES" DEBERÁN SEÑALAR EL SUBTOTAL DE SU PROPUESTA ECONÓMICA SIN I.V.A., ANOTÁNDOLA CON NÚMERO Y LETRA, PARA MAYOR CLARIDAD Y CERTEZA.

EN CASO DE QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA NO COINCIDA CON LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA. LA PROPOSICIÓN EN SU CONJUNTO SERÁ DESECHADA.









Servicio de Protección Federal Dirección General de Administración Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E42-2017 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-008/2017 "Trajes Sastre"

ANEXO IV-B Lista de verificación para revisar proposiciones

REQUISITOS QUE DEBERÁN ACREDITAR QUIENES DECIDAN PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN.

4.1.1.- REQUISITOS LEGALES

4.1.1 REQUISITOS LEGALES							
	Requisito		regó	Observaciones			
	-	Si	No				
a)	El representante legal del "LICITANTE", que en su caso designe para el acto de presentación y apertura de proposiciones deberá acreditar la existencia y personalidad de su representada por escrito, el que además deberá contener la manifestación bajo protesta de decir verdad, de que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la propuesta correspondiente y que la documentación que presenta es verídica y fidedigna, escrito que entregará en original con firma autógrafa y deberá contener como mínimo, la información solicitada en el Formato Anexo IV-1). El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la "CONVOCANTE" como el designado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos o pedidos y convenios derivados de este procedimiento, asimismo el "LICITANTE" deberá proporcionar una dirección de correo electrónico, en caso de contar con él.						
b)	Quien concurra a entregar la proposición en representación de una persona física o moral y no cuente con representación legal, para poder realizar aclaraciones durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, deberá presentar carta poder simple en original, en caso de no contar con carta poder sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador. (Formato Anexo IV-2).	Y		3			
c)	El representante legal del "LICITANTE", deberá proporcionar original o copia certificada y copia simple de identificación con valor oficial vigente (Solamente se aceptarán: Credencial para votar, Pasaporte, Cédula Profesional o los Formularios FM2 y FM3, estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera). El poderdante y el apoderado a que se refiere el inciso anterior, deberán proporcionar cada uno original y copia de su identificación. (Formato Carátula Anexo IV-3). No será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las proposiciones, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.		Pe al				
d)	Escrito en papel preferentemente membretado del "LICITANTE", en el que el representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de ser adjudicada la empresa que representa, ésta asumirá la responsabilidad total que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales relacionadas con Propiedad Industrial o Derechos de Autor que surjan con motivo de la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados con la "CONVOCANTE". (Formato Anexo IV-4).						
е)	De conformidad con lo establecido en el Artículo 29 fracción VIII de "LA LEY", los "LICITANTES" deberán presentar declaración por escrito del "LICITANTE", bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal, de que su representada, accionistas y/o asociados, no se encuentran en alguno de los supuestos establecidos en los Artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de "LA LEY", ni en lo que establece el Artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Asimismo, el representante legal del "LICITANTE" manifestará por escrito, que su representada no se encuentra inhabilitada y no tiene adeudos o multas, derivadas de resoluciones de la "SFP"						
	o de una Entidad Federativa. Y que ha pagado la multa en términos de lo que establece el Artículo 113 del "REGLAMENTO", "Para efectos de lo dispuesto por el tercer párrafo del Artículo 60 de "LA LEY", el "LICITANTE" o proveedor acreditará que ha pagado la multa que se le impuso, presentando a la "SFP" el documento comprobatorio del pago correspondiente, a fin de que se publique en "COMPRANET" y que la inhabilitación ha dejado de surtir efectos.						







Servicio de Protección Federal Dirección General de Administración Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E42-2017 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-008/2017 "Trajes Sastre"

	- Custure 1	a. ź	Observasiones	
	Requisito En defecto de lo señalado en el párrafo anterior, los "LICITANTES" deberán agregar a sus proposiciones copia simple del documento comprobatorio de pago referido en el citado párrafo, el cual será tomado en consideración por la dependencia o entidad "CONVOCANTE" durante la evaluación de las proposiciones". (Formato Anexo IV-5).	Entreg	go	Observaciones
f)	Manifestación por escrito del "LICITANTE", firmada por el representante legal, de estar enterado y de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 53 de "LA LEY", para que, por la falta de inicio en la entrega de los bienes o la prestación de los servicios o por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas imputables al proveedor, se apliquen las penas convencionales, establecidas en esta convocatoria que rige esta contratación, las cuales, deberá cubrir mediante el pago a través del formato oficial e-5cinco para "Pago de Derechos, Productos y Aprovechamientos", que se encuentre vigente, a favor de la "TESOFE"; o para que en caso de incumplimiento total, acepta se inicie el procedimiento respectivo para hacer efectiva la fianza de cumplimiento del contrato o pedido. (Formato Anexo IV-6).			
g)	Declaración de integridad del "LICITANTE", firmada por el representante legal, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás "LICITANTES". (Formato Anexo IV-7).	A CX		
h)	Manifestación por escrito, firmada por el representante legal del "LICITANTE", de que los bienes o el servicio ofertado, cumple con normas de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o las Normas de Referencia Aplicables; o las normas propias de calidad de la empresa), debiendo enunciarlas y describirlas por partida adjuntando copia simple, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 20 Fracción VII de "LA LEY" y 31 del "REGLAMENTO" y 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. (Formato Anexo IV-8).	\ \ \		
i)	En términos de los Artículos 3, 8 y 9 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de mayo de 2016, en correlación a los Capítulos I, Il y III del Título Sexto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2015, el representante de la empresa deberá manifestar por escrito, qué documentación de sus propuestas técnica y económica, considera clasificada como reservada, confidencial y/o comercial reservada, explicando los motivos de clasificación. (Formato Carátula Anexo IV-9).			
j)	Aceptación por escrito firmada por representante legal, en donde manifieste a nombre de su representada, para que previa notificación de 24 horas, "EL SPF" realice una visita a su domicilio fiscal y/o al domicilio de las instalaciones, señalado en el Formato Anexo IV-I, conforme al numeral 3.5.4.2 Visita a las instalaciones de los "LICITANTES". (Formatos Anexos IV-10 y IV-10 bis). Así mismo, deberá manifestar que en caso de resultar adjudicados en la presente invitación, mantendrán ante el Servicio de Protección Federal, actualizados el domicilio y la razón social.			
k)	Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal, indicando que la empresa que representa que es de nacionalidad mexicana, que es prestador directo de los bienes motivo de esta invitación y que la totalidad de los bienes ofertados son producidos en México y tendrán como mínimo un grado de integración nacional del 65%, de conformidad con lo establecido en el Artículo 28 fracción I de "LA LEY" y de las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal".			
	De igual manera, deberá comprometerse a nombre de su representada a que en caso de resultar adjudicada, deberá asegurar la eficiencia energética, el uso responsable del agua y la optimización sustentable de los recursos, así como, la protección al medio ambiente. (Formato Anexo IV-11).			







Servicio de Protección Federal Dirección General de Administración Dirección General Adjunta de Recursos **Materiales y Servicios Generales** Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E42-2017 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-008/2017 "Trajes Sastre"

	Requisito			Observaciones
I)	Escrito en formato libre en papel membretado de la empresa, mediante el cual manifieste que tiene pleno conocimiento de que se encuentra sujeta a la aplicación de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de julio de 2012, la que conoce en su contenido, aplicación, consecuencias jurídicas y cumple. (Formato Anexo IV-12).			
m)	Escrito del "LICITANTE", en el que el representante legal declare, que de conformidad con lo señalado en el Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, su representada, sus socios, asociados, representantes y empleados no existe ninguna relación de (negocios, personales o familiares), así como de posibles conflictos de interés con algún servidor público del Servicio de Protección Federal. (Formato Anexo IV-13). Asimismo, deberá comprometerse a informar oportunamente por escrito al área contratante, cualquier impedimento o conflicto de interés derivado de esta declaración o cualquier otro que sea de su conocimiento.			
n)	Escrito del "LICITANTE", en el que el representante legal declare y acepte el compromiso de que se abstendrán de cometer, alguna o algunas de las infracciones establecidas en el Artículo 8 de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas. (Formato Anexo IV-14).			

4.1.2 REQUISITOS ADMINISTRATIVOS.

	Domisto	Entrego		Ohaamuaaiamaa
	Requisito	Si	No	Observaciones
a)	El "LICITANTE", a través de su representante legal, deberá manifestar por escrito, que su objeto social y actividades comerciales y profesionales están relacionadas con el suministro de los bienes y/o con la prestación de los servicios en licitación, que tiene experiencia de un año como mínimo en la entrega de los bienes y/o prestación de los servicios en los términos y condiciones establecidos en la presente convocatoria, que cuenta con la capacidad técnica, administrativa, financiera, legal y económica, para la entrega de los bienes y/o prestación de los servicios en la forma y tiempos solicitados en esta convocatoria, para lo cual, entrega la información que presenta en su proposición y la sujeta a la evaluación de la convocante. (Formato Anexo IV-15).		JV	
b)	Los "LICITANTES" dentro de su proposición deberán manifestar el estrato productivo al que pertenecen, de conformidad con el Anexo IX de esta convocatoria. (Formato Anexo IV-16).		1	4
c)	Los "LICITANTES" dentro de su proposición deberán manifestar por escrito, respecto de la confidencialidad que debe de guardar sobre la información de la presente invitación. Asimismo, comprometerse en caso de resultar adjudicado firmar convenio de confidencialidad. (Formato Anexo IV-17).			
d)	En términos de lo que establece artículo 1 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, con la finalidad de instituir y garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres "Equidad de Género", los "LICITANTES" deberán manifestar por escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con personal Femenino, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses. (Formato Anexo IV-18).			

4.1.3 REQUISITOS FINANCIEROS.

Requisito	Entrego		Observaciones
Requisito		No	
No aplica para este procedimiento de contratación.			

4.1.4. REQUISITOS TÉCNICOS

	Requisito		ego	Observaciones
Requisito		Si	No	
	Los datos del "LICITANTE" y del presente procedimiento de contratación deberán asentarlos en el formato Anexo II. Propuesta Técnica.			







Servicio de Protección Federal Dirección General de Administración Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E42-2017 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-008/2017 "Trajes Sastre"

		Entrego			
Requisito		Si No		Observaciones	
	La propuesta técnica, deberán realizarla de conformidad con los requerimientos establecidos en el Anexo I y su Anexo Técnico , y deberán considerar incluir la descripción detallada de los bienes o servicios que proponen entregar.				
	La vigencia de la propuesta técnica será de noventa días naturales como mínimo y se debe asentar en la propuesta técnica en el formato Anexo II. Propuesta Técnica.				
4.1.4.1.	INFORMACIÓN TÉCNICA ADICIONAL. Los "LICITANTES" deberán presentar Curriculum actualizado, firmado por representante legal, que como mínimo incluya: 1) Objeto social; 2) Experiencia profesional; 3) Bienes que suministra o de la prestación de los servicios, en donde describirá la experiencia en el suministro de los bienes o prestación de los servicios motivo de la presente invitación, 4) Ubicación de sus oficinas e instalaciones; 5) Organigrama, con nombres y puestos; 6) Lista de cinco clientes, con nombres, direcciones y teléfonos de los responsables de la contratación de empresas privadas, así como, del Sector Público, en donde haya realizado servicios similares al solicitado en esta convocatoria Información que podrá ser comprobada por personal de "EL SPF". (Formato Carátula Anexo IV-19).				
4.1.4.2	PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O LA ENTREGA DE LOS BIENES. La Dirección General de Servicios Seguridad o a través del área designada, realizará la administración y verificación del contrato o pedido de los bienes o servicios entregados y comprobará que el "LICITANTE" adjudicado cumpla con lo solicitado en esta convocatoria y con lo ofrecido en las propuestas técnica y económica. La falta de cumplimiento en las especificaciones técnicas ofrecidas, impedirá la recepción de los bienes o servicios. El tiempo en que se realicen las correcciones, correrá en contra del tiempo de entrega del "LICITANTE" adjudicado establecido en estas bases y en el contrato o		700	200	
	pedido. En razón de lo antes establecido, el "LICITANTE" entregarán escrito signado por el representante legal en el que manifestará a nombre de su representada su conformidad, de que en caso de resultar adjudicado y en tanto no cumpla con la entrega de los bienes o prestación de los servicios, estos no se tendrán por aceptados o recibidos. (Formato Anexo IV-20).				
4.1.4.3	GARANTÍA. Los "LICITANTES" otorgarán en su propuesta técnica, en términos del segundo párrafo del Artículo 53 de "LA LEY", la garantía por escrito de que responderán por los defectos y vicios ocultos de los bienes y/o de la mala calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que pudiese incurrir, en los términos señalados en el Código Civil Federal, lo cual se garantiza con la fianza de cumplimiento del contrato o pedido, que abarcará desde el inicio de la entrega de los bienes o prestación de los servicios hasta doce meses después, contados a partir de la fecha de inicio de la entrega de los bienes o prestación de los servicios. En caso de que se solicite la reposición de los bienes o prestación de los servicios entregados con deficiencia; el "LICITANTE" adjudicado, deberá entregar en un plazo máximo de 15 días hábiles a partir de la notificación por escrito, en caso contrario se procederá en términos de los Artículos 54, 59 y 60 de "LA LEY". (Formato Anexo IV-21).				
4.1.4.4	PLANEACIÓN PARA EL INICIO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. El "LICITANTE" adjudicado deberá presentarse en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en Avenida Miguel Ángel de Quevedo N°. 915, Colonia El Rosedal, Delegación Coyoacán, C.P. 04330, Ciudad de México, de 9:00 a 14:00 horas, al día natural siguiente a la fecha del fallo, para confirmar el inicio de la entrega de los bienes o la prestación del servicio y acordar el Plan de Trabajo General, conforme a su propuesta y a lo establecido en las bases de la convocatoria que rige la presente invitación, (Formato Anexo IV-22).				







Servicio de Protección Federal Dirección General de Administración Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E42-2017 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-008/2017 "Trajes Sastre"

4.2.- PROPUESTA ECONÓMICA

Requisito -		Entrego		Observasiones
		Si	No	Observaciones
4.2.	Los datos del "LICITANTE" y del presente procedimiento de contratación deberán asentarlos en el formato Anexo III "Propuesta Económica. Precios unitarios".			
	La propuesta económica de los bienes o de la prestación del servicio deberá cotizarse en pesos mexicanos.			
	La vigencia de la propuesta económica será de noventa días naturales como mínimo y se debe asentar en la propuesta económica Anexo III "Propuesta Económica. Precios unitarios" .			
	Los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato o pedido.	\		
	Los "LICITANTES" deberán señalar el subtotal de su propuesta económica sin I.V.A., anotándola con número y letra, para mayor claridad y certeza.			
	En caso de que la propuesta económica no coincida con los términos de la propuesta técnica, la proposición en su conjunto será desechada.		7	
1.2-	MEDIO Y CARÁCTER PARA LA PRESENTE INVITACIÓN: De conformidad con lo previsto en los artículos 26 fracción II, 26 bis fracción III y 28 fracción I de "La Ley"; el presente procedimiento de contratación, se realiza por medio mixto, en el cual los "LICITANTES" a su elección podrán participar libremente, en forma presencial o electrónica y se precisa que para el presente procedimiento no se recibirán proposiciones a través de servicio postal o de mensajería.		MUL	300
	En el caso de participar en forma presencial presentarán sus proposiciones en forma impresa en sobre cerrado, en el acto de presentación y apertura de proposiciones.			() ₁ ,
	Para quienes decidan participar en forma Electrónica, exclusivamente se permitirá la participación de los "LICITANTES" a través de "COMPRANET", y se utilizarán medios de identificación electrónica, las comunicaciones producirán los efectos que señala el Artículo 27 de "LA LEY", conforme al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del "COMPRANET".			
3.5.1	INSTRUCCIONES GENERALES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES. Los "LICITANTES" presentarán obligatoriamente sus proposiciones foliadas en sobre cerrado.			







Servicio de Protección Federal Dirección General de Administración Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E42-2017 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-008/2017 "Trajes Sastre"

ANEXO V FORMATO DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA









Servicio de Protección Federal Dirección General de Administración Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E42-2017 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-008/2017 "Trajes Sastre"

ANEXO VI CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO









Servicio de Protección Federal Dirección General de Administración Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E42-2017 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-008/2017 "Trajes Sastre"

ANEXO VII MODELO DE PEDIDO









Servicio de Protección Federal Dirección General de Administración Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E42-2017 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-008/2017 "Trajes Sastre"

ANEXO VIII

FORMATO PAGO ELECTRONICO



Formato.Pago.Electronico

FORMATO DE FIANZA



Modelo.Fianza

REGLAS DEL ARTÍCULO 32-D





32-D.CFF.30-nov-16 Res.Misc.Fisc.Fed.23 .DOF -dic-16.DOF

ACUERDOS IMSS

ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR Y SU ANEXO ÚNICO ACDO.SA1.HCT.250315-62.P.DJ.





Acdo.SA1.IMSS.27-f Acdo.SA1.HCT.2503 eb-15.DOF 15/62.P.DJ.03-abr-1!







Servicio de Protección Federal Dirección General de Administración Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E42-2017 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-008/2017 "Trajes Sastre"

ANEXO IX FORMATO PARA LA DETERMINACION DEL ESTRATO PRODUCTIVO









Servicio de Protección Federal Dirección General de Administración Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E42-2017 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-008/2017 "Trajes Sastre"

ANEXO X FORMATO CONVENIO DE CONFIDENCIALIDAD









Servicio de Protección Federal Dirección General de Administración Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Bienes No. Asignado por Compranet: IA-004O00001-E42-2017 No. Interno asignado por SPF: ITPNMB-008/2017 "Trajes Sastre"

ANEXO XI PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS

